ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 115, PARRAFO PRIMERO, DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014

CONTRATO **ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LOS HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS PRIMER SEMESTRE 2026**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN TAMAULIPAS DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REPRESENTADO POR EL **DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, EL **C. ARTURO GARZA HERNÁNDEZ** EN LO SUBSECUENTE **"EL PROVEEDOR"**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

CON FECHA 16 DE ENERO DE 2026 "EL INSTITUTO" EMITIÓ EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-050-GYR-050GYR018-N-14-2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LOS HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS PRIMER SEMESTRE 2026.

D E C L A R A C I O N E S

I. **"EL INSTITUTO"** DECLARA QUE:

I.1 ES UNA **"ENTIDAD"** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2 ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), 8, 144, FRACCIONES 1 Y 23, Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL NUMERAL 5.3.16. INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y POR EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,023, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE CIUDAD DE MÉXICO Y COMO ASOCIADO EL LIC. DANIEL GARCÍA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO VEINTIDÓS DE CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR, CON R.F.C.** [redacted] **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS,** ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE TIENE



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

ELIMINADO: R.F.C.
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 115, PARRAFO PRIMERO, DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

CONFERIDAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO.

I.4 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.15 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SERGURO SOCIAL, **EL DR. ANTONIO TORRES MORALES, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, DE "EL INSTITUTO" CON R.F.C.** [redacted] **INTERVIENE COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.5 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y NUMERAL 5.3.8, DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CONFORME A SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 7.1.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, **INTERVIENE COMO ÁREA CONTRATANTE** EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EL **ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE "EL INSTITUTO" CON R.F.C.** [redacted]

I.6 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y NUMERAL 4.24, Y 5.3.1. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, **INTERVIENE EN ESTE CONTRATO COMO ÁREA REQUIRENTE EL DR. ANTONIO TORRES MORALES, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, DE "EL INSTITUTO" CON R.F.C.** [redacted]

I.7 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL TITULO PRIMERO *"DISPOSICIONES GENERALES"*, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IX Y 25 Y TÍTULO SEGUNDO *"DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"*, CAPÍTULO PRIMERO *"GENERALIDADES"*, CAPÍTULO SEGUNDO *"DE LA LICITACIÓN PÚBLICA"* Y LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN III 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67,68, 69, 70, 71 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 57, 58, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 106, 126 Y 129 DE SU REGLAMENTO.**

ELIMINADO:DATOS ACTA DE NACIMIENTO
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 115, PARRAFO PRIMERO, DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

I.8 **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DEL REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA NÚMERO 51221001 CON FOLIO DE AUTORIZACIÓN **0000001808-2026,** EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO 2 (DOS).

I.9 PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231I45.**

I.10 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN EL **CENTRO MEDICO, EDUCATIVO Y CULTURAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS", COLONIA PEDRO SOSA, CÓDIGO POSTAL 87120, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MISMO QUE SE SEÑALA PARA FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.**

I.11 SEÑALA ADEMÁS QUE CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 156 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO", DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

I.12 DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

II. **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE:

II.1. ES UNA PERSONA FISICA SEGÚN ACTA DE NACIMIENTO [redacted] Y CUENTA CON LOS RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS NECESARIOS PARA OTORGAR EL SERVICIO QUE SE CONTRATA, RELACIONADAS EN LA CLASULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

II.2. HA CONSIDERADO TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTADO REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.3 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO CUAL SE CONSTATÓ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN III DE LA **"LAASSP"** Y 133, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO

ELIMINADO: DOMICILIO
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 115, PARRAFO PRIMERO, DE LA LGTAIP
MOTIVACION: SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA JURIDICA DE LA MISMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014

SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA **"LAASSP"**.

II.4 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA QUE CONOCE Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL CONVENIO 138 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, APARTADO A) EN TODAS SUS FRACCIONES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 22, MANIFESTANDO QUE NI EN SUS REGISTROS, NI EN SU NÓMINA TIENE EMPLEADOS MENORES DE QUINCE AÑOS Y QUE EN CASO DE LLEGAR A TENER A MENORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE EDAD PERMITIDA PARA LABORAR LE SERÁN RESPETADOS TODOS LOS DERECHOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MARCO NORMATIVO TRANSCRITO.

II.5 CUENTA CON SU **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GAHA810413MK5.**

II.6 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS QUE SE DERIVAN DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

II.7 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN [redacted]

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

ESTABLECEN EL OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TENDRÁN CADA UNA DE LAS PARTES COMO CONSECUENCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, ESTA PARTE CONTIENE UNA A UNA Y DEBIDAMENTE NUMERADAS, LAS DISTINTAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES Y EN LAS QUE SE DETALLA, ENTRE OTROS ASPECTOS LO SIGUIENTE:

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO" LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LOS HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS PRIMER SEMESTRE 2026, AL AMPARO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALADO EN EL PUNTO 1.7 DE LAS DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

IMPORTE DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON UN **PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR UN IMPORTE DE $3,974,929.60 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE $9,937,324.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS CONVENIDOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 1 (UNO), DE ESTE CONTRATO.**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO **"EL PROVEEDOR"** TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LOS HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS PRIMER SEMESTRE 2026**, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO

FORMA DE PAGO.- EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

SE EFECTUARÁN PAGOS A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ PROPORCIONADO LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO POR LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE AGREGUEN AL CONTRATO.

ORIGINAL DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, EL NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE FIANZA, DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO MISMO QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CENTRO MÉDICO,



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

EDUCATIVO Y CULTURAL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", COLONIA PEDRO SOSA, CÓDIGO POSTAL 87120, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, DE LAS 9:00 HORAS A 15:00 HORAS.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS **EN EL CONTRATO, A LOS 8 (OCHO) DÍAS NATURALES, TRATÁNDOSE DE ALIMENTOS PERECEDEROS; EN EL CASO DE ABARROTES, EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 20 (VEINTE)** DÍAS NATURALES, EN AMBOS CASOS EL PLAZO SE EMPEZARÁ A COMPUTAR CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ MANEJAR POR SEPARADO LA FACTURACIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LAS ADJUDICACIONES POR GRUPO, POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, SIN COMBINAR EN LAS FACTURAS BIENES DE OTRA, AUN TRATÁNDOSE DEL MISMO BIEN.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ FACTURAR DE MANERA MENSUAL CON PERIODOS DE CORTE LOS DÍAS 25 DE CADA MES A EXCEPCIÓN DE DICIEMBRE QUE SERÁ AL DÍA 31 COMO SE ESTIPULA EN EL PUNTO ANTERIOR Y PERMITA LA COINCIDENCIA CON LOS PERIODOS DE CORTE DE LOS INFORMES DE PRODUCTIVIDAD.

EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL IMSS LE EFECTUÉ EL PAGO **MEDIANTE** TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO EL **PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL NÚMERO DE CUENTA** CLABE BANCO Y SUCURSAL. **EN LOS CASOS EN QUE EL PROVEEDOR A CONTRATAR NO SE ENCUENTRE HABILITADO EN ESTE ESQUEMA DE PAGO, DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA** UBICADO EN CENTRO MÉDICO, EDUCATIVO Y CULTURAL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", COLONIA PEDRO SOSA, CÓDIGO POSTAL 87120, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS **A EFECTO DE QUE LE PROPORCIONEN LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, EN EL ENTENDIDO QUE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, DEBERÁ ESPERAR QUE EL PROVEEDOR ESTE INCORPORADO EN ESE ESQUEMA DE PAGO ANTES DE EFECTUAR TRÁMITE ALGUNO.**

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS).

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN CON ERRORES O DEFICIENCIAS, ÉSTOS SE LE HARÁN SABER POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO PARA ELLO Y EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

"EL PROVEEDOR" CUMPLIRÁ CON LA INSCRIPCIÓN DE SUS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO CON EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. **"EL INSTITUTO"** PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ SOLICITAR A **"EL INSTITUTO"**, A TRAVÉS DEL ÁREA DE FINANZAS, POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER FACTURA, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO

PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**, LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO S EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO Y 3 DE ABRIL DE 2015 RESPECTIVAMENTE,** EL PROVEEDOR Y, EN SU CASO LOS QUE ESTOS ÚLTIMOS SUBCONTRATEN, QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A $300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVO, LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA, DE IGUAL MANERA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INFONAVIT TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES.

LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN.
DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AL RECIBIR DEL PROVEEDOR LA DOCUMENTACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO, REVISARÁ QUE SE ADJUNTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, Y QUE SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE ADJUNTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" O NO ESTÉ VIGENTE Y/O SEA NEGATIVA, NO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ AL PROVEEDOR QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN O, EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA, QUE PUEDE PRESENTARSE ACLARACIÓN O PAGAR SUS CRÉDITOS FISCALES, ANTE LA SUBDELEGACIÓN QUE LE CORRESPONDA O, EN CASO DE QUE NO ESTÉ VIGENTE, QUE DEBERÁ OBTENERLA NUEVAMENTE.

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", PRESENTADA POR EL PROVEEDOR SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DE ÁREA DE TRAMITE DE EROGACIONES CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO AL PROVEEDOR RESPECTIVO.

EL ÁREA DE TRAMITE DE EROGACIONES O EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA SEGÚN CORRESPONDA AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁN VERIFICAR QUE SE INCLUYA LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", VALIDADA POR EL ADMINISTRADOR

DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ AL PROVEEDOR QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN DEBIDAMENTE VALIDADA.

ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA:

LA JEFATURA DE AFILIACIÓN COBRANZA, A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN, RESOLVERÁ LA ACLARACIÓN QUE PRESENTE EL PROVEEDOR CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", SEA NEGATIVA Y LA RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

UNA VEZ RESUELTA LA ACLARACIÓN, NOTIFICARA AL PROVEEDOR QUE LA ACLARACIÓN FUE PROCEDENTE Y QUE PUEDE OBTENER NUEVAMENTE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" O BIEN, LE INFORMA EL MOTIVO POR EL QUE NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

TRANSITORIO:

PARA AQUELLOS CASOS EN LOS QUE POR PROCEDIMIENTO EL PROVEEDOR ENTREGA DIRECTAMENTE A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES LA DOCUMENTACIÓN PARA COBRO SIN PASAR POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO (ALTAS SAI), NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", EN TANTO SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA SU VALIDACIÓN ANTE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL INSTITUTO REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA (CECOBAN).

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTERBANCARIO E INTERBANCARIO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO AL PROVEEDOR.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO/BIEN, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014

EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN ES EL SIGUIENTE:

UNIDAD	GRUPOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
HR HIDALGO	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$815,767.60	$2'039,419.00
HR SOTO LA MARINA	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$886,704.40	$2'216,761.00
HR TULA	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$1'064,044.80	$2'660,112.00
HR SAN CARLOS	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$780,299.60	$1'950,749.00
ALBERGUE SOTO LA MARINA	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$142,704.40	$356,761.00
ALBERGUE TULA	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$142,704.40	$356,761.00
ALBERGUE SAN CARLOS	TODOS LOS GRUPOS SOLICITADOS EN CONVOCATORIA PARA ESTA LOCALIDAD	$142,704.40	$356,761.00

CUARTA. VIGENCIA

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 17 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026, SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU CLAUSULADO.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ AMPLIARSE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO PRINCIPAL. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS DE LAS GARANTÍAS, SEÑALADAS EN LA **CLÁUSULA SEXTA** DE ESTE CONTRATO.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA FECHA O EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN DICHO SUPUESTO, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II, Y 70 FRACCIÓN II DE LA **"LAASSP"**, 130 FRACCIÓN III, Y 151 DE SU REGLAMENTO; 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, 70 DE SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DOF EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL , POR UN **IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DIEZ PORCIENTO** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARA DE MANERA ELECTRÓNICA.
LA CUAL DEBERÁN DE INDICARSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EXPEDIRSE A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** Y SEÑALAR SU DOMICILIO;
- LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA;
- LA REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVO), ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS;
- EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR"** Y DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, ASÍ COMO SUS DOMICILIOS CORRESPONDIENTES;
- LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, Y CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GARANTIZADOS;

- LA INDICACIÓN DE QUE LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA CONFORME AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EL CUAL SERÁ APLICABLE TAMBIÉN PARA EL COBRO DE LOS INTERESES QUE EN SU CASO SE GENEREN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 283 DEL PROPIO ORDENAMIENTO;
- LA INDICACIÓN DE QUE LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA PROCEDERÁ UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** OTORGUE EL DOCUMENTO EN EL QUE SE SEÑALE LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PREVIO OTORGAMIENTO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, O EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**, LA LIQUIDACIÓN DEBIDA;
- PARA EFECTOS DE LA GARANTÍA SEÑALADA EN ESTA CLÁUSULA, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA DIVISIBILIDAD DE ÉSTA, POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- PARA ACREDITAR A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, TENDRÁ QUE CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARÁN LAS GARANTÍAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015; Y
- EL MOMENTO DE INICIO DE LA FIANZA Y, EN SU CASO, SU VIGENCIA.

CONSIDERANDO LOS REQUISITOS ANTERIORES, DENTRO DE LA FIANZA, SE DEBERÁN INCLUIR LAS DECLARACIONES SIGUIENTES EN FORMA EXPRESA:

- "ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- "LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.";
- "LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA NO PROCEDERÁ SINO EN VIRTUD DE MANIFESTACIÓN PREVIA DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**." Y
- "LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE TENER GARANTIZADO EL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PRINCIPAL O FIADO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZARAN, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS."



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014

DE NO CUMPLIR CON DICHA ENTREGA, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y REMITIR EL ASUNTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE DETERMINE SI SE APLICAN LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO **90** FRACCIÓN **III** DE LA **"LAASSP"**.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE NINGUNA MANERA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y DE NINGUNA MANERA IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA GARANTÍA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE INTERPONGA CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO ANTE INSTANCIAS DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JUDICIAL, ASÍ COMO QUE PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGA CON RELACIÓN A DICHO CONTRATO, HASTA QUE SEA PRONUNCIADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE GARANTÍA, SE REALIZARÁ INMEDIATO A QUE SE EXTIENDA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

CONSIDERANDO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, CUANDO APLIQUE SE HAYA PREVISTO UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, SE EXCEPTÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **"LAASSP"**, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA ESTE CASO, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS BIENES ENTREGADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

a) ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESPECÍFICOS CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

b) PARA EL CASO DE ENTREGA DE BIENES CORRERÁ BAJO SU CARGO LOS COSTOS DE FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL COSTO DE SU TRASLADO DE REGRESO AL TÉRMINO DEL CONTRATO.

c) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;

d) EN BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN.

e) ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA GENERARSE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

f) NO DIFUNDIR A TERCEROS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE **"EL INSTITUTO"** LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA RESCISIÓN O TERMINACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HAYA LUGAR.

g) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

a) OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS.

b) SUFRAGAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA, POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, EN CASO DE QUE LO REQUIERA, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO"** EN EL ANEXO 1.

LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

DÉCIMA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

EL SEÑALAMIENTO DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS QUE CONFORME A OTRAS DISPOSICIONES SEA NECESARIO CONTAR PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, CUANDO SEAN DEL CONOCIMIENTO DE **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA PRIMERA. SEGUROS

LOS SEGUROS QUE, EN SU CASO, DEBEN OTORGARSE, INDICANDO LOS BIENES QUE AMPARARÍAN Y LA COBERTURA DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE;

DÉCIMA SEGUNDA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES REFERIDAS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIÓN.

"EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES A **"EL PROVEEDOR"**, CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS BIENES CORREGIDOS, SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O CUANDO ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE GENEREN.

DÉCIMA CUARTA. CALIDAD

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS PARA PROPORCIONAR LOS BIENES REQUERIDOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLO A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"** Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

"EL INSTITUTO" NO ESTARÁ OBLIGADO A RECIBIR LOS BIENES CUANDO ÉSTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

DÉCIMA QUINTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE **"EL INSTITUTO"** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS

RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA, SE ENTIENDE POR VICIOS OCULTOS LOS DEFECTOS QUE EXISTAN EN LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LE DESTINE O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO **"EL INSTITUTO"** NO LO HUBIERE ADQUIRIDO O LOS HUBIERE ADQUIRIDO A UN PRECIO MENOR.

DÉCIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL INSTITUTO"**, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, O BIEN POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS BIENES ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IVA, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"** DESLINDANDO A ÉSTA DE TODA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE, AL SUMINISTRAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

EN TAL VIRTUD, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DELITO ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR NI EN LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTA SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN EL APARTADO DE DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO A **"EL PROVEEDOR"**, PARA QUE ÉSTE, UTILIZANDO LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES AL CASO, GARANTICE SALVAGUARDAR A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLE DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE **"EL INSTITUTO"** ENTREGUE A **"EL PROVEEDOR"** TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE ESTE SE COMPROMETE, DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, A NO PROPORCIONARLA O DIVULGARLA POR ESCRITO, VERBALMENTE O POR CUALQUIER OTRO MEDIO A TERCEROS, INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ES PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 68 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE **"EL INSTITUTO"** A **"EL PROVEEDOR"** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL MISMO, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 116 Y 113, RESPECTIVAMENTE, DE LOS CITADOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A RECIBIR, PROTEGER Y GUARDAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPORCIONADA POR **"EL INSTITUTO"**CON EL MISMO EMPEÑO Y CUIDADO QUE TIENE RESPECTO DE SU PROPIA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ASÍ COMO HACER CUMPLIR A TODOS Y CADA UNO DE LOS USUARIOS AUTORIZADOS A LOS QUE LES ENTREGUE O PERMITA ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A QUE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL NO SERÁ UTILIZADA PARA FINES DIVERSOS A LOS AUTORIZADOS CON EL PRESENTE CONTRATO ESPECIFICO; ASIMISMO, DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER COPIADA O DUPLICADA TOTAL O PARCIALMENTE EN NINGUNA FORMA O POR NINGÚN MEDIO, NI PODRÁ SER DIVULGADA A TERCEROS QUE NO SEAN USUARIOS AUTORIZADOS. DE ESTA FORMA, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO DIVULGAR O PUBLICAR INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TODA VEZ QUE SON PROPIEDAD DE **"EL INSTITUTO"**.

CUANDO DE LAS CAUSAS DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA, DEL PRESENTE CONTRATO, CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA, **"EL PROVEEDOR"** TIENE CONOCIMIENTO EN QUE **"EL INSTITUTO"** PODRÁ EJECUTAR O TRAMITAR LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA **"LAASSP"** Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I Y II DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

DE IGUAL FORMA, **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A NO ALTERAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, A LLEVAR UN CONTROL DE SU PERSONAL Y HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIR CON LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA, POR LO QUE, EN SU CASO, SE OBLIGA A NOTIFICAR A **"EL INSTITUTO"**CUANDO SE REALICEN ACTOS QUE SE CONSIDEREN COMO ILÍCITOS, DEBIENDO DAR INICIO A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER PROCESO LEGAL.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PONER EN CONOCIMIENTO DE **"EL INSTITUTO"** CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE EN RAZÓN DE LOS BIENES PRESTADOS SEA DE SU CONOCIMIENTO Y QUE PUEDA BENEFICIAR O EVITAR UN PERJUICIO A LA MISMA.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ, CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE REALICE A **"EL INSTITUTO"**, UTILIZAR LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO, PARA ASESORAR, PATROCINAR O CONSTITUIRSE EN CONSULTOR DE CUALQUIER PERSONA QUE TENGA RELACIONES DIRECTAS O INDIRECTAS CON EL OBJETO DE LAS ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO.

VIGÉSIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL **DR. ANTONIO TORRES MORALES, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS,** CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ÉSTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

ASIMISMO, **"EL INSTITUTO"** SÓLO ACEPTARÁ LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARÁ EL PAGO DE LOS MISMOS PREVIA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

LOS BIENES SERÁN RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA.

EN TAL VIRTUD, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS BIENES, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRÁ RECHAZAR LOS BIENES SI NO REÚNEN LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TÉCNICO, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DEDUCCIONES

EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LA DEDUCCIÓN POR CONCEPTO U OBLIGACIÓN, NIVEL DE SERVICIO Y UNIDAD DE MEDIDA, AUXILIADO POR DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA Y ADMINISTRADOR. EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ DETERMINAR LA CAUSA POR LA CUAL EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO ES ACREEDOR A UNA DEDUCTIVA BASADA EN LA TABLA DE DEDUCCIONES, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 143 DE SU REGLAMENTO Y 4.3.3 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN (LOS MONTOS A DEDUCIR SE CONSIDERARÁN ANTES DEL IVA)	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO O MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
POR CUMPLIMIENTO DEFICIENTE DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR".	POR ENTREGA DEFICIENTE, SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA.	SE DEDUCIRÁ EL 2.5% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS INSUMOS NO ENTREGADOS POR GRUPO ADJUD., POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.	HASTA EN DOS OCASIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE INCUMPLIMIENTO POR APLICACIÓN DE DEDUCCIONES SERÁ EL 10%, DEL MONTO TOTAL (CUANDO SEA ABIERTO SERÁ POR EL MÁXIMO) DEL CONTRATO, A PARTIR DEL CUAL "EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS.	ACTIVIDAD.	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	1. VERIFICA DURANTE PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE VÍVERES PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE MATERIA PRIMA ACORDE A ORDEN DE COMPRA.	A. ORDEN DE COMPRA, EMITIDA POR PLA.C. A WEB. B. ND-30 REPORTE DE INCIDENCIAS EN EL SUMINISTRO DE VÍVERES.

EN CASO DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, LA DEDUCCIÓN SE APLICARÁ SOBRE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO REALICE EL PAGO DE LA MISMA Y PARA EL CASO DE QUE LA GARANTÍA NO SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO DE FORMA INMEDIATA, CONFORME A LO ACORDADO. EN CASO CONTRARIO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL MISMO PUDIERA OCASIONAR A LOS INTERESES DEL ESTADO, REPRESENTADOS POR **"EL INSTITUTO"**.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL IVA.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE A "EL PROVEEDOR", POR CADA DÍA DE ATRASO SERÁ CALCULADA SOBRE EL VALOR DEL BIEN NO ENTREGADO EN TIEMPO Y HASTA LA RECEPCIÓN DE ESTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO HASTA UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES SUMINISTRADOS CON ATRASO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE FÓRMULA:

PCA = %D X NDA X VSPA.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014

DÓNDE:
%D=PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.
VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN (LOS MONTOS A DEDUCIR SE CONSIDERARÁN ANTES DEL IVA)	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE CALCULAR, APLICAR Y NOTIFICAR DE LA PENA
CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES QUE "EL INSTITUTO" HAYA SOLICITADO PARA SU CANJE.	POR CADA DÍA QUE EXCEDA EL DÍA CONFORME A LO INDICADO DEL PRESENTE CONTRATO.	APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2.5% (DOS PUNTOS CINCO POR CIENTO). LA APLICACIÓN DE LA PENA PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE 4 DÍAS NATURALES, POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SEÑALADA.	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
CUANDO EL PROVEEDOR NO ENVÍE EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN DEL CONSUMO SEMANAL A LOS CORREOS SEÑALADOS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A LO ESTABLECIDO A CONTINUACIÓN: LOS DÍAS QUE TENDRÁ DE PLAZO PARA ÉL ENVIÓ DEL INFORME SERÁN 07 DÍAS COMO MÁXIMO POSTERIORES AL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO SEMANAL A INFORMAR. LA PENA APLICARA A PARTIR DEL DÍA 08).	SE APLICARÁ UNA PENA DEL 2.5% (DOS PUNTOS CINCO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR QUE RESULTE DEL PERIODO PENDIENTE DE INFORMAR.	SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" Y A LA JEFATURA DE SERVICIOS MÉDICOS COMO ÁREA REQUIRENTE LOS INCUMPLIMIENTOS QUE DARÍAN PIE A LAS PENAS CONVENCIONALES; LAS CUALES SERÁN APLICADAS POR EL ÁREA DE ADQUISICIONES BASADOS EN LA INFORMACIÓN DETALLADA Y CUANTIFICADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBE CUBRIR "EL PROVEEDOR". POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGAN EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS BIENES, PREVIAMENTE "EL PROVEEDOR" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO.

VIGÉSIMA CUARTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTE, Y COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS Y/O PERJUICIOS GRAVES A **"EL INSTITUTO"**, O BIEN, PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA, ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, POR DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE PODRÁ HACER ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA **"LAASSP"**, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y 91 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y 158 AL 166 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"EL INSTITUTO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 75, 76, 77 Y 78 DE LA **"LAASSP"**, Y 131 SEGUNDO PÁRRAFO, 141 al 146 Y 150 DE SU REGLAMENTO, APLICARÁ SANCIONES, O EN SU CASO, LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS TOTAL O PARCIALMENTE O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA. RELACIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. EXCLUSIÓN LABORAL

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE **"EL INSTITUTO"** NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON **"EL PROVEEDOR"** NI CON LOS ELEMENTOS QUE ÉSTE UTILICE PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO CUAL NO SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN NI COMO UN SUSTITUTO.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

EN PARTICULAR EL PERSONAL SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON LA O LAS PERSONAS QUE LO EMPLEARON Y POR ENDE CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO.

IGUALMENTE, Y PARA ESTE EFECTO Y CUALQUIERA NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEGAR A GENERARSE; SIN EMBARGO, SI **"EL INSTITUTO"** TUVIERA QUE REALIZAR ALGUNA EROGACIÓN POR ALGUNO DE LOS CONCEPTOS QUE ANTECEDEN, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REALIZAR EL REEMBOLSO E INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTERIOR, **"LAS PARTES"** RECONOCEN EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO QUE **"EL INSTITUTO"** NO TIENE NEXO LABORAL ALGUNO CON **"EL PROVEEDOR"**, POR LO QUE ÉSTE ÚLTIMO LIBERA A **"EL INSTITUTO"** DE TODA RESPONSABILIDAD RELATIVA A CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE PUDIERA SUFRIR O CONTRAER CUALQUIERA DE SUS TRABAJADORES DURANTE EL DESARROLLO DE SUS LABORES O COMO CONSECUENCIA DE ELLOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y/O CUALQUIER OTRA APLICABLE, DERIVADA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES

CUANDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **"EL INSTITUTO"** BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DE RESULTAR APLICABLE CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE RECIBIDOS POR **"EL INSTITUTO".**

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"EL INSTITUTO"**, A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"**, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN, LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y DOCUMENTADA DE **"EL PROVEEDOR"**, ASÍ COMO DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA RESPECTIVA Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

EL PLAZO DE SUSPENSIÓN SERÁ FIJADO POR **"EL INSTITUTO"**, A CUYO TÉRMINO EN SU CASO, PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN, PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA NOVENA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

a) SI INCURRE EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN;
b) SI INCURRE EN NEGLIGENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **"EL INSTITUTO"**;
c) SI TRANSFIERE EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
d) SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**;
e) SI SUSPENDE TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA ENTREGA DE LOS BIENES. DEL PRESENTE CONTRATO O NO LES OTORGA LA DEBIDA ATENCIÓN CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DE **"EL INSTITUTO"**;
f) SI NO SUMINISTRA LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;
g) SI NO PROPORCIONA A **"EL INSTITUTO"** O A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTADES, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
h) SI CAMBIA DE NACIONALIDAD E INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**;
i) SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL POR AUTORIDAD COMPETENTE O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
j) SI NO ACEPTA PAGAR PENALIZACIONES O NO REPARA LOS DAÑOS O PÉRDIDAS, POR ARGUMENTAR QUE NO LE SON DIRECTAMENTE IMPUTABLES, SINO A UNO DE SUS ASOCIADOS O FILIALES O A CUALQUIER OTRA CAUSA QUE NO SEA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;
k) SI NO ENTREGA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
l) SI LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDE EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O DE LAS DEDUCCIONES ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
m) SI **"EL PROVEEDOR"** NO SUMINISTRA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS NORMAS, LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **"EL INSTITUTO"** CONFORME A

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA;

n) SI DIVULGA, TRANSFIERE O UTILIZA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

o) SI SE COMPRUEBA LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN CONTENIDA EN EL APARTADO DE SUS DECLARACIONES DEL PRESENTE CONTRATO;

p) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** Y/O SU PERSONAL, IMPIDAN EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**, DURANTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, POR CAUSAS DISTINTAS A LA NATURALEZA DEL OBJETO DEL MISMO;

q) CUANDO EXISTA CONOCIMIENTO Y SE CORROBORE MEDIANTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRIÓ EN VIOLACIONES EN MATERIA PENAL, CIVIL, FISCAL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVA QUE REDUNDE EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO; Y

r) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA **"LAASSP"** Y SU REGLAMENTO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73 PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.
LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE CAUSE A **"EL INSTITUTO"**.

TRIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE BASTARÁ SEA COMUNICADO A **"EL PROVEEDOR"** CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO. EN ESTE CASO, **"EL INSTITUTO"** A SOLICITUD ESCRITA DE **"EL PROVEEDOR"** CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE CONTRATO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO SE SOMETERÁN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111, 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 186 al 196 DE SU REGLAMENTO Y AL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA CONCILIACIÓN O LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O ACUERDOS PREVISTOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS COMO MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2016.

LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS, HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

TRIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

TRIGÉSIMA CUARTA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ÉSTA, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; A LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y

PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

TRIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO **"EL INSTITUTO"** COMO **"EL PROVEEDOR", DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS A 29 DE ENERO DE 2026.**

"EL INSTITUTO"	"EL PROVEEDOR"
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS	
DR. JOSÉ LUIS ARANZA AGUILAR	**C. ARTURO GARZA HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**REPRESENTANTE LEGAL**

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014

"EL INSTITUTO"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
AREA CONTRATANTE

"EL INSTITUTO"
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

DR. ANTONIO TORRES MORALES
AREA REQUIRENTE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO **PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LOS HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS PRIMER SEMESTRE 2026**, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL C. **ARTURO GARZA HERNÁNDEZ.**



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

"Términos y Condiciones"

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Se requiere contratar la ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LOS HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS PRIMER SEMESTRE 2026.

2. CLASIFICADOR ÚNICO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (CUCOP).

Para el presente procedimiento de contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria de conformidad con lo siguiente:

CLAVE CUCoP +	CLAVE CUCoP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (sugerida)	TIPO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA GENÉRICA	DESC. PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	DESC. CONCEPTO
22102-0394	22100394	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	PIEZA	ADQUISICIONES	22102	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS

3. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

A partir del siguiente día natural de la emisión del fallo al 30 de Junio del 2026, corresponde al ejercicio presupuestal 2026.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

4. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

¨CALENDARIO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES¨

Los bienes deberán ser entregados y distribuidos dentro del horario establecido en la siguiente tabla.

Horarios de entrega

DESCRIPCIÓN	UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO
Carnes, Derivados Lácteos, Huevo, Embutidos, Frutas y vegetales, Pescado	De lunes a viernes De 8:00 a 13:00 hrs
Abarrotes Concentrados de frutas.	De lunes a viernes De 8:00 a 13:00 hrs
Pan fresco	De lunes a Domingo y días festivos De 6:00 a 8:00 am
Tortilla de maíz	De lunes a Domingo y días festivos Desayuno 6:00 am Comida: 12:00 pm Cena y Colación: 6:00pm

5. LUGAR Y HORARIO DONDE SE OTORGARÁN LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados y distribuidos dentro del plazo establecido en los lugares que se indican y la Orden de compra del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (PLACA) y acorde a los LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

Las Órdenes de Compra para la entrega y distribución de los bienes serán emitidas con una anticipación de 7 (siete) días naturales, en un formato similar al contenido el ejemplo de la orden de compra que se encuentra al final de este numeral.

Los Hospitales Rurales y Albergues Comunitarios entregarán al proveedor la Orden de Compra, en original y/o vía electrónica.

El Instituto, podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes, durante la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este. La evaluación será realizada por el Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética o el



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

responsable del área de víveres en los Hospitales Rurales y Albergues Comunitarios, en la cual el proveedor realiza la entrega de los bienes, conforme a lo siguiente:

Reporte de incidencias en el suministro de víveres nd – 30

Departamento de Nutrición y Dietética
Reporte de incidencias en el suministro de víveres nd-302660-009-162

Unidad: Fecha de recepción : / /
dd mm aaaa

Proveedor: Hora de recepción de víveres:

Número de contrato: Orden de compra () Solicitud extraordinaria ()

Grupo de Alimentos: Nota de Remisión:

Nombre del responsable de la entrega de alimentos:

Se presenta uniformado: si () no () Porta gafete con fotografía: si () no ()

Utiliza cubrebocas y cubre pelo: si () no () Actitud: buena () regular () mala ()

Vehículo: Cuenta con caja cerrada: si () no ()

Limpio: si () no () Cuenta con cámara refrigerante: si () no () NA()

Fecha de fumigación: Modelo:

Contenedores o cajas de estiba :

Limpias: si () no () Cantidad suficiente: si () no () NA()

Incumplimiento	Cantidad de alimentos solicitada	Cantidad de alimentos devueltos	Precio Unitario	Importe	Fecha canje	Hora de canje	Cumplió con canje	Observaciones
Alimento que no corresponde a la cantidad solicitada								

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

Alimento devueltos por mala calidad								
No cumplen con características organolépticas y físico químicas								
Alimentos devueltos por no corresponder a la marca licitada								
Alimentos devueltos por no corresponder a la unidad y presentación licitada								
Omisión de alimentos								



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

Alimentos que no cumplen con la temperatura								

El proveedor deberá entregar en el almacén de víveres de los Departamentos de Nutrición y Dietética de los Hospitales Rurales, a partir del inicio de la vigencia del contrato y sin excepción, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones del Instituto, que contenga nombre completo y cargo, juntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Cuando en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamiento, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "EL instituto" bajo su responsabilidad, podrá de resultar aplicable conforme a la normatividad en la materia, suspender el suministro de los bienes o la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por "el instituto".

LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES

PERÍODO DE CONTRATACIÓN
El (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación será(n) con un período de vigencia del siguiente día natural de la emisión del fallo al 30 de Junio 2026.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

LUGARES DE PRESTACION SERVICIO

UNIDAD	DIRECTOR	DOMICILIO	MUNICIPIO	TELEFONO	HORARIO
HR 03 SAN CARLOS	DRA JUANA DELIA SALAZAR SERNA	CARRETERA DE ACCESO A LA SOLEDAD - SAN CARLOS K.M. 72 C.P. 87730, SAN CARLOS TAMAULIPAS	SAN CARLOS, TAMAULIPAS	835-3281510	LUNES A VIERNES 8 A 13 horas
HR 070 HIDALGO	DR. ALFREDO RODRIGUEZ TRUJILLO (Encargado)	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA S/N ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y CAM. A CLEOTILDE C. P. 87800 HIDALGO TAMAULIPAS	HIDALGO, TAMAULIPAS	835-3370798	LUNES A VIERNES 8 A 13 horas
HR 032 TULA	DRA. SELKA SELVERA SANCHEZ	AVENIDA ENRIQUE CARDENAS GONZÁLEZ NO. 14 BARRIO EL JICOTE C.P. 87900 EN TULA TAMAULIPAS	TULA, TAMAULIPAS	832-3260153	LUNES A VIERNES 8 A 13 horas
HR 080 SOTO LA MARINA	DR. JESÚS VELASCO MURATALLA	CALLE ANTONIO CASSO Y DIAZ MIRON S/N EJIDO LAZARO CARDENAZ C.P. 87670 EN SOTO LA MARINA TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS	835-3270133	LUNES A VIERNES 8 A 13 horas



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

EJEMPLO DE ORDEN DE COMPRA

Dirección de Prestaciones Médicas **Unidad de Atención Médica** **P.L.A.C.A.**
Orden de compra del ___ _____ al ___ __ ____ Día mes año
Número de la Unidad Médica
ABARROTES

Día de la semana	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo Lunes	Semana
Día de surtido							
Fecha de la minuta							
Minuta							

Entregó Nombre y Firma Resp A. Víveres	Recibió Nombre y Firma RTE. Proveedor	Nombre y Giro de la Empresa
Hora	Vo.Bo. bita Jefe de Depto. De Nutrición	Domicilio
Recibe Mercancía		Reg. Fed. Causantes
		Ced. Empadronamiento



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

5.1 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN

Los productos por entregar deberán apegarse a la presentación enunciada y bajo los criterios de calidad que se indican en el Catálogo de claves de alimentos del SAI "Víveres" que se puede consultar Sistema de Abasto Institucional, en el Módulo de Adquisiciones Contratos por Monto "Víveres".

El proveedor cuenta con 05 (cinco) días naturales posterior al fallo para instalar en el o los Departamento(s) de Nutrición y Dietética un equipo de refrigeración nuevo de grado industrial acorde a la descripción de la imagen que se plasma a continuación, acorde al resultado emitido en dicho evento de licitación.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Medica
División de Evaluación de Equipamiento

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	523.782.1686.00.01	FECHA IMP.:	04/03/2025
CLAVE PREI:	000000000019069	HORA IMP.:	13:59:48

NOMBRE GENÉRICO
REFRIGERADOR VERTICAL 2 PUERTAS CON CAPACIDAD DE 36 PIES CUBICOS CON 9 NIVELES DE EXHIBICION.

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:
1.1 Refrigerador vertical de 2 puertas.
1.2 Capacidad de 36 pies cúbicos con una tolerancia de ± 10%.
1.3 Refrigerante libre de CFC.
1.4 Nueve (9) niveles de exhibición.
1.5 Con control de temperatura inteligente.
1.6 Puerta con sistema de auto cierre.
1.7 Piso interior en acero inoxidable.
1.8 Parrillas ajustables.
1.9 Permite programar la temperatura de 2°C a 24°C.
1.10 Regulador de voltaje con supresor de picos.

2 Accesorios:
2.1 No Requiere.

3 Consumibles:
3.1 No Requiere.

4 Instalación:
4.1 Alimentación eléctrica 120 V ±10%, 60 Hz.

5 Mantenimiento:
5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Validó
Mtro. José Ricardo Manteros Vera
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Revisó
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró
Lic. Jorge Hernández Arellano
Coordinador de Programas de Nutrición

Elaboró
Mtra. Diana Lizet Lovera Marín
Coordinadora de Programas de Nutrición

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CGA



El proveedor es responsable de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de refrigeración instalado; para ello, deberá de entregar el mismo día de la instalación la programación de mantenimientos a la o el responsable del Departamento de Nutrición para seguimiento y control. Todos los gastos que se generen de los mantenimientos aplicados al equipo aunado a todo lo que este demande correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

Los alimentos que sean entregados y distribuidos en rebanadas o que por el gramaje requerido no puedan ser entregados en su envase primario, el proveedor está obligado a identificar los envases de los alimentos en lo individual con etiqueta/presentación que contenga los siguientes datos:

- ✓ Marca Comercial
- ✓ Nombre Genérico y Específico
- ✓ Fecha de Fabricación y Caducidad
- ✓ Nombre o Razón Social del Fabricante
- ✓ Nombre o Razón Social del Proveedor
- ✓ Fecha de rebanado o corte
- ✓ Peso Neto

- Los bienes deberán ser entregados y distribuidos en los Hospitales Rurales y Albergues Comunitarios, conforme a los horarios establecidos el cual forma parte del presente contrato y conforme a lo señalado en la Orden de Compra.
- Los bienes por requerir serán descritos en el formato de Orden de Compra.
- Las órdenes de compra serán mecanizadas por clave/grupo de alimentos.
- Cuando la orden de compra sea transmitida vía correo electrónico o cualquier otro medio convenido por los contratantes, el proveedor se obliga a confirmar su recepción acusando de recibido por la misma vía a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se reciba dicha orden por parte de las Áreas de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas Hospitalarias, fecha a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de entrega. Si el proveedor no confirma la recepción de la orden, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de transmisión por parte del Instituto según conste en la notificación de entrega que proporcione el medio utilizado por el Instituto.
- Para el grupo 1 el proveedor está obligado a presentar de forma mensual una lista de las frutas y vegetales de temporada.
- El proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales; limpios y desinfectados, lo anterior sin excepción ni cambios, no cartón, no madera; estos productos serán biodegradables, conforme a la fracción VI del art. 1 de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, conforme a las características descritas por clave de los alimentos, o productos en condiciones adecuadas de higiene y presentación.
- Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser vehículo tipo camioneta con thermoking para el control y mantenimiento de temperatura, sin excepción, toda la

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

materia prima deberá de transportarse en contenedores especiales de plástico únicamente (no madera, no cartón) limpios y desinfectados que eviten el contacto directo con el piso de la cámara. Dichos vehículos deberán ser objeto de aseo exhaustivo diario, por lo que deberá llevar control y registro de estas acciones en Bitácora correspondiente debidamente requisitada y hacerla llegar en forma mensual a la unidad objeto de servicio, como en seguida se plasma:

BITÁCORA DE EXHAUSTIVOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE VÍVERES

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

ANEXO 2D

BITÁCORA DE ASEO EXHAUSTIVOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE VÍVERES

PROVEEDOR:			
UNIDAD ASIGNADA:		LOCALIDAD:	
		MES DE REGISTRO:	

FECHA	PLACAS	NUM ECO	HORA	REALIZÓ	VERIFICÓ	OBSERVACIONES

- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y distribución corren a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.
- Durante la entrega y recepción, los bienes estarán sujetos a la inspección con base a las características fisicoquímicas de los alimentos para su entrega establecidas en las:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

Características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción y selección

Alimento	Atributos	Recibir	Rechazar
Quesos frescos oquesos madurados	Color	Uniforme.	Anormal.
	Olor	Característico.	Con olores extraños. Contaminado con hongos en productos que no fueron inoculados.
	Textura	Bordes limpios y enteros.	Con mohos o partículas extrañas.
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío. Fecha de caducidad vigente.	Que no sea de leche pasteurizada,sin especificar fecha de caducidad o vencida.
Mantequilla	Color	Característico.	Anormal.
	Olor	Característico.	Rancio.
	Apariencia	Sin partículas extrañas.	Con partículas extrañas o moho
	Temperatura	Máximo 4° c.	A más de 4° c.
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada. Fecha de caducidad vigente.	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida.
Frutas y verduras	Color	Característico.	No característico.
	Olor	Característico.	Mal olor.
	Apariencia	Recibirse en estado óptimo de maduración, revisar escala de maduración, estación del año, considerar fecha para su consumo y manejarse con cuidado para evitar Magullamiento.	Aquellos que presenten mohos, materia extraña, decoloración, magulladuras o mal olor.
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda.	Superficie viscosa o con lama.
Carnes frescas	Color	Característico. Res rojo brillante, cordero rojo, cerdo rosa pálido, grasa de origen animal blanca o ligeramente amarilla	No característico. verdosa o café obscuro, descolorida en el tejido elástico



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	Textura	Firme, elástica y ligeramente Húmeda.	Superficie viscosa pegajosa o con Lama.
	Temperatura	Máxima de 4° C. Fecha de caducidad vigente. Etiquetado marca y gramaje.	Fecha de caducidad vencida. Sin etiqueta de marca Correspondiente.
	Olor	Característico.	Putrefacto, agrio mal olor.
Carnes frías	Color	Característico.	No característico.
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda.	Superficie viscosa o con lama.
	Temperatura	Máxima de 4°C. Fecha de caducidad vigente Etiquetado marca y gramaje.	Fecha de caducidad vencida. Sin etiqueta de marca correspondiente
	Olor	Característico.	Mal olor.
Alimento	**Atributos**	**Recibir**	**Rechazar**
Aves	Color	Característico (blanco o rosado), sin decoloración o ligeramente rosado.	Carne verdosa o amoratada con restos de vísceras y hiel.
	Textura	Firme, húmeda.	Pegajosas bajo las alas, carneblanda, con canutos y/o pegajosa bajo las alas o la piel.
	Olor	Característico.	Anormal, putrefacto o rancio.
	Temperatura	Refrigerados: 4°C.	Refrigerados a más de 4° C.
	Entrega	Empaques íntegros, en bolsasde plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.	Empaques con rasgaduras.
Menudencias de pollo	Color	Característico y sin vesículabiliar.	Color no característico y cuando la vesícula biliar se ha desgarrado en el entorno de la carne, restos excremento.
	Olor	Característico.	Desagradable.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ODAD Tamaulipas"

	Textura	Firme, húmeda.	Suave.
	Apariencia	Frescas.	Congelados.
Pescados	Apariencia	Agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y Cristalinos.	Agallas secas, grises o verdosas, ojos secos con bordes rojos, opacos y hundidos.
	Textura	Carne y estómago firme, elástico, sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedanmarcados los dedos.	Carne flácida.
	Olor	Característico, ligero.	Agrio o amoniacal, putrefacto.
	Temperatura	Refrigerados: máximo 0°C que garantice su conservación. Congelados: en bolsas de polietileno a menos 18°C y sin Signos de descongelación.	Refrigerados a más de 4° C. Congelados que cumpla la temperatura y que presente signos de descongelación.
	Color	Agallas rojo brillante.	Gris o verde en agallas.
Moluscos	Color	Característico.	No característico.
	Textura	Firme.	Viscosa.
	Olor	Característico.	Putrefacto o amoniaco.
	Apariencia	Brillante.	Mate.
	Vitalidad (productos vivos)	Conchas cerradas o que seabren y cierran al contacto.	Conchas abiertas, que no cierran al tacto.

Alimento	**Atributos**	**Recibir**	**Rechazar**
Crustáceos	Color	Característico.	Color no característico, verdoso.
	Textura	Firme.	No característico.
	Olor	Característico al marisco.	Flácida.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

	Apariencia	Articulaciones firmes.	Putrefacto o amoniacal articulaciones con pérdida de tensión y contracción, sin brillo, conmanchas obscuras entre las Articulaciones.

BIEN	ATRIBUTOS	ACEPTAR	RECHAZAR
Abarrotes	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración. Vencimiento de fecha de caducidad de acuerdo a la tabla del periodo máximo de los alimentos a entregar y distribuir, latas golpeadas
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida. Fechas de caducidad vigente.	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida.
	Granos y harinas	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos , rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores.
	Panes, galletas y tortillas	Envases limpios en buen estado.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto. Sin etiqueta, información y sin fecha de caducidad.
Huevo		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre. Fecha de caducidad vencida

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

Leche	Pasteurización	Pasteurizada con fecha de caducidad vigente.	Sin pasteurizar sin fecha de caducidad o vencida con escurrimiento y abombada.
	Entrega	En recipientes o envases originales en buen estado.	Envases sucios o en mal estado
	Olor	Característico fresco	Mal olor
Alimentos congelados	Temperatura	Menos de -18° C	Temperaturas mayores y/o con signos de descongelación con signos de descongelación
	Entrega	En recipientes y envolturas íntegras y limpias, fechado e identificado	Envoltura con rasgaduras

CUADRO DE NORMAS VIGENTES Y CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
	INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.	NOM-251-SSA1-2009	INFORME DE RESULTADOS EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA DE SUS INSTALACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS. DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
		MODIFICACIÓN DE LA NOM-051-SCFI-SSA1-2010	PRODUCTOS DE MARCA Y ETIQUETADO O IMPRESIÓN EN EL ENVASE.
EMPRESAS QUE VENDEN Y DISTRIBUYEN	CARNES FRESCAS	CUMPLIR CON EL ORIGEN DE PRODUCTOS DE	COPIA SIMPLE DONDE SE VERIFIQUE PROCEDENCIA DE LAS CARNES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSPECCIÓN FEDERAL



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
CARNES FRESCAS Y LAS QUE FABRICAN PRODUCTOS DERIVADOS DE ESTAS.		RASTROS CON INSPECCIÓN FEDERAL "TIF"	"TIF". DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
		NOM-034-SSA1-1993	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO. DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
		NOM-194-SSA1-2004	
	PRODUCTOS DE LA PESCA	NOM-027-SSA1-1993	
		NOM-029-SSA1-1993	
	PRODUCTOS EMBUTIDOS	NOM-122-SSA1-1994	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE DICHO LABORATORIO. DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE, EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN. LOS ALIMENTOS QUE SEAN ENTREGADOS Y DISTRIBUIDOS EN REBANADAS O QUE POR EL GRAMAJE REQUERIDO NO PUEDAN SER
		NOM-158-SCFI-2003	
		NOM-145-SSA1-1995 NOM-213-SSA1-2002	



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
			ENTREGADOS EN SU ENVASE PRIMARIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ IDENTIFICAR LOS ENVASES DE LOS ALIMENTOS EN LO INDIVIDUAL SEGÚN LA PRESENTACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS: • MARCA COMERCIAL • NOMBRE GENÉRICO Y ESPECÍFICO • FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD • NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE • NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR • FECHA DE REBANADO O CORTE Y • PESO NETO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-213-SSA1-2002.
	HUEVO DE GALLINA	NOM-159-SSA1-1996	PRESENTAR CARTA DEL PROVEEDOR DE ORIGEN PARA COMPROBAR PROCEDENCIA DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA Y EL CONTROL DE CALIDAD QUE LLEVAN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
GRUPO 480-200 DERIVADOS LÁCTEOS	CREMA, PRODUCTO LÁCTEO CONDENSADO, LÁCTEO FERMENTADO Y ACIDIFICADO Y DULCE A BASE DE LECHE.	NOM-243-SSA1-2010	COPIA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE LOS PRODUCTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD, SIENDO EMITIDOS POR LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C. (EMA) EN LA RAMA DE ALIMENTOS, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE
	QUESOS:	NOM-121-SSA1-	

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
	FRESCOS, MADURADOS Y PROCESADOS	1994	DICHO LABORATORIO. DICHA DOCUMENTACIÓN SE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR EN CASO DE QUE EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, SE OBSERVE ALGÚN RIESGO DE CONTAMINACIÓN.
GRUPO 480-300 FRUTAS Y VEGETALES	GRUPO 480-300 FRUTAS Y VEGETALES	CUMPLIR CON LAS NORMAS DE RECEPCIÓN DEL IMSS, EN RELACIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE FRUTAS: CÍTRICAS. DE CÁSCARA MUY SUAVE. DE CÁSCARA DURA O PULPA SUAVE Y/O JUGOSA. DE CÁSCARA Y/O PULPA MUY SUAVE. VEGETALES: DE HOJA Y FLORES. GERMINADOS. DE VAINA. CONDIMENTOS. DE CONSISTENCIA SIMILARES ENTRE SI. CHILES SECOS.	VERIFICAR EN LA MUESTRA FÍSICA • LA MADUREZ, • MANEJO, • CONSERVACIÓN • EMPAQUES PRIMARIO BOLSAS DE PLÁSTICO • EMPAQUES SECUNDARIOS, CAJA DE PLÁSTICO (TARAS APILABLES NO PERFORADAS),
GRUPO 480 – 400 – 500 - 600, ALGUNOS DEL 700,800	ALIMENTOS ENVASADOS DE CIERRE HERMÉTICO	NOM-130-SSA1-1995	ETIQUETA DEL ENVASE.
ABARROTES EN GENERAL	CEREALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	NOM-247-SSA1-2008.	ETIQUETA DEL ENVASE.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

GRUPO	PRODUCTO	NOM/ NMX/ CRITERIO	FORMA DE EVALUACIÓN
	ATÚN	NOM-084-SCFI-1994	ETIQUETA DEL ENVASE.
	MOLES Y DERIVADOS	NMX-F-422-1982	DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.
	ALIMENTOS PARA LACTANTES	NOM-131-SSA1-2012	DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.
GRUPO 480 JUGOS PREENVASADOS	JUGOS PREENVASADOS	NOM-173-SCFI-2009	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS.

- Y revisar que se entreguen conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican en el Cuadro de Alimentos, consultar la página del Instituto en Internet para revisión de normatividad vigente: http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/alimentos. Además de verificar la cantidad, empaques y envases en óptimas condiciones de Higiene y presentación.
- El personal responsable de la entrega de los bienes en las Unidades Hospitalarias deberá de portar gafete de la empresa. Así mismo, deberá proporcionar una lista con los nombres de las personas que harán la entrega y en caso de cambio de personal comunicar por escrito a la Unidad Médica y al Departamento de Nutrición y Dietética.
- El personal responsable de la entrega de los bienes deberá portar el uniforme proporcionado por la empresa, realizar el lavado de manos bajo la técnica correcta, portar correctamente cubre bocas y cubre pelo previo ingreso al Departamento de Nutrición.
- En caso de que, por causas imputables a accidentes meteorológicos o a contingencias fitosanitarias, por los cuales el proveedor no pueda entregar las marcas ofertadas, éste deberá presentar un escrito donde sustente el motivo de la inconsistencia y las marcas por las cuales se sustituyen, las cuales deben ser de igual o mayor calidad a las marcas asignadas, la aceptación del producto quedará bajo la satisfacción de los Departamentos de Nutrición.
- El proveedor está conforme en que el Instituto no dará por recibidos ni aceptados los bienes a su entera satisfacción, mientras el proveedor no cumpla con las condiciones de entrega y distribución de los bienes, establecidas en el presente contrato.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

- El Instituto evaluará el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega y distribución oportuna de los bienes, la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este.
- El periodo máximo de caducidad de los alimentos a entregar y distribuir debe ser de acuerdo con lo siguiente:

Caducidad máxima de alimentos

Grupo	Subgrupo	Caducidad máxima para aceptar	Conservación
1	**ALIMENTOS PERECEDEROS:** Carnes rojas Carnes blancas Embutidos y derivados lácteos Huevo Frutas y Vegetales Pescado	En carnes frescas, huevo, frutas y vegetales, se evalúan las características fisicoquímicas a consumir en 3 días Embutidos y derivados lácteos 15 días anteriores a la fecha de caducidad	Refrigeración a menos de 4 grados centígrados
2	**ALIMENTOS NO PERECEDEROS** Abarrotes Concentrado de frutas Lácteos ultra pasteurizados	30 días de anteriores a fechas de caducidad indicadas	En anaquel
	PAN INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA Pan dulce Pan industrializado Pan blanco Tortilla de harina y tortilla de maíz Nieve y helados	Del día.	En anaquel

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

Grupo	Subgrupo	Caducidad máxima para aceptar	Conservación
1	**ALIMENTOS PERECEDEROS:** ▯ Carnes rojas ▯ Carnes blancas ▯ Embutidos y derivados lácteos ▯ Huevo ▯ Frutas y Vegetales ▯ Pescado	En carnes frescas, huevo, frutas y vegetales, se evalúan las características fisicoquímicas a consumir en 3 días Embutidos y derivados lácteos 15 días anteriores a la fecha de caducidad	▯ Refrigeración a menos de 4 grados centígrados
	JUGOS ▯ Jugos y concentrados de frutas	▯ 3 meses por el fabricante	▯ En anaquel

- El proveedor deberá de enviar de forma mensual vía electrónica y en formato Excel a los correos de gilda.torreslo@imss.gob.mx ; el gasto generado por grupo de cada una de las Unidades Médicas que hayan sido asignados el contrato de los servicios ofertados, debiéndose enviar en formato membretado de la empresa los puntos solicitados, aquí detallados:

NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	GRUPO DE ALIMENTOS AL QUE PERTENECE LA FACTURA	IMPORTE (INCLUIR IVA EN CASO DE TENER)	PROVEEDOR	CUENTA	PERIODO DE SERVICIOS AL QUE CORRESPONDE LA FACTURA	CONTRATO	ESTATUS DE LA FACTURA (PAGADO O PENDIENTE DE PAGO)	COMENTARIOS Y/O CAUSAS QUE IMPIDE SU PAGO

El proveedor deberá enviar de forma semanal de manera electrónica, en formato Excel al correo de gilda.torreslo@imss.gob.mx; el consumo generado por grupo y clave en las unidades de medidas que corresponda de cada una de las Unidades Médicas, que hayan sido asignados el contrato de los servicios



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

ofertados, debiéndose enviar al segundo día hábil del corte semanal posterior a la conciliación con el Departamento de Nutrición respetando el orden de grupos y claves del apéndice 01 de la convocatoria:

CONSUMO DE VIVERES REMISIONADOS EN LA UNIDAD PARA FACTURACION									
GRUPO 1 : ALIMENTOS PERECEDEROS									
						MINUTA X A Y	MINUTA X A Y	MINUTA X A Y	MINUTA X A Y
No.	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	PRESENTACION	DEL 01 AL 07 DE ENERO	DEL 08 AL 15 DE ENERO	DEL 16 AL 23 DE ENERO	DEL 24 AL 31 DE ENERO
1	480	101	100	CHULETA DE CERDO 150 GR	KILO				
2	480	104	301	CAMARON CONG. COCTELERO	KILO				
3	480	101	300	PIERNA DE CERDO ENT.S/HUESO	KILO				
4	480	101	200	LOMO DE CERDO	KILO				
5	480	101	301	PIERNA CERDO TROZO 120 GR	KILO				
6	480	106	802	MOJARRA FILETE FRESCA	KILO				
7	480	106	500	LISA	KILO				
8	480	106	701	MERO FILETE 120 GR. REB.	KILO				
9	480	106	203	CAZON EN FILETE	KILO				

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

VEHÍCULOS SOLICITADOS PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES

HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS

GRUPO	NUMERO MÍNIMO DE VEHÍCULOS	TIPO
1. Alimentos Perecederos	2 vehículos	Adecuados para la transportación y suministro de materia prima con **Equipo de refrigeración (con thermoking)**
2. Alimentos no Perecederos		
3. Pan y tortillas		
5. Jugos		

6. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES.

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional aplicable a "EL PROVEEDOR", por cada día de atraso será calculada sobre el valor del bien no entregado en tiempo y hasta la recepción de este a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente fórmula:

Pca = %d x nda x vspa.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

Dónde:
%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.
nda = número de días de atraso.
vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

Concepto	**Unidad de Medida**	**Penalización (los montos a deducir se considerarán antes del IVA)**	**Responsable de reportar el incumplimiento**	**Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena**
Cuando el proveedor no reponga los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.	Por cada día que exceda el día conforme a lo indicado del presente contrato.	Aplicara una pena convencional del 2.5% (dos puntos cinco por ciento). La aplicación de la pena podrá ser hasta por un máximo de 4 días naturales, por el atraso en el cumplimiento de la obligación señalada.	Departamento de Nutrición y Dietética.	Administrador del Contrato.
Cuando el proveedor no envíe en tiempo y forma la información del consumo semanal a los correos señalados.	Por cada día natural de atraso a lo establecido a continuación: Los días que tendrá de plazo para él envió del informe serán 07 días como máximo posteriores al último	Se aplicará una pena del 2.5% (dos puntos cinco por ciento) sobre el valor que resulte del periodo pendiente de informar.	Supervisión Administrativa	Administrador del Contrato.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

Concepto	Unidad de Medida	Penalización (los montos a deducir se considerarán antes del IVA)	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar de la Pena
	día del periodo semanal a informar. La pena aplicara a partir del día 08).			

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" y a la Jefatura de Servicios Médicos como área Requirente los incumplimientos que darían pie a las penas convencionales; las cuales serán aplicadas por el área de adquisiciones basados en la información detallada y cuantificada por el administrador del contrato

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que debe cubrir "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantengan en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

a) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

"EL INSTITUTO", El Instituto a través de la Unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la (s) marca (s) ofertada (s), o bien no cumplan con las normas y criterios de recepción que presenten defectos de calidad, hasta 24 (veinticuatro) horas después de la recepción.

- Para el grupo/partida de Abarrotes el período será de 10 (diez) días naturales, cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones fisicoquímicas. Para el grupo de pan fresco, su devolución será de manera inmediata a la recepción.
- El horario de canje será de las 7:00 hrs. a las 14:00 hrs. después del reporte de los usuarios.
- Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.
- El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)
- El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

✓ No reúnan los criterios de calidad establecidos en el Cuadro Básico de Alimentos.
✓ No cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección".
✓ No sean de las marcas ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica.
✓ Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
✓ Tratándose de frutas y vegetales, no se recibirán aquellos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.
✓ No se encuentren incluidos en la orden de compra.
✓ Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación por escrito, con anticipación a 24 horas.
✓ En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.

- Los alimentos no recibidos y devueltos por rechazo deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega, de acuerdo con el horario que establezca cada Delegación, indicando en la correspondiente orden de remisión que los artículos corresponden a un rechazo.
- Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

Caducidades del bien

- El periodo máximo de caducidad de los alimentos a entregar y distribuir debe ser de acuerdo con la siguiente tabla:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

Grupo	Subgrupo	Caducidad máxima para aceptar	Conservación
1	**ALIMENTOS PERECEDEROS:** A.- Carne rojas B.- Carnes blancas C.- Embutidos y derivados lácteos D.- Huevo E.- Frutas y Vegetales F.- Pescado	En carnes frescas, huevo, frutas y vegetales, se evalúan las características fisicoquímicas a consumir en 3 días Embutidos y derivados lácteos 15 días anteriores a la fecha de caducidad	Refrigeración a menos de 4 grados centígrados
2	**ALIMENTOS NO PERECEDEROS** A.- Abarrotes D.- Concentrado de frutas C. Lácteos ultra pasteurizados	30 días de anteriores a fechas de caducidad indicadas	En anaquel
3	**A. Pan fresco, pan industrializado** B. Tortilla de harina y tortilla de maíz	Del día.	En anaquel
4	**A. NIEVE** B. **HELADOS**	8 días anteriores a la fecha de caducidad	Refrigeración a 0 grados centígrados
5	**a. Jugos y concentrados de frutas**	3 meses por el fabricante	En anaquel

Rechazo de bienes

El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- No reúnan los criterios de calidad establecidos en el Cuadro Básico de Alimentos.
- No cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección".
- No sean de las marcas ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica.



"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

- Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- Tratándose de frutas y vegetales, no se recibirán aquellos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.
- No se encuentren incluidos en la orden de compra.
- Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación por escrito, con anticipación a 24 horas.

En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.
Los alimentos no recibidos y devueltos por rechazo deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega, de acuerdo con el horario que establezca cada Delegación o UMAE, indicando en la correspondiente orden de remisión que los artículos corresponden a un rechazo.
Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.
El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros con motivo del rechazo de los bienes, cuando estos se encuentren en los supuestos previstos en este numeral.

10.1 DEDUCCIONES.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador del Contrato será responsable de calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, auxiliado por Director de la Unidad Médica y Administrador. En todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el Prestador del servicio adjudicado es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 143 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Concepto	Unidad de Medida	Deducción (los montos a deducir se considerarán antes del IVA)	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo de notificación de la Deducción
Por cumplimiento deficiente de los bienes entregados	Por entrega deficiente, se aplicará una deductiva.	Se deducirá el 2.5% del importe total de los insumos no entregados por	Hasta en dos ocasiones durante la vigencia del servicio.	Departamento de Nutrición y Dietética.	Administrador del Contrato.

Concepto	Unidad de Medida	Deducción (los montos a deducir se considerarán antes del IVA)	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo de notificación de la Deducción
por "EL PROVEEDOR".		grupo adjud., por cada día natural de atraso.			

De conformidad con lo establecido en el artículo 75, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que el límite máximo de incumplimiento por aplicación de deducciones será el 10%, del monto total (Cuando sea abierto será por el máximo) del contrato, a partir del cual "EL INSTITUTO" podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

Responsable de Reportar Incumplimientos.	Actividad.	Documentos Involucrados y de los Cuales se hará Entrega Copia al Administrador del Contrato.
Jefa de Departamento de Nutrición y Dietética.	1. Verifica durante proceso de entrega-recepción de víveres para verificar cumplimiento de materia prima acorde a Orden de Compra.	A. Orden de compra, emitida por Pla.C. A Web. B. ND-30 Reporte de incidencias en el suministro de víveres.

7. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al punto 11 del presente documento. Publicada en el D.O.F. el 15 de abril del 2022.

La garantía de cumplimiento de las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata al proveedor, una vez que el Instituto, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora

correspondiente, la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del contrato respectivo, para lo cual deberá presentar mediante escrito, la solicitud de liberación de la fianza en el Departamento de Abastecimiento, mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de la fianza.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) días de salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal,, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque certificado debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en el departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía de cumplimiento del contrato, en cualquiera de sus dos modalidades (fianza o cheque certificado) deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a firma del contrato, en términos del artículo 69 de la LAASSP.

La garantía de cumplimiento del contrato será divisible, por lo que, con fundamento en el artículo 126, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que en caso de incumplimiento del contrato se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Plazo para notificar al proveedor.

El Instituto a través de la Unidad afectada, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, por no entregar la (s) marca (s) ofertada (s), o bien no cumplan con las normas de recepción y/o características organolépticas, o presenten defectos de calidad, hasta 24 (veinticuatro) horas después de la recepción.

Para el grupo/partida de Abarrotes el período será de 10 (diez) días naturales, cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones fisicoquímicas. Para el grupo de pan fresco, su devolución será de manera inmediata a la recepción.

El horario de canje será de las 8:00 hrs. a las 12:00 hrs. después del reporte de los usuarios.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.)

GARANTIAS DE FABRICACIÓN O PRESTACION DE SERVICIO

El Instituto devolverá los alimentos que entregue y distribuya el proveedor cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- No reúnan los criterios de calidad establecidos en el Cuadro Básico de Alimentos.
- No cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección".
- No sean de las marcas ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica.

- Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- Tratándose de frutas y vegetales, no se recibirán aquellos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.
- No se encuentren incluidos en la orden de compra.
- Cuando se cuente con aviso de cancelación y/o modificación por escrito, con anticipación a 24 horas.

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, el Instituto podrá destruir o desechar los alimentos y en consecuencia no serán pagados por el Instituto.

Los alimentos no recibidos y devueltos por rechazo deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega, de acuerdo con el horario que establezca cada Delegación, indicando en la correspondiente orden de remisión que los artículos corresponden a un rechazo.
Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros con motivo del rechazo de los bienes, cuando estos se encuentren en los supuestos previstos en este numeral.

El Instituto, podrá realizar programas de verificación a través del personal que designe el administrador del Contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida.

Dicha verificación, se podrá iniciar a partir de que se realice la primera entrega y distribución, en caso de que los alimentos se encuentren fuera de especificaciones se procederá al canje o devolución (rechazo).

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los alimentos quedarán a cargo del proveedor.

El proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico únicamente, recipientes o envases especiales, estos productos serán biodegradables, conforme a la fracción VI del art. 1 de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, conforme a las características de la clave/grupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación, como lo indica el Cuadro Básico Institucional de Alimentos.

Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser cerrados. En lo que se refiere a productos cárnicos, lácteos y embutidos (en su caso) deberán contar también con contenedores con control de temperatura, así como, los otros productos que por sus características lo requieran (congelados y refrigerados). Dichos vehículos deberán ser objeto de aseo exhaustivo diario, por lo que deberá llevar control y registro de estas acciones en bitácora correspondiente debidamente requisitada (se integral imagen a continuación y hacerla llegar en forma mensual a la unidad objeto de servicio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

BITÁCORA DE EXHAUSTIVOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE VÍVERES

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

ANEXO 20

BITÁCORA DE ASEO EXHAUSTIVOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE VÍVERES

PROVEEDOR:			
UNIDAD ASIGNADA:		LOCALIDAD:	
		MES DE REGISTRO:	

FECHA	PLACAS	NUM ECO	HORA	REALIZÓ	VERIFICÓ	OBSERVACIONES

- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y distribución serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.
- Durante la entrega y recepción, los bienes estarán sujetos a la inspección de las características fisicoquímicas de los alimentos para su entrega establecidas y revisar que se entreguen conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico de Alimentos, consultar la página del Instituto en Internet. Además, se verificar la cantidad, empaques y envases en óptimas condiciones de Higiene y presentación.



"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

- El personal responsable de la entrega de los bienes en los Hospitales Rurales y Albergues Comunitarios deberá contar con Tarjeta Sanitaria expedida por el Sector Salud y portar gafete de la empresa. Esta última deberá proporcionar una lista con los nombres de las personas que harán la entrega y en caso de cambio de personal comunicar por escrito a la Unidad Médica y al Departamento de Nutrición y Dietética.
- El personal responsable de la entrega de los bienes deberá de portar correctamente cubre bocas desde el ingreso a la Unidad Médica, durante y hasta la salida de la misma, aunado a todas las medidas de preventivas aplicables.

8. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, previa entrega y recepción a satisfacción del Instituto de los bienes, en los términos establecidos en el contrato.

Se efectuarán pagos a "EL PROVEEDOR" una vez proporcionado los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agreguen al contrato.

Original de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el Servicio Prestado, el número de contrato, número de proveedor, número de fianza, denominación social de la afianzadora y firma del administrador del contrato mismo que deberá entregarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Centro Médico, Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos", Colonia Pedro Sosa, Código Postal 87120, Cd. Victoria, Tamaulipas, de las 9:00 horas a 15:00 horas.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, previa entrega y recepción a satisfacción del Instituto de los bienes, en los términos establecidos **en el contrato, a los 8 (ocho) días naturales, tratándose de alimentos perecederos; en el caso de abarrotes, el pago se realizará a los 20 (veinte**) días naturales, en ambos casos el plazo se empezará a computar con posterioridad a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos:

El proveedor adjudicado deberá manejar por separado la facturación y toda la documentación que se derive de las adjudicaciones por grupo, por cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias, sin combinar en las facturas bienes de otra, aun tratándose del mismo bien.

2026 año de Margarita Maza

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

El proveedor adjudicado deberá facturar de manera mensual con periodos de corte los días 25 de cada mes a excepción de diciembre que será al día 31 como se estipula en el punto anterior y permita la coincidencia con los periodos de corte de los informes de productividad.

El proveedor acepta que el IMSS le efectué el pago **mediante** transferencia electrónica, para tal efecto el **proveedor deberá proporcionar el número de cuenta** CLABE Banco y Sucursal. **En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir al Departamento de Tesorería** ubicado en Centro Médico, Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos", Colonia Pedro Sosa, Código Postal 87120, Cd. Victoria, Tamaulipas **a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.**

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios).

En caso de que **"EL PROVEEDOR"**, presente la documentación con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte de **"EL INSTITUTO"** dentro del término estipulado para ello y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 135 del Reglamento de la Ley en la materia.

"EL PROVEEDOR" cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"**, a través del área de finanzas, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

En términos del **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ publicado s en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015 respectivamente,** el proveedor y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectivo, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva, de igual manera constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT todas en sentido positivo y vigentes.

La "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión.
Durante la vigencia del contrato:

El Administrador del contrato, al recibir del proveedor la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, y que sea positiva y vigente a la fecha de su presentación.

En caso de que no se adjunte la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará al proveedor que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentarse aclaración o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda o, en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", presentada por el proveedor sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó al Administrador del contrato, la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través de Área de Tramite de Erogaciones continuará el trámite de pago al proveedor respectivo.

El área de Tramite de Erogaciones o el Departamento de Tesorería según corresponda al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberán verificar que se incluya la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", validada por el Administrador del contrato, en caso contrario devolverá la documentación e informará al proveedor que deberá obtener la citada Opinión debidamente validada.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

Aclaraciones de opinión negativa:

La Jefatura de Afiliación Cobranza, a través de la Subdelegación, resolverá la aclaración que presente el proveedor cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", sea negativa y la resolverá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notificara al proveedor que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

Transitorio:

Para aquellos casos en los que por procedimiento el proveedor entrega directamente a las áreas de trámite de erogaciones la documentación para cobro sin pasar por el administrador del Contrato (altas SAI), no será necesario la presentación de la opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", en tanto se establece el procedimiento para su validación ante el administrador de contrato.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el instituto realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto al proveedor.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago de la prestación del servicio/bien, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El presupuesto mínimo y máximo como compromiso de contratación es el siguiente:

UNIDAD	GRUPOS	Monto Mínimo	Monto Máximo
HR Hidalgo	Todos los grupos solicitados en Convocatoria para esta localidad	$815,767.60	$2'039,419.00
HR Soto la Marina	Todos los grupos solicitados en Convocatoria para esta localidad	$886,704.40	$2'216,761.00
HR Tula	Todos los grupos solicitados en Convocatoria para esta localidad	$1'064,044.80	$2'660,112.00
HR San Carlos	Todos los grupos solicitados en Convocatoria para esta localidad	$780,299.60	$1'950,749.00
Albergue Soto la Marina	Todos los grupos solicitados en Convocatoria para esta localidad	$142,704.40	$356,761.00
Albergue Tula	Todos los grupos solicitados en Convocatoria para esta localidad	$142,704.40	$356,761.00
Albergue San Carlos	Todos los grupos solicitados en Convocatoria para esta localidad	$142,704.40	$356,761.00
Gran Total		$3'974,929.60	$9'937,324.00

9. Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

El proveedor está conforme en que el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes a su entera satisfacción, mientras el proveedor no cumpla con las condiciones de entrega y distribución de los bienes, establecidas en el presente contrato.

El Instituto podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega y distribución oportuna de los bienes, la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este, en cumplimiento a esto se evaluará mediante el siguiente formato:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

Reporte de incidencias en el suministro de víveres nd – 30

Departamento de Nutrición y Dietética
Reporte de incidencias en el suministro de víveres nd-302660-009-162

Unidad: Fecha de recepción : / /
dd mm aaaa
Proveedor: Hora de recepción de víveres:
Número de contrato: Orden de compra () Solicitud extraordinaria ()
Grupo de Alimentos: Nota de Remisión:
Nombre del responsable de la entrega de alimentos:
Se presenta uniformado: si () no () Porta gafete con fotografía: si () no ()
Utiliza cubrebocas y cubre pelo: si () no () Actitud: buena () regular () mala ()
Vehículo: Cuenta con caja cerrada: si () no ()
Limpio: si () no () Cuenta con cámara refrigerante: si () no () NA()
Fecha de fumigación: Modelo:
Contenedores o cajas de estiba :
Limpias: si () no () Cantidad suficiente: si () no () NA()

Incumplimiento	Cantidad de alimentos solicitada	Cantidad de alimentos devueltos	Precio Unitario	Importe	Fecha canje	Hora de canje	Cumplió con canje	Observaciones
Alimento que no corresponde a la cantidad solicitada								
Alimento devueltos por mala calidad								



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

No cumplen con características organolépticas y físico químicas								
Alimentos devueltos por no corresponder a la marca licitada								
Alimentos devueltos por no corresponder a la unidad y presentación licitada								
Omisión de alimentos								

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

Alimentos que no cumplen con la temperatura								

El Instituto, podrá realizar programas de verificación a través del personal que designe el administrador del Contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida.

Dicha verificación, se podrá iniciar a partir de que se realice la primera entrega y distribución, en caso de que los alimentos se encuentren fuera de especificaciones se procederá al canje o devolución (rechazo).

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los alimentos quedarán a cargo del proveedor.

El proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, limpios y desinfectados, lo anterior sin excepción, estos productos serán biodegradables, conforme a la fracción VI del art. 1 de la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente, conforme a las características de la clave/grupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación.

Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser vehículo tipo camioneta con thermoking para el control y mantenimiento de temperatura, toda la materia prima deberá de transportarse en contenedores especiales de plástico únicamente limpio y desinfectado (no madera y no cartón) y que evite el contacto directo con el piso de la cámara.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y distribución serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Durante la entrega y recepción, los bienes estarán sujetos a la inspección de las características fisicoquímicas de los alimentos para su entrega establecidas y revisar que se entreguen conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican Catalogo de claves de alimentos del SAI "Víveres". Además, se debe verificar la cantidad, empaques y envases en óptimas condiciones de Higiene y presentación.

El personal responsable de la entrega de los bienes en los Hospitales Rurales y Albergues Comunitarios deberá contar con Tarjeta Sanitaria expedida por el Sector Salud y portar gafete de la empresa.

Esta última deberá proporcionar una lista con los nombres de las personas que harán la entrega durante el periodo vigente del contrato.

Los proveedor deberá de contar con vehículos apropiados y de uso exclusivo para el suministro de alimentos, dichos vehículos deberán encontrarse no anterior al modelo 2009, en las capacidades y cantidades indicadas, especificar a qué Hospitales Rurales y Albergues Comunitarios, le corresponde cada vehículo que presente.

El proveedor está conforme en que el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes a su entera satisfacción, mientras el proveedor no cumpla con las condiciones de entrega y distribución de los bienes, establecidas en el presente contrato.

El Instituto podrá evaluar el desempeño del proveedor, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega y distribución oportuna de los bienes, la vigencia del contrato que se celebre. Dicha información se hará del conocimiento de este.

10. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El proveedor adjudicado se compromete a que el personal que realice las tareas relacionadas con el servicio solicitado, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto en ningún momento se considerará al Instituto Mexicano del Seguro Social como patrón sustituto, por lo que no se tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose el prestador del servicio a garantizar el pago de las prestaciones laborales para sus empleados durante la vigencia del contrato; comprometiéndose a que su Representante Legal designado se presente ante las instancias correspondientes y asuma todas las responsabilidades que en materia de seguridad social tenga con su trabajador y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de sus trabajadores sufra un accidente durante su horario laboral.

11. PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO.

Programa de entregas

La frecuencia de entrega de los bienes que se solicitan en los domicilios y horarios que se encuentran señalados en el punto 3 y 4 del presente documento, o en la fecha que establezca la Orden de Compra correspondiente del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (PLACA WEB) u orden de compra en original y copia mecanizada. Las Órdenes de Compra para la entrega y distribución de los bienes serán emitidas con una anticipación de 07 (siete) días naturales, en un formato de orden de compra, en original.

Cuando la orden de compra sea transmitida vía electrónica o cualquier otro medio convenido por los contratantes, "EL PROVEEDOR" se obliga a confirmar su recepción acusando de recibo por la misma vía a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se reciba dicha orden por parte de las Áreas de Nutrición y Dietética de los Hospitales Rurales la fecha a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de entrega. Si "EL PROVEEDOR" no confirma la recepción de la orden, el plazo de entrega empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de transmisión por parte de "EL INSTITUTO" según conste en la notificación de entrega que proporcione el medio utilizado por "EL INSTITUTO".

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El proveedor adjudicado, deberá guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información y documentación que con motivo de la presente contratación se le entregue y de aquella que genere durante la prestación del servicio, comprometiéndose a no utilizarla sin la autorización previa que se le otorgue por escrito por parte de personal autorizado, asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia Civil, Penal o Administrativa que se derive.

13. DEL CONTRATO

Con fundamento al artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se plasma el compromiso de contratación del licitante en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LOS HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS PRIMER SEMESTRE 2026,** quedando como continuación se detalla:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 1

NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO TOTAL MINIMO INCLUYE IMPUESTOS	MONTO TOTAL MAXIMO INCLUYE IMPUESTOS	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (SIN IVA)	OBLIGACIÓN GARANTIZADA
ARTURO GARZA HERNANDEZ	$3'974,929.60	$9'937,324.00	D6M0014	A partir del siguiente día natural de la emisión del fallo al 30 de junio del 2026.	10%	$993,732.40	DIVISIBLE

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESUMEN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°.:	LA-86-OYR-086OYR016-N-14-2025
FECHA DE PRESENTACION:	09 DE ENERO DE 2025
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87030
R.F.C.:	GAHA8104138K5
No. TELEFONO:	834 154 9102
CORREO ELECTRONICO:	carlitomendoza@gmail.com
FABRICANTE:	DISTRIBUIDOR: X
NUMERO DE PROVEEDOR PREI:	691536093

		HOSPITAL RURAL HIDALGO		HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA		HOSPITAL RURAL TULA		HOSPITAL RURAL SAN CARLOS		ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA		ALBERGUE COMUNITARIO TULA		ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS		TOTAL DEL GRUPO OFERTADO	
		IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
GRUPO 1.- ALIMENTOS PERECEDEROS	IMPORTE TOTAL:	$ 499,535.57	$ 1,248,840.41	$ 488,033.76	$ 1,221,864.62	$ 553,988.58	$ 1,384,212.34	$ 406,713.85	$ 1,022,433.54	$ 62,486.66	$ 149,067.94	$ 77,661.79	$ 195,290.21	$ 76,808.19	$ 191,868.73	$ 2,165,728.19	$ 5,413,207.99
	IMPORTE CON LETRA:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.	UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 41/100 M.N.	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.	UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.	QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.	UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 34/100 M.N.	CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 85/100 M.N.	UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.	SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.	SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.	CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 21/100 M.N.	SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 19/100 M.N.	CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.	DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 19/100 M.N.	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.
GRUPO 2.- ALIMENTOS NO PERECEDEROS	IMPORTE TOTAL:	$ 207,423.20	$ 533,283.85	$ 182,098.89	$ 455,165.24	$ 240,941.93	$ 602,927.55	$ 230,227.94	$ 576,011.61	$ 37,686.66	$ 93,249.48	$ 39,473.58	$ 91,103.33	$ 46,787.29	$ 114,963.64	$ 981,639.51	$ 2,494,704.72
	IMPORTE CON LETRA:	DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 20/100 M.N.	QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.	CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.	DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.	SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 55/100 M.N.	DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 94/100 M.N.	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ONCE PESOS 61/100 M.N.	TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.	NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.	TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.	NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.	CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.	CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.	NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 72/100 M.N.
GRUPO 3.- PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA	IMPORTE TOTAL:	$ 69,458.03	$ 160,912.12	$ 86,344.89	$ 215,922.48	$ 143,956.24	$ 359,257.10	$ 109,032.62	$ 272,482.66	$ 32,016.22	$ 65,992.29	$ 8,164.55	$ 22,499.84	$ 19,295.47	$ 48,446.68	$ 459,186.92	$ 1,155,383.31
	IMPORTE CON LETRA:	SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.	CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 12/100 M.N.	OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.	DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 48/100 M.N.	CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.	CIENTO NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 62/100 M.N.	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.	TREINTA Y DOS MIL DIECISÉIS PESOS 22/100 M.N.	SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.	OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.	VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.	DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.	CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.	UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.
GRUPO 4.- NIEVES Y HELADOS	IMPORTE TOTAL:	$ 348.58	$ 680.16	$ 693.16	$ 1,388.32	$ 2,187.51	$ 5,324.64	$ 1,346.16	$ 3,385.40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,573.41	$ 10,829.52
	IMPORTE CON LETRA:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.	SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.	SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.	TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.	CERO PESOS 00/100 M.N.	CERO PESOS 00/100 M.N.	CERO PESOS 00/100 M.N.	CERO PESOS 00/100 M.N.	CERO PESOS 00/100 M.N.	CERO PESOS 00/100 M.N.	CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.	DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 52/100 M.N.
GRUPO 5.- JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS	IMPORTE TOTAL:	$ 12,613.30	$ 31,533.24	$ 8,057.92	$ 15,134.80	$ 37,173.63	$ 92,934.09	$ 13,217.26	$ 33,043.20	$ 688.40	$ 12,391.20	$ 1,170.26	$ 4,139.40	$ -	$ -	$ 70,920.78	$ 199,176.84
	IMPORTE CON LETRA:	DOCE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 30/100 M.N.	TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.	OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.	QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.	NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.	TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 26/100 M.N.	TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.	DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.	MIL CIENTO SETENTA PESOS 26/100 M.N.	CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS 40/100 M.N.	CERO PESOS 00/100 M.N.	CERO PESOS 00/100 M.N.	SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 78/100 M.N.	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.

	HOSPITAL RURAL HIDALGO	HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA	HOSPITAL RURAL TULA	HOSPITAL RURAL SAN CARLOS	ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA	ALBERGUE COMUNITARIO TULA	ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS	TOTAL
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 1,966,005.79	$ 1,909,393.56	$ 2,442,728.03	$ 1,807,376.41	$ 240,703.91	$ 313,023.84	$ 208,111.05	$ 8,233,302.39
IMPORTE CON LETRA	UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.	UN MILLÓN NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 03/100 M.N.	UN MILLÓN OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 41/100 M.N.	TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS 91/100 M.N.	TRESCIENTOS TRECE MIL VEINTITRÉS PESOS 84/100 M.N.	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS 05/100 M.N.	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 39/100 M.N.

MANIFIESTO QUE EL(LOS) BIEN(ES) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASÍ MISMO, QUE NO HAY VARIACIÓN EN LOS PRECIOS DE [illegible] UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA A OTRA Y ESTOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ
PROTESTO LO NECESARIO

ARTURO GARZA HERNANDEZ
R.F.C. GAHA8104138K5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

GRUPO: GRUPO 1 ALIMENTOS PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 1:CARNES Y HUEVO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	BISTEC PIERNA DE RES 120 GR.	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materialesbiodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de"Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	144	360	$ 450.38	$ 64,854.72	$ 162,136.80
2	22100394	CAMARON CONG. COCTELERO	KILO	A granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	8	20	$ 534.59	$ 4,276.72	$ 10,691.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

3	22100394	CHAMBARETE DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	40	100	$ 382.10	$ 15,284.00	$ 38,210.00
4	22100394	FALDA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	32	80	$ 445.70	$ 14,262.40	$ 35,656.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzaherrandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

5	22100394	HUEVO ENTERO FRESCO	KILO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 – 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	HUEVO ALLENDE	136	340	$ 148.04	$ 20,133.44	$ 50,333.60
6	22100394	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	KILO	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	FUD	24	60	$ 415.81	$ 9,979.44	$ 24,948.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzaherrandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

7	22100394	LOMO DE CERDO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	16	40	$ 326.07	$ 5,217.12	$ 13,042.80
8	22100394	MOJARRA FILETE FRESCA	KILO	Entera o trozo fresca; peso por ración de 280 g ± 30 g enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 30 g. separadas entre sí por papel glassine,enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	16	40	$ 239.10	$ 3,825.60	$ 9,564.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzaherrandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

9	22100394	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA	KILO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 30 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 30 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	160	400	$ 265.09	$ 42,414.40	$ 106,036.00
10	22100394	PIERNA CERDO TROZO 120 GR	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	80	200	$ 234.54	$ 18,763.20	$ 46,908.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

11	22100394	PIERNA DE CERDO ENT.S/HUESO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CARNES VICTORIA	64	160	$ 230.65	$ 14,761.60	$ 36,904.00
12	22100394	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	128	320	$ 75.66	$ 9,684.48	$ 24,211.20

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

13	22100394	PULPA DE RES EN TROZO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	72	180	$ 424.83	$ 30,587.76	$ 76,469.40
14	22100394	PULPA DE RES MOLIDA	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	80	200	$ 421.95	$ 33,756.00	$ 84,390.00

Don Sazòn
"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

15	22100394	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILO	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia	ZWAN	16	40	$ 145.85	$ 2,333.60	$ 5,834.00
16	22100394	TOCINO	KILO	Paquete de 500 g a 1000 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	3	8	$ 636.41	$ 1,909.23	$ 5,091.28
							SUBTOTAL	$ 5,376.77	$ 292,043.71	$ 730,427.48

SUB GRUPO: SUBGRUPO 2 LACTEOS Y DERIVADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
17	22100394	CREMA ENTERA LECHE DE VACA	KILO	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 180 g a 1000 g, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	ALPURA	80	200	$ 193.25	$ 15,460.00	$ 38,650.00
18	22100394	MARGARINA SIN SAL	KILO	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Su capacidad es de 90 a 1000 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	MEMBERS MARK	32	80	$ 388.14	$ 12,420.48	$ 31,051.20
19	22100394	QUESO AMERICANO BAJO EN GRASA	KILO	De 500 g a 4000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	ZWAN	28	70	$ 452.46	$ 12,668.88	$ 31,672.20
20	22100394	QUESO OAXACA	KILO	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad	NORTEÑO	6	16	$ 421.99	$ 2,531.94	$ 6,751.84
21	22100394	QUESO PANELA	KILO	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad	FUD	56	140	$ 393.57	$ 22,039.92	$ 55,099.80
22	22100394	YOGURT LECHE PARC. DESC.	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad	YOPLAIT	72	180	$ 116.41	$ 8,381.52	$ 20,953.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

23	22100394	YOGURT NATURAL LECHE. DESC.	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	YOPLAIT	16	40	$ 116.24	$ 1,859.84	$ 4,649.60
							SUBTOTAL	$ 2,082.06	$ 75,362.58	$ 188,828.44

SUB GRUPO: SUBGRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
25	22100394	AGUACATE HASS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	88	220	$ 160.68	$ 14,139.84	$ 35,349.60
26	22100394	AJO EN BULBO	KILO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 293.66	$ 3,523.92	$ 8,809.80
27	22100394	APIO	KILO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 69.30	$ 831.60	$ 2,079.00
28	22100394	BETABEL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 64.88	$ 519.04	$ 1,297.60
29	22100394	BROCOLI	KILO	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado. El brócoli congelado deberá venir en bolsas de plástico, selladas y conservadas en congelación a -18° C	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	16	40	$ 146.62	$ 2,345.92	$ 5,864.80
30	22100394	CALABACITA ITALIANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 75.54	$ 1,812.96	$ 4,532.40
31	22100394	CEBOLLA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	192	480	$ 67.01	$ 12,865.92	$ 32,164.80
32	22100394	CHAYOTE SIN ESPINA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 61.78	$ 1,976.96	$ 4,942.40
33	22100394	CHILE DE ARBOL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	4	$ 463.02	$ 926.04	$ 1,852.08

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzaherrandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093
LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

34	22100394	CHILE POBLANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	36	90	$ 197.41	$ 7,106.76	$ 17,766.90
35	22100394	CHILE SERRANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 121.47	$ 3,887.04	$ 9,717.60
36	22100394	CILANTRO	KILO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 125.43	$ 4,013.76	$ 10,034.40
37	22100394	CIRUELA ROJA	KILO	A granel peso en kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	4	$ 213.86	$ 427.72	$ 855.44
38	22100394	COL BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 59.30	$ 1,897.60	$ 4,744.00
39	22100394	COLIFLOR FRESCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 113.26	$ 3,624.32	$ 9,060.80
40	22100394	DURAZNO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 191.76	$ 1,534.08	$ 3,835.20
41	22100394	EJOTE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	5	$ 95.14	$ 190.28	$ 475.70
42	22100394	ELOTE FRESCO ENTERO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	7	18	$ 84.84	$ 593.88	$ 1,527.12
43	22100394	GERMINADO DE SOYA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	0	0	$ 131.08	$ -	$ -
44	22100394	GUAYABA	KILO	A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 129.69	$ 1,556.28	$ 3,890.70
45	22100394	JICAMA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 60.89	$ 487.12	$ 1,217.80
46	22100394	JITOMATE BOLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	160	400	$ 102.17	$ 16,347.20	$ 40,868.00
47	22100394	JITOMATE GUAJE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	0	0	$ 114.44	$ -	$ -
48	22100394	LAUREL	KILO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	4	$ 475.79	$ 951.58	$ 1,903.16

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

49	22100394	LECHUGA ROMANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	28	70	$ 83.06	$ 2,325.68	$ 5,814.20
50	22100394	LIMON CON SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 158.80	$ 5,081.60	$ 12,704.00
51	22100394	MANZANA STARKING	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, preferentemente con charolas de pulpa de cartón moldeada para protección en su interior.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	64	160	$ 169.46	$ 10,845.44	$ 27,113.60
52	22100394	MELON CHINO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 69.80	$ 2,233.60	$ 5,584.00
53	22100394	NARANJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 61.88	$ 1,485.12	$ 3,712.80
54	22100394	NOPAL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	16	40	$ 86.63	$ 1,386.08	$ 3,465.20
55	22100394	PAPA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	112	280	$ 74.38	$ 8,330.56	$ 20,826.40

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzaherrandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093
LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

56	22100394	PAPAYA ROJA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	16	40	$ 91.38	$ 1,462.08	$ 3,655.20
57	22100394	PEPINO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 71.48	$ 571.84	$ 1,429.60
58	22100394	PERA MANTEQUILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja con tapa.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	16	40	$ 165.73	$ 2,651.68	$ 6,629.20
59	22100394	PIMIENTO MORRON	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	20	50	$ 114.44	$ 2,288.80	$ 5,722.00
60	22100394	PIÑA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	16	40	$ 61.18	$ 978.88	$ 2,447.20
61	22100394	PLATANO TABASCO	KILO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	64	160	$ 63.84	$ 4,085.76	$ 10,214.40
62	22100394	RABANO CHICO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	5	$ 54.75	$ 109.50	$ 273.75
63	22100394	SANDIA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	20	50	$ 38.12	$ 762.40	$ 1,906.00
64	22100394	TOMATE VERDE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	48	120	$ 74.94	$ 3,597.12	$ 8,992.80
65	22100394	TORONJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	0	0	$ 59.43	$ -	$ -
66	22100394	TORONJA ROJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	3	8	$ 78.91	$ 236.73	$ 631.28
67	22100394	UVA SIN SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 235.83	$ 1,179.15	$ 2,829.96
68	22100394	ZANAHORIA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 44.06	$ 1,057.44	$ 2,643.60
							SUBTOTAL	$ 5,477.12	$ 132,229.28	$ 329,384.49

IMPORTE MÍNIMO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 41/100 M.N.

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 12,935.95	$ 499,635.57	$ 1,248,640.41
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 12,935.95	$ 499,635.57	$ 1,248,640.41

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO
GRUPO: GRUPO 2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 4 ABARROTES

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
69	22100394	ACEITE DE CARTAMO	LITRO	Envase de 900 ml a 3.700 ml de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CAPULLO	184	460	$ 130.05	$ 23,929.20	$ 59,823.00
70	22100394	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	KILO	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 175 a 500 g. Etiquetadas conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	1	2	$ 317.69	$ 317.69	$ 635.38
71	22100394	ACHIOTE EN PASTA	KILO	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta con un peso de 110 a 1000 g.	LA ANITA	2	4	$ 206.47	$ 412.94	$ 825.88
72	22100394	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	KILO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	LA MERCED	0	0	$ 1,022.92	$ -	$ -
73	22100394	AMARANTO EN SEMILLA	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno	LA MERCED	1	2	$ 249.70	$ 249.70	$ 499.40
74	22100394	ARROZ PULIDO	KILO	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g.	VERDE VALLE	120	300	$ 58.60	$ 7,032.00	$ 17,580.00
75	22100394	ATUN EN AGUA	KILO	Peso por ración de 60 ± 30 g. Latas de 140 a 1880 g peso neto y masa drenada de 100g a 1350, en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	TUNY	48	120	$ 333.79	$ 16,021.92	$ 40,054.80
76	22100394	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	KILO	En bolsa de polietileno ó de cartón de 400 g a 1000 g	GREAT VALUE	12	30	$ 96.02	$ 1,152.24	$ 2,880.60
77	22100394	AZUCAR REFINADO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 a 2000 g.	GREAT VALUE	120	300	$ 76.69	$ 9,202.80	$ 23,007.00
78	22100394	CAFÉ MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	KILO	En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 400 g a 1000 g de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	12	30	$ 664.69	$ 7,976.28	$ 19,940.70
79	22100394	CAFÉ PURO SOLUBLE	KILO	En frasco de vidrio de 100 g a 200 g, de marca registrada y autorizada.	NESCAFE	20	50	$ 1,234.80	$ 24,696.00	$ 61,740.00
80	22100394	CAFÉ SOLUBLE DESCAFEINADO	KILO	En frasco de vidrio o PET de 100 g a 500 g, de marca registrada y autorizada.	AURRERA	16	40	$ 1,094.86	$ 17,517.76	$ 43,794.40
81	22100394	CANELA EN RAJA	KILO	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 100 g a 500 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	GREAT VALUE	2	6	$ 1,290.84	$ 2,581.68	$ 7,745.04
82	22100394	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO	KILO	Lata 270 g a 300 g	QUAKER	2	6	$ 343.88	$ 687.76	$ 2,063.28

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

83	22100394	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO	KILO	Lata metálica de 270 g a 300 g	VERDE VALLE	1	2	$ 344.91	$ 344.91	$ 689.82
84	22100394	CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO	KILO	Entero o rebanado en lata de 380 g a 3 kg	GREAT VALUE	2	6	$ 159.25	$ 318.50	$ 955.50
85	22100394	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	KILO	En latas de 150 g a 3000 g.	LA COSTEÑA	8	20	$ 84.38	$ 675.04	$ 1,687.60
86	22100394	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS	KILO	Lata de 750 g a 3000g	LA COSTEÑA	24	60	$ 85.36	$ 2,048.64	$ 5,121.60
87	22100394	CHILE SECO CASCABEL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	AURRERA	3	8	$ 579.96	$ 1,739.88	$ 4,639.68
88	22100394	CHILE SECO GUAJILLO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	GREAT VALUE	3	8	$ 439.14	$ 1,317.42	$ 3,513.12
89	22100394	CHILE SECO ANCHO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	GREAT VALUE	2	6	$ 427.18	$ 854.36	$ 2,563.08
90	22100394	CHILE SECO CHIPOTLE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	GREAT VALUE	10	24	$ 512.54	$ 5,125.40	$ 12,300.96
91	22100394	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	KILO	Frasco y/o bolsa de plástico de 500 g a 2 kg.	RIKO POLLO	4	10	$ 322.42	$ 1,289.68	$ 3,224.20
92	22100394	FLOR DE JAMAICA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno o envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 100g a 500g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	8	20	$ 520.83	$ 4,166.64	$ 10,416.60
93	22100394	FRIJOL CANARIO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	AURRERA	2	4	$ 92.86	$ 185.72	$ 371.44
94	22100394	FRIJOL NEGRO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g	GREAT VALUE	16	40	$ 66.92	$ 1,070.72	$ 2,676.80
95	22100394	FRIJOL PINTO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	GREAT VALUE	24	60	$ 84.25	$ 2,022.00	$ 5,055.00
96	22100394	GALLETA DULCE SURTIDA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 2000 g	GAMESA	24	60	$ 236.18	$ 5,668.32	$ 14,170.80
97	22100394	GALLETA MARIA	KILO	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 850 g a 1000 g	GAMESA	20	50	$ 201.58	$ 4,031.60	$ 10,079.00
98	22100394	GALLETA SALADA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 1000 g. Envase personal en paquetes de 12 g a 13 g en cajas de 550 g a 2000 g.	GAMESA	8	20	$ 234.51	$ 1,876.08	$ 4,690.20
99	22100394	GARBANZO	KILO	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	AURRERA	1	2	$ 75.51	$ 75.51	$ 151.02
100	22100394	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KILO	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno, de 1000 g.	MASECA	12	30	$ 42.83	$ 513.96	$ 1,284.90

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

101	22100394	HARINA DE TRIGO	KILO	En bolsa de papel o polietileno de 800g a 1000 g	SELECTA	4	9	$ 40.28	$ 161.12	$ 362.52
102	22100394	HOJUELAS DE MAIZ	KILO	En caja de cartón de 300 g - 660 g con bolsa plástica de película coextruída en el interior.	GREAT VALUE	10	26	$ 226.98	$ 2,269.80	$ 5,901.48
103	22100394	JITOMATE PROCESADO EN PURE	KILO	En lata o en tetrabrik de 200 g a 4000 g.	DEL FUERTE	5	12	$ 72.32	$ 361.60	$ 867.84
104	22100394	MAIZ CACAHUAZINTLE	KILO	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas de polietileno de 1000 g. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas, con capacidad de 1000 g a 2000 g	DOÑA MAY	5	12	$ 69.29	$ 346.45	$ 831.48
105	22100394	MANTECA VEGETAL	KILO	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad de 1000 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	AURRERA	0	1	$ 139.65	$ -	$ 139.65
106	22100394	MAYONESA	KILO	En frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 390 a 3800 g	HELLMANN'S	20	50	$ 268.17	$ 5,363.40	$ 13,408.50
107	22100394	MIEL DE MAIZ	LITRO	En frasco de vidrio o PVC de 500 ml	KARO	2	6	$ 201.39	$ 402.78	$ 1,208.34
108	22100394	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	LITRO	Envase de plástico de 1000 g o en frasco de 235 g de marca registrada.	DOÑA MARIA	4	10	$ 404.93	$ 1,619.72	$ 4,049.30
109	22100394	MOSTAZA PREPARADA	KILO	En frasco de vidrio o plástico de 225 a 450 g, de marca registrada y autorizada.	MCCORMICK	7	18	$ 229.91	$ 1,609.37	$ 4,138.38
110	22100394	OREGANO EN HOJA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 10 g a 55 g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	2	6	$ 516.75	$ 1,033.50	$ 3,100.50
111	22100394	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KILO	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas).	YEMINA	40	100	$ 112.91	$ 4,516.40	$ 11,291.00
112	22100394	PIMIENTA NEGRA EN POLVO	KILO	Entera o molida: a granel por peso en gramos. Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 40 a 100 g. de marca registrada y autorizada.	GREAT VALUE	2	6	$ 479.44	$ 958.88	$ 2,876.64
113	22100394	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	KILO	Bolsa de polipropileno de 140 a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente, Cuajar sin refrigeración	D'GARI	8	20	$ 287.53	$ 2,300.24	$ 5,750.60
114	22100394	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	KILO	Bolsa de polipropileno de 140 a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente .Cuajar sin refrigeración	D'GARI	8	20	$ 306.84	$ 2,454.72	$ 6,136.80
115	22100394	SAL REFINADA YODATADA	KILO	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g; individual en sobre de 1g.	LA FINA	24	60	$ 40.08	$ 961.92	$ 2,404.80
116	22100394	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	LITRO	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 400 a 2000 g	DEL MONTE	24	60	$ 181.76	$ 4,362.24	$ 10,905.60
117	22100394	SALSA INGLESA	LITRO	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 145 ml a 290 ml, de marca registrada y autorizada	MAGGI	7	18	$ 503.43	$ 3,524.01	$ 9,061.74

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO

118	22100394	TÉ DE MANZANILLA NATURAL	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 a 100 bolsitas.	LA PASTORA	5	12	$ 940.41	$ 4,702.05	$ 11,284.92
119	22100394	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	VERDE VALLE	3	8	$ 200.51	$ 601.53	$ 1,604.08
120	22100394	VINAGRE DE FRUTAS	LITRO	En envase de vidrio o plástico de 500 ml a 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión	CLEMENTE JACQUES	14	36	$ 89.08	$ 1,247.12	$ 3,206.88
							SUBTOTAL	$ 16,943.27	$ 183,899.20	$ 462,711.85

SUB GRUPO: SUB GRUPO 5 LACTEOS ULTRAPASTEURIZADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
121	22100394	LECHE ENT DESLACTOSADA ULTRAPAUSTERIZADA	LITRO	Envase tetra brik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.	MARSELLA	200	600	$ 58.81	$ 11,762.00	$ 35,286.00
122	22100394	LECHE DESCREMADA ULTRAPAUTERIZADA	LITRO	Envase tetrabrik de 500 a 1000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas determinadas en cada unidad hospitalaria: envase tetra brik de 250 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente.	MARSELLA	200	600	$ 58.81	$ 11,762.00	$ 35,286.00
							SUBTOTAL	$ 117.62	$ 23,524.00	$ 70,572.00

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 17,060.89	$ 207,423.20	$ 533,283.85
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 17,060.89	$ 207,423.20	$ 533,283.85

IMPORTE MÍNIMO:	DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 20/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.

Don Sazòn
"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzaherrandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO
GRUPO: GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA
SUB GRUPO: SUB GRUPO 6. PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
123	22100394	PAN BLANCO BOLILLO O TELERA	KILO	Por pieza de 45g a 60g o de 30 g a 45 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, cubiertas co papel glasine para evitar la modificación de textur	SORIANA	32	80	$ 222.26	$ 7,112.32	$ 17,780.80
124	22100394	PAN BLANCO DE CAJA	KILO	Bolsa de polietileno de 650 g (24 rebanadas y 2 tapas) y de 350 g (12 rebanadas y 2 tapas).	BIMBO	40	100	$ 220.81	$ 8,832.40	$ 22,081.00
125	22100394	PAN BOLLO	KILO	Bolsa de polietileno impermeable de 425 a 450g (8 piezas)	BIMBO	12	30	$ 202.04	$ 2,424.48	$ 6,061.20
126	22100394	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura.	WALMART	5	12	$ 469.91	$ 2,349.55	$ 5,638.92
127	22100394	PAN INTEGRAL DE CAJA	KILO	En bolsa de polietileno 700 g a 750 g (24 rebanadas y 2 tapas)	BIMBO	16	40	$ 199.20	$ 3,187.20	$ 7,968.00
128	22100394	PAN MEDIAS NOCHES	KILO	Bolsa de polietileno de 275 g a 290 g (8 piezas).	BIMBO	8	20	$ 198.44	$ 1,587.52	$ 3,968.80
129	22100394	PAN MOLIDO	KILO	Bolsa de polipropileno. Con gramaje de 210 g a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	8	20	$ 236.77	$ 1,894.16	$ 4,735.40
130	22100394	PAN TOSTADO DE CAJA	KILO	Bolsa de polipropileno de 200 g a 210 g (14 rebanadas)	BIMBO	8	20	$ 322.03	$ 2,576.24	$ 6,440.60
131	22100394	PASTEL	KILO	A granel por peso en gramos, envuelto con tiras de cartón y papel.	WALMART	8	20	$ 379.41	$ 3,035.28	$ 7,588.20
							SUBTOTAL	$ 2,450.87	$ 32,999.15	$ 82,262.92

SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 TORTILLAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
132	22100394	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KILO	Bolsa de polietileno de 260 g (10 piezas) a 520 g (20 piezas).	DEL HOGAR	24	60	$ 157.01	$ 3,768.24	$ 9,420.60
133	22100394	TORTILLA DE MAIZ	KILO	A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 500 g a 1000 g.	TORTILLERIAS LA MAZORCA	240	600	$ 62.87	$ 15,088.80	$ 37,722.00
134	22100394	TORTILLA DESHIDRATADA	KILO	Envase de cartón de 200 gr. Empacada en bolsa de polietileno en su interior, empaque limpio y en buen estado. Con fecha de caducidad.	MILPA REAL	24	60	$ 358.41	$ 8,601.84	$ 21,504.60
							SUBTOTAL	$ 578.29	$ 27,458.88	$ 68,647.20

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 3,029.16	$ 60,458.03	$ 150,910.12
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 3,029.16	$ 60,458.03	$ 150,910.12

IMPORTE MÍNIMO:	SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 12/100 M.N.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO
GRUPO: GRUPO 4: NIEVES Y HELADOS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 NIEVES Y HELADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
135	22100394	HELADO DE SABORES	LITRO	Envase de plástico o de cartón plastificado de 1000 ml o cuñete de 10 000 ml a 11 200 ml. En envase individual de 120 ml. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	AURRERA	1	2	$ 168.27	$ 168.27	$ 336.54
136	22100394	NIEVE DE SABORES	LITRO	Envase de plástico o de cartón plastificado de 1000 ml o cuñete de 10 000 ml a 11 200 ml. En envase individual de 120 ml. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	AURRERA	1	2	$ 178.31	$ 178.31	$ 356.62
							SUBTOTAL	$ 346.58	$ 346.58	$ 693.16

IMPORTE MÍNIMO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.

GRUPO 4	SUBTOTAL	$ 346.58	$ 346.58	$ 693.16
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 346.58	$ 346.58	$ 693.16

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL HIDALGO
GRUPO: GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 8 JUGOS Y CONCENTRADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
137	22100394	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 a 2000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 200 ml a 250 ml. En envase de vidrio de 1000 ml sellado al alto vacío	JUMEX	88.4	221	$ 68.84	$ 6,085.46	$ 15,213.64
138	22100394	JUGO DE UVA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 a 2000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 200 ml a 250 ml. En envase de vidrio de 1000 ml sellado al alto vacío	JUMEX	88	220	$ 74.18	$ 6,527.84	$ 16,319.60
							SUBTOTAL	$ 143.02	$ 12,613.30	$ 31,533.24

IMPORTE MÍNIMO:	DOCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 30/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 143.02	$ 12,613.30	$ 31,533.24
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 143.02	$ 12,613.30	$ 31,533.24

HOSPITAL RURAL HIDALGO	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 1,965,060.78
	UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS 78/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

BAJO PROTESTA

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ

Don Sazón
ARTURO GARZA HERNÁNDEZ
RFC: GAHA810413MK5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

GRUPO: GRUPO 1 ALIMENTOS PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 1:CARNES Y HUEVO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	BISTEC PIERNA DE RES 120 GR.	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materialesbiodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de"Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	48	120	$ 450.38	$ 21,618.24	$ 54,045.60
2	22100394	CAMARON CONG. COCTELERO	KILO	A granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	4.8	12	$ 534.59	$ 2,566.03	$ 6,415.08

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

3	22100394	CHAMBARETE DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	96	240	$ 382.10	$ 36,681.60	$ 91,704.00
4	22100394	FALDA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	0	0	$ 445.70	$ -	$ -

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

5	22100394	HUEVO ENTERO FRESCO	KILO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 – 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	HUEVO ALLENDE	216	540	$ 148.04	$ 31,976.64	$ 79,941.60
6	22100394	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	KILO	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	FUD	48	120	$ 415.81	$ 19,958.88	$ 49,897.20

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

7	22100394	LOMO DE CERDO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	24	60	$ 326.07	$ 7,825.68	$ 19,564.20
8	22100394	MOJARRA FILETE FRESCA	KILO	Entera o trozo fresca; peso por ración de 280 g ± 30 g enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 30 g. separadas entre sí por papel glassina,enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	168	420	$ 239.10	$ 40,168.80	$ 100,422.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

9	22100394	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA	KILO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 30 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 30 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	128	320	$ 265.09	$ 33,931.52	$ 84,828.80
10	22100394	PIERNA CERDO TROZO 120 GR	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	64	160	$ 234.54	$ 15,010.56	$ 37,526.40

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

11	22100394	PIERNA DE CERDO ENT.S/HUESO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CARNES VICTORIA	40	100	$ 230.65	$ 9,226.00	$ 23,065.00
12	22100394	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	168	420	$ 75.66	$ 12,710.88	$ 31,777.20

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

13	22100394	PULPA DE RES EN TROZO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	24	60	$ 424.83	$ 10,195.92	$ 25,489.80
14	22100394	PULPA DE RES MOLIDA	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	104	260	$ 421.95	$ 43,882.80	$ 109,707.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

15	22100394	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILO	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia	ZWAN	24	60	$ 145.85	$ 3,500.40	$ 8,751.00
16	22100394	TOCINO	KILO	Paquete de 500 g a 1000 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	3	8	$ 636.41	$ 1,909.23	$ 5,091.28
							SUBTOTAL	$ 5,376.77	$ 291,163.18	$ 728,226.16

SUB GRUPO: SUBGRUPO 2 LACTEOS Y DERIVADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
17	22100394	CREMA ENTERA LECHE DE VACA	KILO	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 180 g a 1000 g, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	ALPURA	48	120	$ 193.25	$ 9,276.00	$ 23,190.00
18	22100394	MARGARINA SIN SAL	KILO	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Su capacidad es de 90 a 1000 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	MEMBERS MARK	8	20	$ 388.14	$ 3,105.12	$ 7,762.80
19	22100394	QUESO AMERICANO BAJO EN GRASA	KILO	De 500 g a 4000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	ZWAN	5	12	$ 452.46	$ 2,171.81	$ 5,429.52
20	22100394	QUESO OAXACA	KILO	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad	NORTEÑO	4	10	$ 421.99	$ 1,687.96	$ 4,219.90
21	22100394	QUESO PANELA	KILO	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad	FUD	47	118	$ 393.57	$ 18,576.50	$ 46,441.26
22	22100394	YOGURT LECHE PARC. DESC.	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad	YOPLAIT	6	16	$ 116.41	$ 745.02	$ 1,862.56

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

23	22100394	YOGURT NATURAL LECHE. DESC.	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	YOPLAIT	6	16	$ 116.24	$ 743.94	$ 1,859.84
							SUBTOTAL	$ 2,082.06	$ 36,306.35	$ 90,765.88

SUB GRUPO: SUBGRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza, Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
25	22100394	AGUACATE HASS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	2	5	$ 160.68	$ 321.36	$ 803.40
26	22100394	AJO EN BULBO	KILO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	8	20	$ 293.66	$ 2,349.28	$ 5,873.20
27	22100394	APIO	KILO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	8	20	$ 69.30	$ 554.40	$ 1,386.00
28	22100394	BETABEL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	2	5	$ 64.88	$ 129.76	$ 324.40
29	22100394	BROCOLI	KILO	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado. El brócoli congelado deberá venir en bolsas de plástico, selladas y conservadas en congelación a -18° C	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	16	40	$ 146.62	$ 2,345.92	$ 5,864.80
30	22100394	CALABACITA ITALIANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	32	80	$ 75.54	$ 2,417.28	$ 6,043.20
31	22100394	CEBOLLA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	160	400	$ 67.01	$ 10,721.60	$ 26,804.00
32	22100394	CHAYOTE SIN ESPINA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	48	120	$ 61.78	$ 2,965.44	$ 7,413.60
33	22100394	CHILE DE ARBOL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	8	20	$ 463.02	$ 3,704.16	$ 9,260.40

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

34	22100394	CHILE POBLANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	32	80	$ 197.41	$ 6,317.12	$ 15,792.80
35	22100394	CHILE SERRANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	48	120	$ 121.47	$ 5,830.56	$ 14,576.40
36	22100394	CILANTRO	KILO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	24	60	$ 125.43	$ 3,010.32	$ 7,525.80
37	22100394	CIRUELA ROJA	KILO	A granel peso en kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	5	12	$ 213.86	$ 1,069.30	$ 2,566.32
38	22100394	COL BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	40	100	$ 59.30	$ 2,372.00	$ 5,930.00
39	22100394	COLIFLOR FRESCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	24	60	$ 113.26	$ 2,718.24	$ 6,795.60
40	22100394	DURAZNO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	8	20	$ 191.76	$ 1,534.08	$ 3,835.20
41	22100394	EJOTE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	8	20	$ 95.14	$ 761.12	$ 1,902.80
42	22100394	ELOTE FRESCO ENTERO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	12	30	$ 84.84	$ 1,018.08	$ 2,545.20
43	22100394	GERMINADO DE SOYA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	4	10	$ 131.08	$ 524.32	$ 1,310.80
44	22100394	GUAYABA	KILO	A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	32	80	$ 129.69	$ 4,150.08	$ 10,375.20
45	22100394	JICAMA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	16	40	$ 60.89	$ 974.24	$ 2,435.60
46	22100394	JITOMATE BOLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	0	0	$ 102.17	$ -	$ -
47	22100394	JITOMATE GUAJE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	160	400	$ 114.44	$ 18,310.40	$ 45,776.00
48	22100394	LAUREL	KILO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	2.4	6	$ 475.79	$ 1,141.90	$ 2,854.74

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

49	22100394	LECHUGA ROMANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	88	220	$ 83.06	$ 7,309.28	$ 18,273.20
50	22100394	LIMON CON SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	48	120	$ 158.80	$ 7,622.40	$ 19,056.00
51	22100394	MANZANA STARKING	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, preferentemente con charolas de pulpa de cartón moldeada para protección en su interior.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	56	140	$ 169.46	$ 9,489.76	$ 23,724.40
52	22100394	MELON CHINO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	80	200	$ 69.80	$ 5,584.00	$ 13,960.00
53	22100394	NARANJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	48	120	$ 61.88	$ 2,970.24	$ 7,425.60
54	22100394	NOPAL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	24	60	$ 86.63	$ 2,079.12	$ 5,197.80
55	22100394	PAPA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	240	600	$ 74.38	$ 17,851.20	$ 44,628.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

56	22100394	PAPAYA ROJA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	64	160	$ 91.38	$ 5,848.32	$ 14,620.80
57	22100394	PEPINO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	16	40	$ 71.48	$ 1,143.68	$ 2,859.20
58	22100394	PERA MANTEQUILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja con tapa.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	8	20	$ 165.73	$ 1,325.84	$ 3,314.60
59	22100394	PIMIENTO MORRON	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	4	10	$ 114.44	$ 457.76	$ 1,144.40
60	22100394	PIÑA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	32	80	$ 61.18	$ 1,957.76	$ 4,894.40
61	22100394	PLATANO TABASCO	KILO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	160	400	$ 63.84	$ 10,214.40	$ 25,536.00
62	22100394	RABANO CHICO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	4.8	12	$ 54.75	$ 262.80	$ 657.00
63	22100394	SANDIA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	48	120	$ 38.12	$ 1,829.76	$ 4,574.40
64	22100394	TOMATE VERDE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	48	120	$ 74.94	$ 3,597.12	$ 8,992.80
65	22100394	TORONJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	7	18	$ 59.43	$ 416.01	$ 1,069.74
66	22100394	TORONJA ROJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	7	18	$ 78.91	$ 552.37	$ 1,420.38
67	22100394	UVA SIN SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	8	20	$ 235.83	$ 1,886.64	$ 4,716.60
68	22100394	ZANAHORIA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA " SAN FRANCISCO"	80	200	$ 44.06	$ 3,524.80	$ 8,812.00
							SUBTOTAL	$ 5,477.12	$ 161,164.22	$ 402,872.78

IMPORTE MÍNIMO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 12,935.95	$ 488,633.75	$ 1,221,864.82
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 12,935.95	$ 488,633.75	$ 1,221,864.82

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA
GRUPO: GRUPO 2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 4 ABARROTES

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
69	22100394	ACEITE DE CARTAMO	LITRO	Envase de 900 ml a 3.700 ml de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CAPULLO	160	400	$ 130.05	$ 20,808.00	$ 52,020.00
70	22100394	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	KILO	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 175 a 500 g. Etiquetadas conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	2	6	$ 317.69	$ 635.38	$ 1,906.14
71	22100394	ACHIOTE EN PASTA	KILO	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta con un peso de 110 a 1000 g.	LA ANITA	5	12	$ 206.47	$ 1,032.35	$ 2,477.64
72	22100394	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	KILO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	LA MERCED	2	5	$ 1,022.92	$ 2,045.84	$ 5,114.60
73	22100394	AMARANTO EN SEMILLA	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno	LA MERCED	2	5	$ 249.70	$ 499.40	$ 1,248.50
74	22100394	ARROZ PULIDO	KILO	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g.	VERDE VALLE	144	360	$ 58.60	$ 8,438.40	$ 21,096.00
75	22100394	ATUN EN AGUA	KILO	Peso por ración de 60 ± 30 g. Latas de 140 a 1880 g peso neto y masa drenada de 100g a 1350, en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	TUNY	96	240	$ 333.79	$ 32,043.84	$ 80,109.60
76	22100394	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	KILO	En bolsa de polietileno ó de cartón de 400 g a 1000 g	GREAT VALUE	13	32	$ 96.02	$ 1,248.26	$ 3,072.64
77	22100394	AZUCAR REFINADO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 a 2000 g.	GREAT VALUE	112	280	$ 76.69	$ 8,589.28	$ 21,473.20
78	22100394	CAFÉ MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	KILO	En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 400 g a 1000 g de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	24	60	$ 664.69	$ 15,952.56	$ 39,881.40
79	22100394	CAFÉ PURO SOLUBLE	KILO	En frasco de vidrio de 100 g a 200 g, de marca registrada y autorizada.	NESCAFE	5	12	$ 1,234.80	$ 6,174.00	$ 14,817.60
80	22100394	CAFÉ SOLUBLE DESCAFEINADO	KILO	En frasco de vidrio o PET de 100 g a 500 g, de marca registrada y autorizada.	AURRERA	0	0	$ 1,094.86	$ -	$ -
81	22100394	CANELA EN RAJA	KILO	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 100 g a 500 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	GREAT VALUE	2	6	$ 1,290.84	$ 2,581.68	$ 7,745.04
82	22100394	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO	KILO	Lata 270 g a 300 g	QUAKER	8	20	$ 343.88	$ 2,751.04	$ 6,877.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

83	22100394	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO	KILO	Lata metálica de 270 g a 300 g	VERDE VALLE	2	6	$ 344.91	$ 689.82	$ 2,069.46
84	22100394	CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO	KILO	Entero o rebanado en lata de 380 g a 3 kg	VERDE VALLE	8	20	$ 159.25	$ 1,274.00	$ 3,185.00
85	22100394	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	KILO	En latas de 150 g a 3000 g.	LA COSTEÑA	8	20	$ 84.38	$ 675.04	$ 1,687.60
86	22100394	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS	KILO	Lata de 750 g a 3000g	LA COSTEÑA	4	10	$ 85.36	$ 341.44	$ 853.60
87	22100394	CHILE SECO CASCABEL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	AURRERA	4	10	$ 579.96	$ 2,319.84	$ 5,799.60
88	22100394	CHILE SECO GUAJILLO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	GREAT VALUE	3	8	$ 439.14	$ 1,317.42	$ 3,513.12
89	22100394	CHILE SECO ANCHO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	GREAT VALUE	3	8	$ 427.18	$ 1,281.54	$ 3,417.44
90	22100394	CHILE SECO CHIPOTLE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	GREAT VALUE	2	4	$ 512.54	$ 1,025.08	$ 2,050.16
91	22100394	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	KILO	Frasco y/o bolsa de plástico de 500 g a 2 kg.	RIKO POLLO	24	60	$ 322.42	$ 7,738.08	$ 19,345.20
92	22100394	FLOR DE JAMAICA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno o envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 100g a 500g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	8	20	$ 520.83	$ 4,166.64	$ 10,416.60
93	22100394	FRIJOL CANARIO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	AURRERA	2	4	$ 92.86	$ 185.72	$ 371.44
94	22100394	FRIJOL NEGRO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g	GREAT VALUE	88	220	$ 66.92	$ 5,888.96	$ 14,722.40
95	22100394	FRIJOL PINTO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	GREAT VALUE	24	60	$ 84.25	$ 2,022.00	$ 5,055.00
96	22100394	GALLETA DULCE SURTIDA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 2000 g	GAMESA	5	12	$ 236.18	$ 1,180.90	$ 2,834.16
97	22100394	GALLETA MARIA	KILO	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 850 g a 1000 g	GAMESA	6	14	$ 201.58	$ 1,209.48	$ 2,822.12
98	22100394	GALLETA SALADA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 1000 g. Envase personal en paquetes de 12 g a 13 g en cajas de 550 g a 2000 g.	GAMESA	10	26	$ 234.51	$ 2,345.10	$ 6,097.26
99	22100394	GARBANZO	KILO	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	AURRERA	0	0	$ 75.51	$ -	$ -
100	22100394	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KILO	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno, de 1000 g.	MASECA	0	0	$ 42.83	$ -	$ -

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

101	22100394	HARINA DE TRIGO	KILO	En bolsa de papel o polietileno de 800g a 1000 g	SELECTA	5	12	$ 40.28	$ 201.40	$ 483.36
102	22100394	HOJUELAS DE MAIZ	KILO	En caja de cartón de 300 g - 660 g con bolsa plástica de película coextruída en el interior.	GREAT VALUE	5	12	$ 226.98	$ 1,134.90	$ 2,723.76
103	22100394	JITOMATE PROCESADO EN PURE	KILO	En lata o en tetrabrik de 200 g a 4000 g.	DEL FUERTE	8	20	$ 72.32	$ 578.56	$ 1,446.40
104	22100394	MAIZ CACAHUAZINTLE	KILO	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas de polietileno de 1000 g. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas, con capacidad de 1000 g a 2000 g	DOÑA MAY	8	20	$ 69.29	$ 554.32	$ 1,385.80
105	22100394	MANTECA VEGETAL	KILO	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad de 1000 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	AURRERA	0	0	$ 139.65	$ -	$ -
106	22100394	MAYONESA	KILO	En frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 390 a 3800 g	HELLMANN'S	24	60	$ 268.17	$ 6,436.08	$ 16,090.20
107	22100394	MIEL DE MAIZ	LITRO	En frasco de vidrio o PVC de 500 ml	KARO	2	6	$ 201.39	$ 402.78	$ 1,208.34
108	22100394	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	LITRO	Envase de plástico de 1000 g o en frasco de 235 g de marca registrada.	DOÑA MARIA	5	12	$ 404.93	$ 2,024.65	$ 4,859.16
109	22100394	MOSTAZA PREPARADA	KILO	En frasco de vidrio o plástico de 225 a 450 g, de marca registrada y autorizada.	MCCORMICK	5	12	$ 229.91	$ 1,149.55	$ 2,758.92
110	22100394	OREGANO EN HOJA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 10 g a 55 g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	2	4	$ 516.75	$ 1,033.50	$ 2,067.00
111	22100394	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KILO	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas).	YEMINA	24	60	$ 112.91	$ 2,709.84	$ 6,774.60
112	22100394	PIMIENTA NEGRA EN POLVO	KILO	Entera o molida: a granel por peso en gramos. Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 40 a 100 g. de marca registrada y autorizada.	GREAT VALUE	2	4	$ 479.44	$ 958.88	$ 1,917.76
113	22100394	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	KILO	Bolsa de polipropileno de 140 a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente, Cuajar sin refrigeración	D'GARI	24	60	$ 287.53	$ 6,900.72	$ 17,251.80
114	22100394	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	KILO	Bolsa de polipropileno de 140 a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente .Cuajar sin refrigeración	D'GARI	4	10	$ 306.84	$ 1,227.36	$ 3,068.40
115	22100394	SAL REFINADA YODATADA	KILO	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g; individual en sobre de 1g.	LA FINA	16	40	$ 40.08	$ 641.28	$ 1,603.20
116	22100394	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	LITRO	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 400 a 2000 g	DEL MONTE	8	20	$ 181.76	$ 1,454.08	$ 3,635.20
117	22100394	SALSA INGLESA	LITRO	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 145 ml a 290 ml, de marca registrada y autorizada	MAGGI	2	4	$ 503.43	$ 1,006.86	$ 2,013.72

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA

118	22100394	TÉ DE MANZANILLA NATURAL	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 a 100 bolsitas.	LA PASTORA	2	6	$ 940.41	$ 1,880.82	$ 5,642.46
119	22100394	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	VERDE VALLE	2	4	$ 200.51	$ 401.02	$ 802.04
120	22100394	VINAGRE DE FRUTAS	LITRO	En envase de vidrio o plástico de 500 ml a 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión	CLEMENTE JACQUES	4	10	$ 89.08	$ 356.32	$ 890.80
							SUBTOTAL	$ 16,943.27	$ 167,514.01	$ 418,703.04

SUB GRUPO: SUB GRUPO 5 LACTEOS ULTRAPASTEURIZADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
121	22100394	LECHE ENT DESLACTOSADA ULTRAPAUSTERIZADA	LITRO	Envase tetra brik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.	MARSELLA	240	600	$ 58.81	$ 14,114.40	$ 35,286.00
122	22100394	LECHE DESCREMADA ULTRAPAUTERIZADA	LITRO	Envase tetrabrik de 500 a 1000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas determinadas en cada unidad hospitalaria: envase tetra brik de 250 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente.	MARSELLA	8	20	$ 58.81	$ 470.48	$ 1,176.20
							SUBTOTAL	$ 117.62	$ 14,584.88	$ 36,462.20

IMPORTE MÍNIMO:	CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 17,060.89	$ 182,098.89	$ 455,165.24
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 17,060.89	$ 182,098.89	$ 455,165.24

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA
GRUPO: GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA
SUB GRUPO: SUB GRUPO 6. PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
123	22100394	PAN BLANCO BOLILLO O TELERA	KILO	Por pieza de 45g a 60g o de 30 g a 45 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, cubiertas co papel glasine para evitar la modificación de textur	SORIANA	48	120	$ 222.26	$ 10,668.48	$ 26,671.20
124	22100394	PAN BLANCO DE CAJA	KILO	Bolsa de polietileno de 650 g (24 rebanadas y 2 tapas) y de 350 g (12 rebanadas y 2 tapas).	BIMBO	16	40	$ 220.81	$ 3,532.96	$ 8,832.40
125	22100394	PAN BOLLO	KILO	Bolsa de polietileno impermeable de 425 a 450g (8 piezas)	BIMBO	3	8	$ 202.04	$ 606.12	$ 1,616.32
126	22100394	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura.	WALMART	12	30	$ 469.91	$ 5,638.92	$ 14,097.30
127	22100394	PAN INTEGRAL DE CAJA	KILO	En bolsa de polietileno 700 g a 750 g (24 rebanadas y 2 tapas)	BIMBO	32	80	$ 199.20	$ 6,374.40	$ 15,936.00
128	22100394	PAN MEDIAS NOCHES	KILO	Bolsa de polietileno de 275 g a 290 g (8 piezas).	BIMBO	24	60	$ 198.44	$ 4,762.56	$ 11,906.40
129	22100394	PAN MOLIDO	KILO	Bolsa de polipropileno. Con gramaje de 210 g a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	8	20	$ 236.77	$ 1,894.16	$ 4,735.40
130	22100394	PAN TOSTADO DE CAJA	KILO	Bolsa de polipropileno de 200 g a 210 g (14 rebanadas)	BIMBO	5	12	$ 322.03	$ 1,610.15	$ 3,864.36
131	22100394	PASTEL	KILO	A granel por peso en gramos, envuelto con tiras de cartón y papel.	WALMART	4	10	$ 379.41	$ 1,517.64	$ 3,794.10
							SUBTOTAL	$ 2,450.87	$ 36,605.39	$ 91,453.48

SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 TORTILLAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
132	22100394	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KILO	Bolsa de polietileno de 260 g (10 piezas) a 520 g (20 piezas).	DEL HOGAR	24	60	$ 157.01	$ 3,768.24	$ 9,420.60
133	22100394	TORTILLA DE MAIZ	KILO	A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 500 g a 1000 g.	TORTILLERIA EMANUEL	640	1600	$ 62.87	$ 40,236.80	$ 100,592.00
134	22100394	TORTILLA DESHIDRATADA	KILO	Envase de cartón de 200 gr. Empacada en bolsa de polietileno en su interior, empaque limpio y en buen estado. Con fecha de caducidad.	MILPA REAL	16	40	$ 358.41	$ 5,734.56	$ 14,336.40
							SUBTOTAL	$ 578.29	$ 49,739.60	$ 124,349.00

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 3,029.16	$ 86,344.99	$ 215,802.48
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 3,029.16	$ 86,344.99	$ 215,802.48

IMPORTE MÍNIMO:	OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 48/100 M.N.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA
GRUPO: GRUPO 4: NIEVES Y HELADOS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 NIEVES Y HELADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
135	22100394	HELADO DE SABORES	LITRO	Envase de plástico o de cartón plastificado de 1000 ml o cuñete de 10 000 ml a 11 200 ml. En envase individual de 120 ml. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	AURRERA	2	4	$ 168.27	$ 336.54	$ 673.08
136	22100394	NIEVE DE SABORES	LITRO	Envase de plástico o de cartón plastificado de 1000 ml o cuñete de 10 000 ml a 11 200 ml. En envase individual de 120 ml. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	AURRERA	2	4	$ 178.31	$ 356.62	$ 713.24
							SUBTOTAL	$ 346.58	$ 693.16	$ 1,386.32

IMPORTE MÍNIMO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.

GRUPO 4	SUBTOTAL	$ 346.58	$ 693.16	$ 1,386.32
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 346.58	$ 693.16	$ 1,386.32

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA
GRUPO: GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 8 JUGOS Y CONCENTRADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
137	22100394	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 a 2000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 200 ml a 250 ml. En envase de vidrio de 1000 ml sellado al alto vacío	JUMEX	88	220	$ 68.84	$ 6,057.92	$ 15,144.80
138	22100394	JUGO DE UVA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 a 2000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 200 ml a 250 ml. En envase de vidrio de 1000 ml sellado al alto vacío	JUMEX	0	0	$ 74.18	$ -	$ -
							SUBTOTAL	$ 143.02	$ 6,057.92	$ 15,144.80

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 143.02	$ 6,057.92	$ 15,144.80
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 143.02	$ 6,057.92	$ 15,144.80

IMPORTE MÍNIMO:	SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.

HOSPITAL RURAL SOTO LA MARINA	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 1,909,363.66
	UN MILLÓN NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

BAJO PROTESTA

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ

Don Sazón
ARTURO GARZA HERNANDEZ
RFC: GAHA810413MK5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

GRUPO: GRUPO 1 ALIMENTOS PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 1:CARNES Y HUEVO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	BISTEC PIERNA DE RES 120 GR.	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	130	326	$ 450.38	$ 58,549.40	$ 146,823.88
2	22100394	CAMARON CONG. COCTELERO	KILO	A granel en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	16	40	$ 534.59	$ 8,553.44	$ 21,383.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

3	22100394	CHAMBARETE DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	56	140	$ 382.10	$ 21,397.60	$ 53,494.00
4	22100394	FALDA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	64	160	$ 445.70	$ 28,524.80	$ 71,312.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

5	22100394	HUEVO ENTERO FRESCO	KILO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 – 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	HUEVO ALLENDE	176	440	$ 148.04	$ 26,055.04	$ 65,137.60
6	22100394	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	KILO	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	FUD	32	80	$ 415.81	$ 13,305.92	$ 33,264.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

7	22100394	MOJARRA FILETE FRESCA	KILO	Entera o trozo fresca; peso por ración de 280 g ± 30 g enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 30 g, separadas entre sí por papel glassine,enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	32	80	$ 239.10	$ 7,651.20	$ 19,128.00
8	22100394	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA	KILO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 30 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 30 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	92	230	$ 265.09	$ 24,388.28	$ 60,970.70

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

9	22100394	PIERNA CERDO TROZO 120 GR	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	16	40	$ 234.54	$ 3,752.64	$ 9,381.60
10	22100394	PIERNA DE CERDO ENT.S/HUESO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CARNES VICTORIA	24	60	$ 230.65	$ 5,535.60	$ 13,839.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

11	22100394	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	144	360	$ 75.66	$ 10,895.04	$ 27,237.60
12	22100394	PULPA DE RES EN TROZO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	76	190	$ 424.83	$ 32,287.08	$ 80,717.70

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

13	22100394	PULPA DE RES MOLIDA	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	104	260	$ 421.95	$ 43,882.80	$ 109,707.00
14	22100394	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILO	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia	ZWAN	32	80	$ 145.85	$ 4,667.20	$ 11,668.00
15	22100394	TOCINO	KILO	Paquete de 500 g a 1000 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	5	12	$ 636.41	$ 3,182.05	$ 7,636.92
							SUBTOTAL	$ 5,050.70	$ 292,628.09	$ 731,702.40

SUB GRUPO:	SUBGRUPO 2 LACTEOS Y DERIVADOS									
RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
16	22100394	CREMA ENTERA LECHE DE VACA	KILO	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 180 g a 1000 g, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	ALPURA	80	200	$ 193.25	$ 15,460.00	$ 38,650.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

17	22100394	MARGARINA SIN SAL	KILO	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Su capacidad es de 90 a 1000 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	MEMBERS MARK	40	100	$ 388.14	$ 15,525.60	$ 38,814.00
18	22100394	QUESO AMERICANO BAJO EN GRASA	KILO	De 500 g a 4000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	ZWAN	48	120	$ 452.46	$ 21,718.08	$ 54,295.20
19	22100394	QUESO PANELA	KILO	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad	FUD	104	260	$ 393.57	$ 40,931.28	$ 102,328.20
20	22100394	YOGURT LECHE PARC. DESC.	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad	YOPLAIT	40	100	$ 116.41	$ 4,656.40	$ 11,641.00
21	22100394	YOGURT NATURAL LECHE. DESC.	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	YOPLAIT	40	100	$ 116.24	$ 4,649.60	$ 11,624.00
							SUBTOTAL	$ 1,660.07	$ 102,940.96	$ 257,352.40

SUB GRUPO: SUBGRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
22	22100394	AGUACATE HASS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	64	160	$ 160.68	$ 10,283.52	$ 25,708.80
23	22100394	AJO EN BULBO	KILO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	16	40	$ 293.66	$ 4,698.56	$ 11,746.40
24	22100394	APIO	KILO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	16	40	$ 69.30	$ 1,108.80	$ 2,772.00
25	22100394	BETABEL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 64.88	$ 519.04	$ 1,297.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

26	22100394	BROCOLI	KILO	Fresco; A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado. El brócoli congelado deberá venir en bolsas de plástico, selladas y conservadas en congelación a -18° C	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	48	120	$ 146.62	$ 7,037.76	$ 17,594.40
27	22100394	CALABACITA ITALIANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 75.54	$ 1,812.96	$ 4,532.40
28	22100394	CEBOLLA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	128	320	$ 67.01	$ 8,577.28	$ 21,443.20
29	22100394	CHAYOTE SIN ESPINA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	56	140	$ 61.78	$ 3,459.68	$ 8,649.20
30	22100394	CHILE DE ARBOL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 463.02	$ 2,315.10	$ 5,556.24
31	22100394	CHILE POBLANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	13	32	$ 197.41	$ 2,566.33	$ 6,317.12
32	22100394	CHILE SERRANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	44	110	$ 121.47	$ 5,344.68	$ 13,361.70
33	22100394	CILANTRO	KILO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 125.43	$ 1,505.16	$ 3,762.90
34	22100394	CIRUELA ROJA	KILO	A granel peso en kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 213.86	$ 1,710.88	$ 4,277.20
35	22100394	COL BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 59.30	$ 711.60	$ 1,779.00
36	22100394	COLIFLOR FRESCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 113.26	$ 1,359.12	$ 3,397.80
37	22100394	DURAZNO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 191.76	$ 2,301.12	$ 5,752.80
38	22100394	EJOTE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	4	9	$ 95.14	$ 380.56	$ 856.26
39	22100394	ELOTE FRESCO ENTERO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	9	22	$ 84.84	$ 763.56	$ 1,866.48

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

40	22100394	GERMINADO DE SOYA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	1	2	$ 131.08	$ 131.08	$ 262.16
41	22100394	GUAYABA	KILO	A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 129.69	$ 1,037.52	$ 2,593.80
42	22100394	JICAMA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	10	26	$ 60.89	$ 608.90	$ 1,583.14
43	22100394	JITOMATE BOLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	480	1200	$ 102.17	$ 49,041.60	$ 122,604.00
44	22100394	LAUREL	KILO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	4	$ 475.79	$ 951.58	$ 1,903.16
45	22100394	LECHUGA ROMANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	44	110	$ 83.06	$ 3,654.64	$ 9,136.60
46	22100394	LIMON CON SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	44	110	$ 158.80	$ 6,987.20	$ 17,468.00
47	22100394	MANZANA STARKING	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, preferentemente con charolas de pulpa de cartón moldeada para protección en su interior.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	48	120	$ 169.46	$ 8,134.08	$ 20,335.20
48	22100394	MELON CHINO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	84	210	$ 69.80	$ 5,863.20	$ 14,658.00
49	22100394	NARANJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 61.88	$ 1,485.12	$ 3,712.80
50	22100394	NOPAL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 86.63	$ 1,039.56	$ 2,598.90
51	22100394	PAPA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	48	120	$ 74.38	$ 3,570.24	$ 8,925.60
52	22100394	PAPAYA ROJA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 91.38	$ 2,924.16	$ 7,310.40

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

53	22100394	PEPINO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 71.48	$ 857.76	$ 2,144.40	
54	22100394	PERA MANTEQUILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja con tapa.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 165.73	$ 1,325.84	$ 3,314.60	
55	22100394	PIMIENTO MORRON	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	9	22	$ 114.44	$ 1,029.96	$ 2,517.68	
56	22100394	PIÑA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 61.18	$ 1,468.32	$ 3,670.80	
57	22100394	PLATANO TABASCO	KILO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	48	120	$ 63.84	$ 3,064.32	$ 7,660.80	
58	22100394	RABANO CHICO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	4	$ 54.75	$ 109.50	$ 219.00	
59	22100394	SANDIA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 38.12	$ 1,219.84	$ 3,049.60	
60	22100394	TOMATE VERDE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 74.94	$ 2,398.08	$ 5,995.20	
61	22100394	TORONJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	4	9	$ 59.43	$ 237.72	$ 534.87	
62	22100394	UVA SIN SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	4	11	$ 235.83	$ 943.32	$ 2,594.13	
63	22100394	ZANAHORIA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	88	220	$ 44.06	$ 3,877.28	$ 9,693.20	
							SUBTOTAL	$ 5,283.77	$ 158,416.53	$ 395,157.54	

IMPORTE MÍNIMO:	QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 34/100 M.N.

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 11,994.54	$ 553,985.58	$ 1,384,212.34
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 11,994.54	$ 553,985.58	$ 1,384,212.34

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA
GRUPO: GRUPO 2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 4 ABARROTES

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
64	22100394	ACEITE DE CARTAMO	LITRO	Envase de 900 ml a 3.700 ml de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CAPULLO	256	640	$ 130.05	$ 33,292.80	$ 83,232.00
65	22100394	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	KILO	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 175 a 500 g. Etiquetadas conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	1	3	$ 317.69	$ 317.69	$ 953.07
66	22100394	ACHIOTE EN PASTA	KILO	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta con un peso de 110 a 1000 g.	LA ANITA	2	5	$ 206.47	$ 412.94	$ 1,032.35
67	22100394	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	KILO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	LA MERCED	0	1	$ 1,022.92	$ -	$ 1,022.92
68	22100394	AMARANTO EN SEMILLA	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno	LA MERCED	1	3	$ 249.70	$ 249.70	$ 749.10
69	22100394	ARROZ PULIDO	KILO	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g.	VERDE VALLE	120	300	$ 58.60	$ 7,032.00	$ 17,580.00
70	22100394	ATUN EN AGUA	KILO	Peso por ración de 60 ± 30 g. Latas de 140 a 1880 g peso neto y masa drenada de 100g a 1350, en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	TUNY	64	160	$ 333.79	$ 21,362.56	$ 53,406.40
71	22100394	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	KILO	En bolsa de polietileno ó de cartón de 400 g a 1000 g	GREAT VALUE	2	6	$ 96.02	$ 192.04	$ 576.12
72	22100394	AZUCAR REFINADO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 a 2000 g.	GREAT VALUE	144	360	$ 76.69	$ 11,043.36	$ 27,608.40
73	22100394	CAFÉ MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	KILO	En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 400 g a 1000 g de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	2	4	$ 664.69	$ 1,329.38	$ 2,658.76
74	22100394	CAFÉ PURO SOLUBLE	KILO	En frasco de vidrio de 100 g a 200 g, de marca registrada y autorizada.	NESCAFE	17	42	$ 1,234.80	$ 20,991.60	$ 51,861.60
75	22100394	CANELA EN RAJA	KILO	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 100 g a 500 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	GREAT VALUE	1	2	$ 1,290.84	$ 1,290.84	$ 2,581.68
76	22100394	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO	KILO	Lata 270 g a 300 g	QUAKER	64	160	$ 343.88	$ 22,008.32	$ 55,020.80
77	22100394	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO	KILO	Lata metálica de 270 g a 300 g	VERDE VALLE	2	4	$ 344.91	$ 689.82	$ 1,379.64
78	22100394	CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO	KILO	Entero o rebanado en lata de 380 g a 3 kg	VERDE VALLE	10	26	$ 159.25	$ 1,592.50	$ 4,140.50

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

79	22100394	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	KILO	En latas de 150 g a 3000 g.	LA COSTEÑA	48	120	$ 84.38	$ 4,050.24	$ 10,125.60
80	22100394	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS	KILO	Lata de 750 g a 3000g	LA COSTEÑA	48	120	$ 85.36	$ 4,097.28	$ 10,243.20
81	22100394	CHILE SECO CASCABEL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	AURRERA	10	26	$ 579.96	$ 5,799.60	$ 15,078.96
82	22100394	CHILE SECO GUAJILLO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	GREAT VALUE	1	2	$ 439.14	$ 439.14	$ 878.28
83	22100394	CHILE SECO ANCHO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	GREAT VALUE	9	22	$ 427.18	$ 3,844.62	$ 9,397.96
84	22100394	CHILE SECO CHIPOTLE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	GREAT VALUE	9	22	$ 512.54	$ 4,612.86	$ 11,275.88
85	22100394	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	KILO	Frasco y/o bolsa de plástico de 500 g a 2 kg.	RIKO POLLO	17	42	$ 322.42	$ 5,481.14	$ 13,541.64
86	22100394	FLOR DE JAMAICA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno o envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 100g a 500g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	8	20	$ 520.83	$ 4,166.64	$ 10,416.60
87	22100394	FRIJOL CANARIO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	AURRERA	2	4	$ 92.86	$ 185.72	$ 371.44
88	22100394	FRIJOL NEGRO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g	GREAT VALUE	10	24	$ 66.92	$ 669.20	$ 1,606.08
89	22100394	FRIJOL PINTO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	GREAT VALUE	128	320	$ 84.25	$ 10,784.00	$ 26,960.00
90	22100394	GALLETA DULCE SURTIDA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 2000 g	GAMESA	24	60	$ 236.18	$ 5,668.32	$ 14,170.80
91	22100394	GALLETA MARIA	KILO	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 850 g a 1000 g	GAMESA	48	120	$ 201.58	$ 9,675.84	$ 24,189.60
92	22100394	GALLETA SALADA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 1000 g. Envase personal en paquetes de 12 g a 13 g en cajas de 550 g a 2000 g.	GAMESA	12	30	$ 234.51	$ 2,814.12	$ 7,035.30
93	22100394	GARBANZO	KILO	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	AURRERA	1	2	$ 75.51	$ 75.51	$ 151.02
94	22100394	HARINA DE ARROZ	KILO	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto de 250 g a 500 g	GREAT VALUE	2	6	$ 64.95	$ 129.90	$ 389.70

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

95	22100394	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KILO	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno, de 1000 g.	MASECA	4	10	$ 42.83	$ 171.32	$ 428.30
96	22100394	HARINA DE TRIGO	KILO	En bolsa de papel o polietileno de 800g a 1000 g	SELECTA	4	10	$ 40.28	$ 161.12	$ 402.80
97	22100394	HOJUELAS DE MAIZ	KILO	En caja de cartón de 300 g - 660 g con bolsa plástica de película coextruida en el interior.	GREAT VALUE	9	22	$ 226.98	$ 2,042.82	$ 4,993.56
98	22100394	JITOMATE PROCESADO EN PURE	KILO	En lata o en tetrabrik de 200 g a 4000 g.	DEL FUERTE	9	22	$ 72.32	$ 650.88	$ 1,591.04
99	22100394	MAIZ CACAHUAZINTLE	KILO	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas de polietileno de 1000 g. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas, con capacidad de 1000 g a 2000 g	DOÑA MAY	8	20	$ 69.29	$ 554.32	$ 1,385.80
100	22100394	MANTECA VEGETAL	KILO	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad de 1000 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	AURRERA	1	2	$ 139.65	$ 139.65	$ 279.30
101	22100394	MAYONESA	KILO	En frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 390 a 3800 g	HELLMANN'S	24	60	$ 268.17	$ 6,436.08	$ 16,090.20
102	22100394	MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	LITRO	En frasco de vidrio o PVC de 500 ml	KARO	2	6	$ 246.61	$ 493.22	$ 1,479.66
103	22100394	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	LITRO	Envase de plástico de 1000 g o en frasco de 235 g de marca registrada.	DOÑA MARIA	7	18	$ 404.93	$ 2,834.51	$ 7,288.74
104	22100394	MOSTAZA PREPARADA	KILO	En frasco de vidrio o plástico de 225 a 450 g, de marca registrada y autorizada.	MCCORMICK	13	32	$ 229.91	$ 2,988.83	$ 7,357.12
105	22100394	OREGANO EN HOJA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 10 g a 55 g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	2	4	$ 516.75	$ 1,033.50	$ 2,067.00
106	22100394	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KILO	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas).	YEMINA	48	120	$ 112.91	$ 5,419.68	$ 13,549.20
107	22100394	PIMIENTA NEGRA EN POLVO	KILO	Entera o molida: a granel por peso en gramos. Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 40 a 100 g. de marca registrada y autorizada.	GREAT VALUE	1	3	$ 479.44	$ 479.44	$ 1,438.32
108	22100394	PIÑA EN REBANADAS EN ALMIBAR	KILO	Lata de 800 g a 835 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada.	GREAT VALUE	1	3	$ 112.36	$ 112.36	$ 337.08
109	22100394	PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR	KILO	Lata de 800 g a 835 g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada.	GREAT VALUE	1	3	$ 101.79	$ 101.79	$ 305.37
110	22100394	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	KILO	Bolsa de polipropileno de 140 a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente. Cuajar sin refrigeración	D'GARI	8	20	$ 287.53	$ 2,300.24	$ 5,750.60
111	22100394	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	KILO	Bolsa de polipropileno de 140 a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente .Cuajar sin refrigeración	D'GARI	8	20	$ 306.84	$ 2,454.72	$ 6,136.80
113	22100394	SAL REFINADA YODATADA	KILO	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g; individual en sobre de 1g.	LA FINA	24	60	$ 40.08	$ 961.92	$ 2,404.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA

114	22100394	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	LITRO	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 400 a 2000 g	DEL MONTE	13	32	$ 181.76	$ 2,362.88	$ 5,816.32
115	22100394	SALSA INGLESA	LITRO	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 145 ml a 290 ml, de marca registrada y autorizada	MAGGI	2	6	$ 503.43	$ 1,006.86	$ 3,020.58
116	22100394	TÉ DE MANZANILLA NATURAL	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 a 100 bolsitas.	LA PASTORA	5	12	$ 940.41	$ 4,702.05	$ 11,284.92
117	22100394	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	VERDE VALLE	2	4	$ 200.51	$ 401.02	$ 802.04
118	22100394	VINAGRE DE FRUTAS	LITRO	En envase de vidrio o plástico de 500 ml a 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión	CLEMENTE JACQUES	16	40	$ 89.08	$ 1,425.28	$ 3,563.20
							SUBTOTAL	$ 16,172.73	$ 223,534.17	$ 557,408.15

SUB GRUPO: SUB GRUPO 5 LACTEOS ULTRAPASTEURIZADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
119	22100394	LECHE ENT DESLACTOSADA ULTRAPAUSTERIZADA	LITRO	Envase tetra brik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.	MARSELLA	248	620	$ 58.81	$ 14,584.88	$ 36,462.20
120	22100394	LECHE DESCREMADA ULTRAPAUTERIZADA	LITRO	Envase tetrabrik de 500 a 1000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas determinadas en cada unidad hospitalaria: envase tetra brik de 250 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente.	MARSELLA	48	120	$ 58.81	$ 2,822.88	$ 7,057.20
							SUBTOTAL	$ 117.62	$ 17,407.76	$ 43,519.40

IMPORTE MÍNIMO:	DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 55/100 M.N.

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 16,290.35	$ 240,941.93	$ 600,927.55
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 16,290.35	$ 240,941.93	$ 600,927.55

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA
GRUPO: GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA
SUB GRUPO: SUB GRUPO 6. PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
121	22100394	PAN BLANCO BOLILLO O TELERA	KILO	Por pieza de 45g a 60g o de 30 g a 45 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, cubiertas co papel glasine para evitar la modificación de textur	SORIANA	56	140	$ 222.26	$ 12,446.56	$ 31,116.40
122	22100394	PAN BLANCO DE CAJA	KILO	Bolsa de polietileno de 650 g (24 rebanadas y 2 tapas) y de 350 g (12 rebanadas y 2 tapas).	BIMBO	56	140	$ 220.81	$ 12,365.36	$ 30,913.40
123	22100394	PAN BOLLO	KILO	Bolsa de polietileno impermeable de 425 a 450g (8 piezas)	BIMBO	16	40	$ 202.04	$ 3,232.64	$ 8,081.60
124	22100394	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura.	WALMART	13	32	$ 469.91	$ 6,108.83	$ 15,037.12
125	22100394	PAN INTEGRAL DE CAJA	KILO	En bolsa de polietileno 700 g a 750 g (24 rebanadas y 2 tapas)	BIMBO	26	64	$ 199.20	$ 5,179.20	$ 12,748.80
126	22100394	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL	KILO	Pieza de 30 g a 45 g por porción, en caja de cartón o plástico, cubiertas con papel glasine para evitar la modificación de textura	OROWEAT	1	3	$ 90.31	$ 90.31	$ 270.93
127	22100394	PAN MEDIAS NOCHES	KILO	Bolsa de polietileno de 275 g a 290 g (8 piezas).	BIMBO	24	60	$ 198.44	$ 4,762.56	$ 11,906.40
128	22100394	PAN MOLIDO	KILO	Bolsa de polipropileno. Con gramaje de 210 g a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	16	40	$ 236.77	$ 3,788.32	$ 9,470.80
129	22100394	PAN TOSTADO DE CAJA	KILO	Bolsa de polipropileno de 200 g a 210 g (14 rebanadas)	BIMBO	4	10	$ 322.03	$ 1,288.12	$ 3,220.30
130	22100394	PASTEL	KILO	A granel por peso en gramos, envuelto con tiras de cartón y papel.	WALMART	3	8	$ 379.41	$ 1,138.23	$ 3,035.28
							SUBTOTAL	$ 2,541.18	$ 50,400.13	$ 125,801.03

SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 TORTILLAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
131	22100394	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KILO	Bolsa de polietileno de 260 g (10 piezas) a 520 g (20 piezas).	DEL HOGAR	90	225	$ 157.01	$ 14,130.90	$ 35,327.25
132	22100394	TORTILLA DE MAIZ	KILO	A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 500 g a 1000 g.	TORTILLERIA EMANUEL	800	2000	$ 62.87	$ 50,296.00	$ 125,740.00
133	22100394	TORTILLA DESHIDRATADA	KILO	Envase de cartón de 200 gr. Empacada en bolsa de polietileno en su interior, empaque limpio y en buen estado. Con fecha de caducidad.	MILPA REAL	81	202	$ 358.41	$ 29,031.21	$ 72,398.82
							SUBTOTAL	$ 578.29	$ 93,458.11	$ 233,466.07

IMPORTE MÍNIMO:	CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 3,119.47	$ 143,858.24	$ 359,267.10
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 3,119.47	$ 143,858.24	$ 359,267.10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.	LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026	FECHA:	viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ARTURO GARZA HERNANDEZ	R.F.C.	GAHA810413MK5
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030		
No. TELÉFONO:	834 154 9103		
CORREO ELECTRONICO:	garzahernandezarturo@gmail.com		

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA
GRUPO: GRUPO 4: NIEVES Y HELADOS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 NIEVES Y HELADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
134	22100394	HELADO DE SABORES	LITRO	Envase de plástico o de cartón plastificado de 1000 ml o cuñete de 10 000 ml a 11 200 ml. En envase individual de 120 ml. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	AURRERA	13	32	$ 168.27	$ 2,187.51	$ 5,384.64
							SUBTOTAL	$ 168.27	$ 2,187.51	$ 5,384.64

IMPORTE MÍNIMO:	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.

GRUPO 4	SUBTOTAL	$ 168.27	$ 2,187.51	$ 5,384.64
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 168.27	$ 2,187.51	$ 5,384.64

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.	LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026	FECHA:	viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ARTURO GARZA HERNANDEZ	R.F.C.	GAHA810413MK5
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030		
No. TELÉFONO:	834 154 9103		
CORREO ELECTRONICO:	garzahernandezarturo@gmail.com		

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL TULA
GRUPO: GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 8 JUGOS Y CONCENTRADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
135	22100394	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 a 2000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 200 ml a 250 ml. En envase de vidrio de 1000 ml sellado al alto vacío	JUMEX	540	1350	$ 68.84	$ 37,173.60	$ 92,934.00
							SUBTOTAL	$ 68.84	$ 37,173.60	$ 92,934.00

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 68.84	$ 37,173.60	$ 92,934.00
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 68.84	$ 37,173.60	$ 92,934.00

IMPORTE MÍNIMO:	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

HOSPITAL RURAL TULA	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 2,442,725.63
	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 63/100 M.N

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

BAJO PROTESTA

Don Sazón
ARTURO GARZA HERNÁNDEZ
RFC: GAHA810413MK5

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

GRUPO: GRUPO 1 ALIMENTOS PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 1:CARNES Y HUEVO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	BISTEC PIERNA DE RES 120 GR.	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	106	264	$ 450.38	$ 47,740.28	$ 118,900.32
2	22100394	CHAMBARETE DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	48	120	$ 382.10	$ 18,340.80	$ 45,852.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

3	22100394	FALDA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	64	160	$ 445.70	$ 28,524.80	$ 71,312.00
4	22100394	HUEVO ENTERO FRESCO	KILO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 – 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	HUEVO ALLENDE	136	340	$ 148.04	$ 20,133.44	$ 50,333.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MKS
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

5	22100394	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	KILO	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	FUD	16	40	$ 415.81	$ 6,652.96	$ 16,632.40
6	22100394	MOJARRA FILETE FRESCA	KILO	Entera o trozo fresca; peso por ración de 280 g ± 30 g enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 30 g. separadas entre sí por papel glassine,enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	32	80	$ 329.10	$ 10,531.20	$ 26,328.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

7	22100394	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA	KILO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 30 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 30 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	128	320	$ 265.09	$ 33,931.52	$ 84,828.80
8	22100394	PIERNA CERDO TROZO 120 GR	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	32	80	$ 234.54	$ 7,505.28	$ 18,763.20

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

9	22100394	PIERNA DE CERDO ENT.S/HUESO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CARNES VICTORIA	32	80	$ 230.65	$ 7,380.80	$ 18,452.00
10	22100394	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	48	120	$ 75.66	$ 3,631.68	$ 9,079.20

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

11	22100394	PULPA DE RES EN TROZO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	32	80	$ 424.83	$ 13,594.56	$ 33,986.40
12	22100394	PULPA DE RES MOLIDA	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	72	180	$ 421.95	$ 30,380.40	$ 75,951.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
13	22100394	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILO	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia	ZWAN	32	80	$ 145.85	$ 4,667.20	$ 11,668.00
							SUBTOTAL	$ 3,969.70	$ 233,014.92	$ 582,086.92

SUB GRUPO: SUBGRUPO 2 LACTEOS Y DERIVADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
14	22100394	CREMA ENTERA LECHE DE VACA	KILO	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 180 g a 1000 g, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	ALPURA	48	120	$ 193.25	$ 9,276.00	$ 23,190.00
15	22100394	MANTEQUILLA SIN SAL	KILO	Barra de 90 g, 500 g y 1000 g, en papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere la calidad ni sus especificaciones sensoriales. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	MEMBERS MARK	9	22	$ 377.74	$ 3,399.66	$ 8,310.28
16	22100394	MARGARINA SIN SAL	KILO	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Su capacidad es de 90 a 1000 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	MEMBERS MARK	10	24	$ 388.14	$ 3,881.40	$ 9,315.36
17	22100394	QUESO AMERICANO BAJO EN GRASA	KILO	De 500 g a 4000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	ZWAN	16	40	$ 452.46	$ 7,239.36	$ 18,098.40
18	22100394	QUESO OAXACA	KILO	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad	NORTEÑO	9	22	$ 421.99	$ 3,797.91	$ 9,283.78
19	22100394	QUESO PANELA	KILO	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad	FUD	16	40	$ 393.57	$ 6,297.12	$ 15,742.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

20	22100394	YOGURT LECHE PARC. DESC.	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad	YOPLAIT	24	60	$ 116.41	$ 2,793.84	$ 6,984.60	
							SUBTOTAL	$ 2,343.56	$ 36,685.29	$ 90,925.22	

SUB GRUPO: SUBGRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
21	22100394	AGUACATE HASS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	48	120	$ 160.68	$ 7,712.64	$ 19,281.60
22	22100394	AJO EN BULBO	KILO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 293.66	$ 1,468.30	$ 3,523.92
23	22100394	APIO	KILO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	6	14	$ 69.30	$ 415.80	$ 970.20
24	22100394	BETABEL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 64.88	$ 519.04	$ 1,297.60
25	22100394	BROCOLI	KILO	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado. El brócoli congelado deberá venir en bolsas de plástico, selladas y conservadas en congelación a -18° C	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 146.62	$ 3,518.88	$ 8,797.20
26	22100394	CALABACITA ITALIANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 75.54	$ 1,812.96	$ 4,532.40
27	22100394	CEBOLLA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	128	320	$ 67.01	$ 8,577.28	$ 21,443.20
28	22100394	CHAYOTE SIN ESPINA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	48	120	$ 61.78	$ 2,965.44	$ 7,413.60
29	22100394	CHILE DE ARBOL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 463.02	$ 2,315.10	$ 5,556.24

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

30	22100394	CHILE POBLANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 197.41	$ 6,317.12	$ 15,792.80
31	22100394	CHILE SERRANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	40	100	$ 121.47	$ 4,858.80	$ 12,147.00
32	22100394	CILANTRO	KILO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 125.43	$ 3,010.32	$ 7,525.80
33	22100394	CIRUELA ROJA	KILO	A granel peso en kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 213.86	$ 6,843.52	$ 17,108.80
34	22100394	COL BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 59.30	$ 1,423.20	$ 3,558.00
35	22100394	COLIFLOR FRESCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 113.26	$ 3,624.32	$ 9,060.80
36	22100394	DURAZNO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	16	40	$ 191.76	$ 3,068.16	$ 7,670.40
37	22100394	EJOTE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 95.14	$ 475.70	$ 1,141.68
38	22100394	ELOTE FRESCO ENTERO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	9	22	$ 84.84	$ 763.56	$ 1,866.48
39	22100394	GERMINADO DE SOYA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	0	0	$ 131.08	$ -	$ -
40	22100394	GUAYABA	KILO	A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 129.69	$ 1,556.28	$ 3,890.70
41	22100394	JICAMA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 60.89	$ 730.68	$ 1,826.70
42	22100394	JITOMATE BOLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	128	320	$ 102.17	$ 13,077.76	$ 32,694.40
43	22100394	LAUREL	KILO	A granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	0	0	$ 475.79	$ -	$ -
44	22100394	LECHUGA ROMANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 83.06	$ 1,993.44	$ 4,983.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

45	22100394	LIMON CON SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 158.80	$ 3,811.20	$ 9,528.00
46	22100394	MANZANA STARKING	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, preferentemente con charolas de pulpa de cartón moldeada para protección en su interior.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	48	120	$ 169.46	$ 8,134.08	$ 20,335.20
47	22100394	MELON CHINO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	28	70	$ 69.80	$ 1,954.40	$ 4,886.00
48	22100394	NARANJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	36	90	$ 61.88	$ 2,227.68	$ 5,569.20
49	22100394	NOPAL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 86.63	$ 2,079.12	$ 5,197.80
50	22100394	PAPA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	168	420	$ 74.38	$ 12,495.84	$ 31,239.60
51	22100394	PAPAYA ROJA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 91.38	$ 2,193.12	$ 5,482.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

52	22100394	PEPINO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	14	36	$ 71.48	$ 1,000.72	$ 2,573.28
53	22100394	PERA MANTEQUILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja con tapa.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	29	72	$ 165.73	$ 4,806.17	$ 11,932.56
54	22100394	PIMIENTO MORRON	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	19	48	$ 114.44	$ 2,174.36	$ 5,493.12
55	22100394	PIÑA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 61.18	$ 1,468.32	$ 3,670.80
56	22100394	PLATANO TABASCO	KILO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	86	216	$ 63.84	$ 5,490.24	$ 13,789.44
57	22100394	RABANO CHICO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 54.75	$ 273.75	$ 657.00
58	22100394	SANDIA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	40	100	$ 38.12	$ 1,524.80	$ 3,812.00
59	22100394	TOMATE VERDE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	80	200	$ 74.94	$ 5,995.20	$ 14,988.00
60	22100394	TORONJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 59.43	$ 475.44	$ 1,188.60
61	22100394	TORONJA ROJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 78.91	$ 394.55	$ 946.92
62	22100394	UVA SIN SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 235.83	$ 1,179.15	$ 2,829.96
63	22100394	ZANAHORIA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	120	300	$ 44.06	$ 5,287.20	$ 13,218.00
							SUBTOTAL	$ 5,362.68	$ 140,013.64	$ 349,421.40

IMPORTE MÍNIMO:	CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 85/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 11,675.94	$ 409,713.85	$ 1,022,433.54
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 11,675.94	$ 409,713.85	$ 1,022,433.54

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS
GRUPO: GRUPO 2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 4 ABARROTES

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
64	22100394	ACEITE DE CARTAMO	LITRO	Envase de 900 ml a 3.700 ml de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CAPULLO	160	400	$ 130.05	$ 20,808.00	$ 52,020.00
65	22100394	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	KILO	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 175 a 500 g. Etiquetadas conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	5	12	$ 317.69	$ 1,588.45	$ 3,812.28
66	22100394	ACHIOTE EN PASTA	KILO	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta con un peso de 110 a 1000 g.	LA ANITA	1	3	$ 206.47	$ 206.47	$ 619.41
67	22100394	ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	KILO	A granel por peso en gramos en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	LA MERCED	0	1	$ 1,022.92	$ -	$ 1,022.92
68	22100394	AMARANTO EN SEMILLA	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno	LA MERCED	5	12	$ 249.70	$ 1,248.50	$ 2,996.40
69	22100394	ARROZ PULIDO	KILO	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g.	VERDE VALLE	96	240	$ 58.60	$ 5,625.60	$ 14,064.00
70	22100394	ATUN EN AGUA	KILO	Peso por ración de 60 ± 30 g. Latas de 140 a 1880 g peso neto y masa drenada de 100g a 1350, en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	TUNY	43	108	$ 333.79	$ 14,352.97	$ 36,049.32
71	22100394	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	KILO	En bolsa de polietileno ó de cartón de 400 g a 1000 g	QUAKER	14	36	$ 96.02	$ 1,344.28	$ 3,456.72
72	22100394	AZUCAR REFINADO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 a 2000 g.	GREAT VALUE	96	240	$ 76.69	$ 7,362.24	$ 18,405.60
73	22100394	CAFÉ MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	KILO	En bolsa de polietileno o metalizada capacidad de 400 g a 1000 g de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	6	15	$ 664.69	$ 3,988.14	$ 9,970.35
74	22100394	CANELA EN RAJA	KILO	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 100 g a 500 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	GREAT VALUE	5	12	$ 1,290.84	$ 6,454.20	$ 15,490.08
75	22100394	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO	KILO	Lata 270 g a 300 g	QUAKER	72	180	$ 343.88	$ 24,759.36	$ 61,898.40
76	22100394	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO	KILO	Lata metálica de 270 g a 300 g	VERDE VALLE	5	12	$ 344.91	$ 1,724.55	$ 4,138.92
77	22100394	CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO	KILO	Entero o rebanado en lata de 380 g a 3 kg	VERDE VALLE	5	12	$ 159.25	$ 796.25	$ 1,911.00
78	22100394	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	KILO	En latas de 150 g a 3000 g.	LA COSTEÑA	43	108	$ 84.38	$ 3,628.34	$ 9,113.04
79	22100394	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS	KILO	Lata de 750 g a 3000g	LA COSTEÑA	29	72	$ 85.36	$ 2,475.44	$ 6,145.92

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

80	22100394	CHILE SECO CASCABEL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	AURRERA	5	12	$ 579.96	$ 2,899.80	$ 6,959.52
81	22100394	CHILE SECO GUAJILLO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	GREAT VALUE	4	10	$ 439.14	$ 1,756.56	$ 4,391.40
82	22100394	CHILE SECO ANCHO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	GREAT VALUE	5	12	$ 427.18	$ 2,135.90	$ 5,126.16
83	22100394	CHILE SECO CHIPOTLE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	GREAT VALUE	19	48	$ 512.54	$ 9,738.26	$ 24,601.92
84	22100394	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	KILO	Frasco y/o bolsa de plástico de 500 g a 2 kg.	RIKO POLLO	10	24	$ 322.42	$ 3,224.20	$ 7,738.08
85	22100394	FLOR DE JAMAICA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno o envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 100g a 500g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	10	24	$ 520.83	$ 5,208.30	$ 12,499.92
86	22100394	FRIJOL NEGRO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g	GREAT VALUE	91	228	$ 66.92	$ 6,089.72	$ 15,257.76
87	22100394	FRIJOL PINTO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	GREAT VALUE	34	84	$ 84.25	$ 2,864.50	$ 7,077.00
88	22100394	GALLETA DULCE SURTIDA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 2000 g	GAMESA	48	120	$ 236.18	$ 11,336.64	$ 28,341.60
89	22100394	GALLETA MARIA	KILO	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 850 g a 1000 g	GAMESA	48	120	$ 201.58	$ 9,675.84	$ 24,189.60
90	22100394	GALLETA SALADA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 1000 g. Envase personal en paquetes de 12 g a 13 g en cajas de 550 g a 2000 g.	GAMESA	40	100	$ 234.51	$ 9,380.40	$ 23,451.00
91	22100394	GARBANZO	KILO	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	AURRERA	1	5	$ 75.51	$ 75.51	$ 377.55
92	22100394	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KILO	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno, de 1000 g.	MASECA	5	12	$ 42.83	$ 214.15	$ 513.96
93	22100394	HARINA DE TRIGO	KILO	En bolsa de papel o polietileno de 800g a 1000 g	SELECTA	14	36	$ 40.28	$ 563.92	$ 1,450.08
94	22100394	HOJUELAS DE MAIZ	KILO	En caja de cartón de 300 g - 660 g con bolsa plástica de película coextruída en el interior.	GREAT VALUE	14	36	$ 226.98	$ 3,177.72	$ 8,171.28
95	22100394	JITOMATE PROCESADO EN PURE	KILO	En lata o en tetrabrik de 200 g a 4000 g.	DEL FUERTE	14	35	$ 72.32	$ 1,012.48	$ 2,531.20

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MKS

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

96	22100394	MAIZ CACAHUAZINTLE	KILO	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas de polietileno de 1000 g. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas, con capacidad de 1000 g a 2000 g	DOÑA MAY	8	20	$ 69.29	$ 554.32	$ 1,385.80
97	22100394	MANTECA VEGETAL	KILO	Papel parafinado, plástico (polipropileno) u otro material impermeable con capacidad de 1000 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	AURRERA	1	12	$ 139.65	$ 139.65	$ 1,675.80
98	22100394	MAYONESA	KILO	En frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 390 a 3800 g	HELLMANN'S	48	120	$ 268.17	$ 12,872.16	$ 32,180.40
99	22100394	MIEL DE MAIZ	LITRO	En frasco de vidrio o PVC de 500 ml	KARO	14	36	$ 201.39	$ 2,819.46	$ 7,250.04
100	22100394	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	LITRO	Envase de plástico de 1000 g o en frasco de 235 g de marca registrada.	DOÑA MARIA	24	60	$ 404.39	$ 9,705.36	$ 24,263.40
101	22100394	MOSTAZA PREPARADA	KILO	En frasco de vidrio o plástico de 225 a 450 g, de marca registrada y autorizada.	MCCORMICK	10	25	$ 229.91	$ 2,299.10	$ 5,747.75
102	22100394	OREGANO EN HOJA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 10 g a 55 g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	1	3	$ 516.75	$ 516.75	$ 1,550.25
103	22100394	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KILO	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas).	YEMINA	48	120	$ 112.91	$ 5,419.68	$ 13,549.20
104	22100394	PIMIENTA NEGRA EN POLVO	KILO	Entera o molida: a granel por peso en gramos. Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 40 a 100 g. de marca registrada y autorizada.	GREAT VALUE	1	2	$ 479.44	$ 479.44	$ 958.88
105	22100394	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	KILO	Bolsa de polipropileno de 140 a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente, Cuajar sin refrigeración	D'GARI	16	40	$ 287.53	$ 4,600.48	$ 11,501.20
106	22100394	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE	KILO	Bolsa de polipropileno de 140 a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente .Cuajar sin refrigeración	D'GARI	16	40	$ 306.84	$ 4,909.44	$ 12,273.60
107	22100394	SAL REFINADA YODATADA	KILO	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g; individual en sobre de 1g.	LA FINA	16	40	$ 40.08	$ 641.28	$ 1,603.20
108	22100394	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	LITRO	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 400 a 2000 g	DEL MONTE	5	12	$ 181.76	$ 908.80	$ 2,181.12
109	22100394	SALSA INGLESA	LITRO	En envase de vidrio o plástico, con capacidad de 145 ml a 290 ml, de marca registrada y autorizada	MAGGI	4	10	$ 503.43	$ 2,013.72	$ 5,034.30
110	22100394	TÉ DE MANZANILLA NATURAL	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 a 100 bolsitas.	LA PASTORA	5	12	$ 940.41	$ 4,702.05	$ 11,284.92
111	22100394	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	VERDE VALLE	8	20	$ 200.51	$ 1,604.08	$ 4,010.20

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS

112	22100394	VINAGRE DE FRUTAS	LITRO	En envase de vidrio o plástico de 500 ml a 1000 ml, con tapón no susceptible de corrosión	CLEMENTE JACQUES	5	12	$ 89.08	$ 445.40	$ 1,068.96
							SUBTOTAL	$ 14,520.21	$ 220,347.86	$ 551,311.41

SUB GRUPO: SUB GRUPO 5 LACTEOS ULTRAPASTEURIZADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
113	22100394	LECHE ENT DESLACTOSADA ULTRAPAUSTERIZADA	LITRO	Envase tetra brik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.	MARSELLA	168	420	$ 58.81	$ 9,880.08	$ 24,700.20
							SUBTOTAL	$ 58.81	$ 9,880.08	$ 24,700.20

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 14,579.02	$ 230,227.94	$ 576,011.61
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 14,579.02	$ 230,227.94	$ 576,011.61

IMPORTE MÍNIMO:	DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 94/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ONCE PESOS 61/100 M.N.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS
GRUPO: GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA
SUB GRUPO: SUB GRUPO 6. PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
114	22100394	PAN BLANCO BOLILLO O TELERA	KILO	Por pieza de 45g a 60g o de 30 g a 45 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, cubiertas co papel glasine para evitar la modificación de textur	SORIANA	48	120	$ 222.26	$ 10,668.48	$ 26,671.20
115	22100394	PAN BLANCO DE CAJA	KILO	Bolsa de polietileno de 650 g (24 rebanadas y 2 tapas) y de 350 g (12 rebanadas y 2 tapas).	BIMBO	48	120	$ 220.81	$ 10,598.88	$ 26,497.20
116	22100394	PAN BOLLO	KILO	Bolsa de polietileno impermeable de 425 a 450g (8 piezas)	BIMBO	24	60	$ 202.04	$ 4,848.96	$ 12,122.40
117	22100394	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura.	WALMART	24	60	$ 469.91	$ 11,277.84	$ 28,194.60
118	22100394	PAN INTEGRAL DE CAJA	KILO	En bolsa de polietileno 700 g a 750 g (24 rebanadas y 2 tapas)	BIMBO	12	30	$ 199.20	$ 2,390.40	$ 5,976.00
119	22100394	PAN MEDIAS NOCHES	KILO	Bolsa de polietileno de 275 g a 290 g (8 piezas).	BIMBO	24	60	$ 198.44	$ 4,762.56	$ 11,906.40
120	22100394	PAN MOLIDO	KILO	Bolsa de polipropileno. Con gramaje de 210 g a 1000 g. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	BIMBO	9	22	$ 236.77	$ 2,130.93	$ 5,208.94
							SUBTOTAL	$ 1,749.43	$ 46,678.05	$ 116,576.74

SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 TORTILLAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
121	22100394	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KILO	Bolsa de polietileno de 260 g (10 piezas) a 520 g (20 piezas).	DEL HOGAR	76.8	192	$ 157.01	$ 12,058.37	$ 30,145.92
122	22100394	TORTILLA DE MAIZ	KILO	A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 500 g a 1000 g.	TORTILLERIA SAN CARLOS	800	2000	$ 62.87	$ 50,296.00	$ 125,740.00
							SUBTOTAL	$ 219.88	$ 62,354.37	$ 155,885.92

IMPORTE MÍNIMO:	CIENTO NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 1,969.31	$ 109,032.42	$ 272,462.66
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 1,969.31	$ 109,032.42	$ 272,462.66

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº.	LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026	FECHA:	viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ARTURO GARZA HERNANDEZ	R.F.C.	GAHA810413MK5
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030		
No. TELÉFONO:	834 154 9103		
CORREO ELECTRONICO:	garzahernandezarturo@gmail.com		

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD:	HOSPITAL RURAL SAN CARLOS
GRUPO:	GRUPO 4: NIEVES Y HELADOS
SUB GRUPO:	SUB GRUPO 7 NIEVES Y HELADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
123	22100394	HELADO DE SABORES	LITRO	Envase de plástico o de cartón plastificado de 1000 ml o cuñete de 10 000 ml a 11 200 ml. En envase individual de 120 ml. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	AURRERA	8	20	$ 168.27	$ 1,346.16	$ 3,365.40
							SUBTOTAL	$ 168.27	$ 1,346.16	$ 3,365.40

IMPORTE MÍNIMO:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.

GRUPO 4	SUBTOTAL	$ 168.27	$ 1,346.16	$ 3,365.40
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 168.27	$ 1,346.16	$ 3,365.40

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.	LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026	FECHA:	viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ARTURO GARZA HERNANDEZ	R.F.C.	GAHA810413MK5
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030		
No. TELÉFONO:	834 154 9103		
CORREO ELECTRONICO:	garzahernandezarturo@gmail.com		

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: HOSPITAL RURAL SAN CARLOS
GRUPO: GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 8 JUGOS Y CONCENTRADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
124	22100394	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 a 2000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 200 ml a 250 ml. En envase de vidrio de 1000 ml sellado al alto vacío	JUMEX	192	480	$ 68.84	$ 13,217.28	$ 33,043.20
							SUBTOTAL	$ 68.84	$ 13,217.28	$ 33,043.20

IMPORTE MÍNIMO:	TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 28/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 68.84	$ 13,217.28	$ 33,043.20
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 68.84	$ 13,217.28	$ 33,043.20

HOSPITAL RURAL SAN CARLOS	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 1,907,316.41
	UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 41/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

BAJO PROTESTA

Don Sazón
ARTURO GARZA HERNÁNDEZ
RFC: GAHA810413MK5

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

GRUPO: GRUPO 1 ALIMENTOS PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 1:CARNES Y HUEVO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
1	22100394	BISTEC PIERNA DE RES 120 GR.	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	9	22	$ 450.38	$ 4,053.42	$ 9,908.36
2	22100394	CHAMBARETE DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	2	6	$ 382.10	$ 764.20	$ 2,292.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

3	22100394	FALDA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	0	0	$ 445.70	$ -	$ -
4	22100394	HUEVO ENTERO FRESCO	KILO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 – 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	HUEVO ALLENDE	24	60	$ 148.04	$ 3,552.96	$ 8,882.40

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

5	22100394	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	KILO	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	FUD	3	8	$ 415.81	$ 1,247.43	$ 3,326.48
6	22100394	MOJARRA FILETE FRESCA	KILO	Entera o trozo fresca; peso por ración de 280 g ± 30 g enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 30 g. separadas entre sí por papel glassine,enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	5	12	$ 239.10	$ 1,195.50	$ 2,869.20

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahermandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

7	22100394	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA	KILO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 30 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 30 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	12	10	$ 265.09	$ 3,181.08	$ 2,650.90
8	22100394	PIERNA CERDO TROZO 120 GR	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	5	12	$ 234.54	$ 1,172.70	$ 2,814.48

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

9	22100394	PIERNA DE CERDO ENT.S/HUESO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CARNES VICTORIA	5	12	$ 230.65	$ 1,153.25	$ 2,767.80
10	22100394	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	14	24	$ 75.66	$ 1,059.24	$ 1,815.84

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo8@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

11	22100394	PULPA DE RES EN TROZO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	10	22	$ 424.83	$ 4,248.30	$ 9,346.26
12	22100394	PULPA DE RES MOLIDA	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	10	24	$ 421.95	$ 4,219.50	$ 10,126.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

13	22100394	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILO	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia	ZWAN	8	20	$ 145.85	$ 1,166.80	$ 2,917.00
						SUBTOTAL	$ 3,879.70	$ 27,014.38	$ 59,718.12	

SUB GRUPO: SUBGRUPO 2 LACTEOS Y DERIVADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
14	22100394	CREMA ENTERA LECHE DE VACA	KILO	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 180 g a 1000 g, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	ALPURA	2	6	$ 193.25	$ 386.50	$ 1,159.50
15	22100394	QUESO AMERICANO BAJO EN GRASA	KILO	De 500 g a 4000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	ZWAN	5	12	$ 452.46	$ 2,262.30	$ 5,429.52
16	22100394	QUESO PANELA	KILO	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad	FUD	8	20	$ 393.57	$ 3,148.56	$ 7,871.40
17	22100394	YOGURT NATURAL LECHE. DESC.	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	YOPLAIT	5	12	$ 116.24	$ 581.20	$ 1,394.88
							SUBTOTAL	$ 1,155.52	$ 6,378.56	$ 15,855.30

SUB GRUPO: SUBGRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

18	22100394	AGUACATE HASS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	0	0	$ 160.68	$ -	$ -
19	22100394	AJO EN BULBO	KILO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	0	0	$ 293.66	$ -	$ -
20	22100394	BROCOLI	KILO	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado. El brócoli congelado deberá venir en bolsas de plástico, selladas y conservadas en congelación a -18° C	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	6	$ 146.62	$ 293.24	$ 879.72
21	22100394	CALABACITA ITALIANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	6	$ 75.54	$ 151.08	$ 453.24
22	22100394	CEBOLLA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	20	50	$ 67.01	$ 1,340.20	$ 3,350.50
23	22100394	CHAYOTE SIN ESPINA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	9	22	$ 67.78	$ 610.02	$ 1,491.16
24	22100394	CHILE POBLANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 197.41	$ 987.05	$ 2,368.92
25	22100394	CHILE SERRANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 121.47	$ 607.35	$ 1,457.64
26	22100394	CILANTRO	KILO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	6	$ 125.43	$ 250.86	$ 752.58
27	22100394	COLIFLOR FRESCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	10	24	$ 113.26	$ 1,132.60	$ 2,718.24
28	22100394	EJOTE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	6	$ 95.14	$ 190.28	$ 570.84
29	22100394	GERMINADO DE SOYA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	6	$ 84.84	$ 169.68	$ 509.04
30	22100394	GUAYABA	KILO	A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 129.69	$ 1,556.28	$ 3,890.70
31	22100394	JICAMA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	6	14	$ 60.89	$ 365.34	$ 852.46

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

32	22100394	JITOMATE BOLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 102.17	$ 3,269.44	$ 8,173.60
33	22100394	LECHUGA ROMANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	14	36	$ 83.06	$ 1,162.84	$ 2,990.16
34	22100394	LIMON CON SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	14	36	$ 158.80	$ 2,223.20	$ 5,716.80
36	22100394	MANZANA STARKING	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, preferentemente con charolas de pulpa de cartón moldeada para protección en su interior.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	19	48	$ 169.46	$ 3,219.74	$ 8,134.08
37	22100394	MELON CHINO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 69.80	$ 1,675.20	$ 4,188.00
38	22100394	NARANJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 61.88	$ 1,485.12	$ 3,712.80
39	22100394	NOPAL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	14	36	$ 86.63	$ 1,212.82	$ 3,118.68
40	22100394	PAPA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	48	120	$ 74.38	$ 3,570.24	$ 8,925.60
41	22100394	PAPAYA ROJA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	12	30	$ 91.38	$ 1,096.56	$ 2,741.40
42	22100394	PEPINO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 71.48	$ 357.40	$ 857.76
43	22100394	PERA MANTEQUILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja con tapa.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	6	$ 165.73	$ 331.46	$ 994.38
44	22100394	PIÑA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	6	$ 61.18	$ 122.36	$ 367.08
45	22100394	PLATANO TABASCO	KILO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	10	24	$ 63.84	$ 638.40	$ 1,532.16
46	22100394	SANDIA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	6	16	$ 38.12	$ 228.72	$ 609.92

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

47	22100394	TOMATE VERDE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 74.94	$ 374.70	$ 899.28
48	22100394	TORONJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	6	$ 59.43	$ 118.86	$ 356.58
49	22100394	ZANAHORIA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 44.06	$ 352.48	$ 881.20
							SUBTOTAL	$ 3,215.76	$ 29,093.52	$ 73,494.52

IMPORTE MÍNIMO:	SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 8,250.98	$ 62,486.46	$ 149,067.94
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 8,250.98	$ 62,486.46	$ 149,067.94

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA
GRUPO: GRUPO 2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 4 ABARROTES

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
50	22100394	ACEITE DE CARTAMO	LITRO	Envase de 900 ml a 3.700 ml de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CAPULLO	24	60	$ 130.05	$ 3,121.20	$ 7,803.00
51	22100394	ACHIOTE EN PASTA	KILO	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta con un peso de 110 a 1000 g.	LA ANITA	2	6	$ 206.47	$ 412.94	$ 1,238.82
52	22100394	ARROZ PULIDO	KILO	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g.	VERDE VALLE	24	60	$ 58.60	$ 1,406.40	$ 3,516.00
53	22100394	ATUN EN AGUA	KILO	Peso por ración de 60 ± 30 g. Latas de 140 a 1880 g peso neto y masa drenada de 100g a 1350, en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	TUNY	8	20	$ 333.79	$ 2,670.32	$ 6,675.80
54	22100394	AZUCAR REFINADO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 a 2000 g.	GREAT VALUE	16	40	$ 76.69	$ 1,227.04	$ 3,067.60
55	22100394	CAFÉ PURO SOLUBLE	KILO	En frasco de vidrio de 100 g a 200 g, de marca registrada y autorizada.	NESCAFE	4	10	$ 1,234.80	$ 4,939.20	$ 12,348.00
56	22100394	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	KILO	En latas de 150 g a 3000 g.	LA COSTEÑA	2	4	$ 84.38	$ 168.76	$ 337.52
57	22100394	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS	KILO	Lata de 750 g a 3000g	LA COSTEÑA	5	12	$ 85.36	$ 426.80	$ 1,024.32
58	22100394	CHILE SECO CASCABEL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	AURRERA	2	4	$ 579.96	$ 1,159.92	$ 2,319.84
59	22100394	CHILE SECO GUAJILLO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	GREAT VALUE	2	4	$ 439.14	$ 878.28	$ 1,756.56
60	22100394	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	KILO	Frasco y/o bolsa de plástico de 500 g a 2 kg.	RIKO POLLO	2	4	$ 322.42	$ 644.84	$ 1,289.68

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

61	22100394	FLOR DE JAMAICA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno o envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 100g a 500g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	8	20	$ 520.83	$ 4,166.64	$ 10,416.60
62	22100394	FRIJOL CANARIO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	AURRERA	8	20	$ 92.86	$ 742.88	$ 1,857.20
63	22100394	FRIJOL NEGRO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g	GREAT VALUE	12	30	$ 66.92	$ 803.04	$ 2,007.60
64	22100394	FRIJOL PINTO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	GREAT VALUE	9	22	$ 84.25	$ 758.25	$ 1,853.50
65	22100394	GALLETA DULCE SURTIDA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 2000 g	GAMESA	2	6	$ 236.18	$ 472.36	$ 1,417.08
66	22100394	GALLETA MARIA	KILO	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 850 g a 1000 g	GAMESA	5	12	$ 201.58	$ 1,007.90	$ 2,418.96
67	22100394	GALLETA SALADA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 1000 g. Envase personal en paquetes de 12 g a 13 g en cajas de 550 g a 2000 g.	GAMESA	5	12	$ 234.51	$ 1,172.55	$ 2,814.12
68	22100394	GARBANZO	KILO	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	AURRERA	2	4	$ 75.51	$ 151.02	$ 302.04
69	22100394	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KILO	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno, de 1000 g.	MASECA	2	6	$ 42.83	$ 85.66	$ 256.98
70	22100394	HARINA DE TRIGO	KILO	En bolsa de papel o polietileno de 800g a 1000 g	SELECTA	5	12	$ 40.28	$ 201.40	$ 483.36
71	22100394	HOJUELAS DE MAIZ	KILO	En caja de cartón de 300 g - 660 g con bolsa plástica de película coextruída en el interior.	GREAT VALUE	2	6	$ 226.98	$ 453.96	$ 1,361.88
72	22100394	JITOMATE PROCESADO EN PURE	KILO	En lata o en tetrabrik de 200 g a 4000 g.	DEL FUERTE	2	6	$ 72.32	$ 144.64	$ 433.92
73	22100394	LENTEJA	KILO	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	GREAT VALUE	2	6	$ 108.62	$ 217.24	$ 651.72
74	22100394	MAIZ CACAHUAZINTLE	KILO	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas de polietileno de 1000 g. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas, con capacidad de 1000 g a 2000 g	DOÑA MAY	2	6	$ 69.29	$ 138.58	$ 415.74
75	22100394	MAYONESA	KILO	En frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 390 a 3800 g	HELLMANN'S	5	12	$ 268.17	$ 1,340.85	$ 3,218.04
76	22100394	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	LITRO	Envase de plástico de 1000 g o en frasco de 235 g de marca registrada.	DOÑA MARIA	8	20	$ 404.93	$ 3,239.44	$ 8,098.60
77	22100394	OREGANO EN HOJA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 10 g a 55 g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	1	2	$ 516.75	$ 516.75	$ 1,033.50
78	22100394	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KILO	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas).	YEMINA	14	36	$ 112.91	$ 1,580.74	$ 4,064.76
79	22100394	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	LITRO	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 400 a 2000 g	DEL MONTE	5	12	$ 181.76	$ 908.80	$ 2,181.12
80	22100394	TÉ DE MANZANILLA NATURAL	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 a 100 bolsitas.	LA PASTORA	1	2	$ 940.41	$ 940.41	$ 1,880.82

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.	LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026	FECHA:	viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ARTURO GARZA HERNANDEZ	R.F.C.	GAHA810413MK5
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030		
No. TELÉFONO:	834 154 9103		
CORREO ELECTRONICO:	garzahernandezarturo@gmail.com		

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA

							SUBTOTAL	$ 8,049.55	$ 36,098.81	$ 88,544.68

SUB GRUPO:	SUB GRUPO 5 LACTEOS ULTRAPASTEURIZADOS									
RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
81	22100394	LECHE ENT DESLACTOSADA ULTRAPAUSTERIZADA	LITRO	Envase tetra brik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.	MARSELLA	19	60	$ 58.81	$ 1,117.39	$ 3,528.60
82	22100394	LECHE DESCREMADA ULTRAPAUTERIZADA	LITRO	Envase tetrabrik de 500 a 1000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas determinadas en cada unidad hospitalaria: envase tetra brik de 250 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente.	MARSELLA	8	20	$ 58.81	$ 470.48	$ 1,176.20
							SUBTOTAL	$ 117.62	$ 1,587.87	$ 4,704.80

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 8,167.17	$ 37,686.68	$ 93,249.48
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 8,167.17	$ 37,686.68	$ 93,249.48

IMPORTE MÍNIMO:	TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA
GRUPO: GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA
SUB GRUPO: SUB GRUPO 6. PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
83	22100394	PAN BLANCO BOLILLO O TELERA	KILO	Por pieza de 45g a 60g o de 30 g a 45 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, cubiertas co papel glasine para evitar la modificación de textur	SORIANA	12	30	$ 222.26	$ 2,667.12	$ 6,667.80
84	22100394	PAN BLANCO DE CAJA	KILO	Bolsa de polietileno de 650 g (24 rebanadas y 2 tapas) y de 350 g (12 rebanadas y 2 tapas).	BIMBO	12	30	$ 220.81	$ 2,649.72	$ 6,624.30
85	22100394	PAN BOLLO	KILO	Bolsa de polietileno impermeable de 425 a 450g (8 piezas)	BIMBO	5	12	$ 202.04	$ 1,010.20	$ 2,424.48
86	22100394	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura.	WALMART	5	12	$ 469.91	$ 2,349.55	$ 5,638.92
87	22100394	PAN MEDIAS NOCHES	KILO	Bolsa de polietileno de 275 g a 290 g (8 piezas).	BIMBO	6	16	$ 198.44	$ 1,190.64	$ 3,175.04
							SUBTOTAL	$ 1,313.46	$ 9,867.23	$ 24,530.54

SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 TORTILLAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
88	22100394	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KILO	Bolsa de polietileno de 260 g (10 piezas) a 520 g (20 piezas).	DEL HOGAR	5	49	$ 157.01	$ 785.05	$ 7,693.49
89	22100394	TORTILLA DE MAIZ	KILO	A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 500 g a 1000 g.	TORTILLERIA EMANUEL	260	650	$ 62.87	$ 16,346.20	$ 40,865.50
90	22100394	TORTILLA DESHIDRATADA	KILO	Envase de cartón de 200 gr. Empacada en bolsa de polietileno en su interior, empaque limpio y en buen estado. Con fecha de caducidad.	MILPA REAL	14	36	$ 358.41	$ 5,017.74	$ 12,902.76
							SUBTOTAL	$ 578.29	$ 22,148.99	$ 61,461.75

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 1,891.75	$ 32,016.22	$ 85,992.29
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 1,891.75	$ 32,016.22	$ 85,992.29

IMPORTE MÍNIMO:	TREINTA Y DOS MIL DIECISÉIS PESOS 22/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº.	LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026	FECHA:	viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ARTURO GARZA HERNANDEZ	R.F.C.	GAHA810413MK5
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030		
No. TELÉFONO:	834 154 9103		
CORREO ELECTRONICO:	garzahernandezarturo@gmail.com		

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA
GRUPO: GRUPO 4: NIEVES Y HELADOS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 NIEVES Y HELADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
									$ -	$ -
							SUBTOTAL	$ -	$ -	$ -

GRUPO 4	SUBTOTAL	$ -	$ -	$ -
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ -	$ -	$ -

IMPORTE MÍNIMO:	CERO PESOS 00/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CERO PESOS 00/100 M.N.

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA
GRUPO: GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 8 JUGOS Y CONCENTRADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
91	22100394	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 a 2000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 200 ml a 250 ml. En envase de vidrio de 1000 ml sellado al alto vacío	JUMEX	10	180	$ 68.84	$ 688.40	$ 12,391.20
							SUBTOTAL	$ 68.84	$ 688.40	$ 12,391.20

IMPORTE MÍNIMO:	SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 68.84	$ 688.40	$ 12,391.20
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 68.84	$ 688.40	$ 12,391.20

ALBERGUE COMUNITARIO SOTO LA MARINA	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 340,700.91
	TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS 91/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

BAJO PROTESTA

Don Sazón
ARTURO GARZA HERNÁNDEZ
RFC: GAHA810413MK5

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA
GRUPO: GRUPO 1 ALIMENTOS PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 1:CARNES Y HUEVO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	BISTEC PIERNA DE RES 120 GR.	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	17	42	$ 450.38	$ 7,656.46	$ 18,915.96
2	22100394	CHAMBARETE DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	13	32	$ 382.10	$ 4,967.30	$ 12,227.20

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA

3	22100394	FALDA DE RES	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	3	8	$ 445.70	$ 1,337.10	$ 3,565.60
4	22100394	HUEVO ENTERO FRESCO	KILO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 – 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	HUEVO ALLENDE	42	105	$ 148.04	$ 6,217.68	$ 15,544.20

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA

5	22100394	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	KILO	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	FUD	7	18	$ 415.81	$ 2,910.67	$ 7,484.58
6	22100394	MOJARRA FILETE FRESCA	KILO	Entera o trozo fresca; peso por ración de 280 g ± 30 g enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 30 g. separadas entre sí por papel glassine,enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	8	20	$ 239.10	$ 1,912.80	$ 4,782.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA

7	22100394	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA	KILO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 30 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 30 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	19	48	$ 265.09	$ 5,036.71	$ 12,724.32
8	22100394	PIERNA CERDO TROZO 120 GR	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	11	28	$ 234.54	$ 2,579.94	$ 6,567.12

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA

9	22100394	PIERNA DE CERDO ENT.S/HUESO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CARNES VICTORIA	11	28	$ 230.65	$ 2,537.15	$ 6,458.20
10	22100394	PIERNA Y MUSLO DÉ POLLO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	19	48	$ 75.66	$ 1,437.54	$ 3,631.68

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA

11	22100394	PULPA DE RES EN TROZO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	10	25	$ 424.83	$ 4,248.30	$ 10,620.75
12	22100394	PULPA DE RES MOLIDA	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	10	25	$ 421.95	$ 4,219.50	$ 10,548.75

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
13	22100394	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILO	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia	ZWAN	10	25	$ 145.85	$ 1,458.50	$ 3,646.25
							SUBTOTAL	$ 3,879.70	$ 46,519.65	$ 116,716.61

SUB GRUPO: SUBGRUPO 2 LACTEOS Y DERIVADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
14	22100394	CREMA ENTERA LECHE DE VACA	KILO	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 180 g a 1000 g, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	ALPURA	9	22	$ 193.25	$ 1,739.25	$ 4,251.50
15	22100394	QUESO AMERICANO BAJO EN GRASA	KILO	De 500 g a 4000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	ZWAN	2	4	$ 452.46	$ 904.92	$ 1,809.84
16	22100394	QUESO PANELA	KILO	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad	FUD	7	18	$ 393.57	$ 2,754.99	$ 7,084.26
17	22100394	YOGURT NATURAL LECHE. DESC.	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	YOPLAIT	7	18	$ 116.24	$ 813.68	$ 2,092.32
							SUBTOTAL	$ 1,155.52	$ 6,212.84	$ 15,237.92

SUB GRUPO: SUBGRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA

18	22100394	AGUACATE HASS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	5	$ 160.68	$ 321.36	$ 803.40
19	22100394	AJO EN BULBO	KILO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	5	$ 293.66	$ 587.32	$ 1,468.30
20	22100394	BROCOLI	KILO	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado. El brócoli congelado deberá venir en bolsas de plástico, selladas y conservadas en congelación a -18° C	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	6	16	$ 64.88	$ 389.28	$ 1,038.08
21	22100394	CALABACITA ITALIANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	6	16	$ 75.54	$ 453.24	$ 1,208.64
22	22100394	CEBOLLA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	13	32	$ 67.01	$ 871.13	$ 2,144.32
23	22100394	CHAYOTE SIN ESPINA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	13	32	$ 61.78	$ 803.14	$ 1,976.96
24	22100394	CHILE POBLANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	5	$ 197.41	$ 394.82	$ 987.05
25	22100394	CHILE SERRANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	6	16	$ 121.47	$ 728.82	$ 1,943.52
26	22100394	CILANTRO	KILO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	6	16	$ 125.43	$ 752.58	$ 2,006.88
27	22100394	COLIFLOR FRESCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	5	$ 113.26	$ 226.52	$ 566.30
28	22100394	EJOTE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	1	3	$ 95.14	$ 95.14	$ 285.42
29	22100394	GERMINADO DE SOYA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	1	3	$ 131.08	$ 131.08	$ 393.24
30	22100394	GUAYABA	KILO	A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	5	$ 129.69	$ 259.38	$ 648.45
31	22100394	JICAMA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	4	9	$ 60.89	$ 243.56	$ 548.01

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA

32	22100394	JITOMATE BOLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	31	77	$ 102.17	$ 3,167.27	$ 7,867.09
33	22100394	LECHUGA ROMANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	15	39	$ 83.06	$ 1,245.90	$ 3,239.34
34	22100394	LIMON CON SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	3	8	$ 158.80	$ 476.40	$ 1,270.40
35	22100394	MANZANA STARKING	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, preferentemente con charolas de pulpa de cartón moldeada para protección en su interior.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	13	32	$ 169.46	$ 2,202.98	$ 5,422.72
36	22100394	MELON CHINO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	7	19	$ 69.80	$ 488.60	$ 1,326.20
37	22100394	NARANJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	11	28	$ 61.88	$ 680.68	$ 1,732.64
38	22100394	NOPAL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	6	16	$ 86.63	$ 519.78	$ 1,386.08
39	22100394	PAPA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	37	93	$ 74.38	$ 2,752.06	$ 6,917.34
40	22100394	PAPAYA ROJA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	17	41	$ 91.38	$ 1,553.46	$ 3,746.58
41	22100394	PEPINO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	6	16	$ 71.48	$ 428.88	$ 1,143.68
42	22100394	PERA MANTEQUILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja con tapa.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	7	19	$ 165.73	$ 1,160.11	$ 3,148.87
43	22100394	PIÑA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	13	32	$ 61.18	$ 795.34	$ 1,957.76
44	22100394	PLATANO TABASCO	KILO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	19	47	$ 63.84	$ 1,212.96	$ 3,000.48
45	22100394	SANDIA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	13	32	$ 38.12	$ 495.56	$ 1,219.84

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA

46	22100394	TOMATE VERDE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	15	39	$ 74.94	$ 1,124.10	$ 2,922.66
47	22100394	TORONJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	1	3	$ 59.43	$ 59.43	$ 178.29
48	22100394	ZANAHORIA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	7	19	$ 44.06	$ 308.42	$ 837.14
							SUBTOTAL	$ 3,174.26	$ 24,929.30	$ 63,335.68

IMPORTE MÍNIMO:	SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 21/100 M.N.

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 8,209.48	$ 77,661.79	$ 195,290.21
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 8,209.48	$ 77,661.79	$ 195,290.21

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA
GRUPO: GRUPO 2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 4 ABARROTES

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
49	22100394	ACEITE DE CARTAMO	LITRO	Envase de 900 ml a 3,700 ml de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CAPULLO	37	93	$ 130.05	$ 4,811.85	$ 12,094.65
50	22100394	ACHIOTE EN PASTA	KILO	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta con un peso de 110 a 1000 g.	LA ANITA	2	5	$ 206.47	$ 412.94	$ 1,032.35
53	22100394	ARROZ PULIDO	KILO	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g.	VALLE VERDE	37	93	$ 58.60	$ 2,168.20	$ 5,449.80
54	22100394	ATUN EN AGUA	KILO	Peso por ración de 60 ± 30 g. Latas de 140 a 1880 g peso neto y masa drenada de 100g a 1350, en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	TUNY	7	19	$ 333.79	$ 2,336.53	$ 6,342.01
55	22100394	AZUCAR REFINADO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 a 2000 g.	GREAT VALUE	25	63	$ 76.69	$ 1,917.25	$ 4,831.47
56	22100394	CAFÉ PURO SOLUBLE	KILO	En frasco de vidrio de 100 g a 200 g, de marca registrada y autorizada.	NESCAFE	3	8	$ 1,234.80	$ 3,704.40	$ 9,878.40
57	22100394	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	KILO	En latas de 150 g a 3000 g.	LA COSTEÑA	2	5	$ 84.38	$ 168.76	$ 421.90
58	22100394	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS	KILO	Lata de 750 g a 3000g	LA COSTEÑA	3	8	$ 85.36	$ 256.08	$ 682.88
59	22100394	CHILE SECO CASCABEL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	AURRERA	1	3	$ 579.96	$ 579.96	$ 1,739.88
60	22100394	CHILE SECO GUAJILLO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas deplástico biodegradable cerradas, o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor	GREAT VALUE	1	3	$ 439.14	$ 439.14	$ 1,317.42
61	22100394	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	KILO	Frasco y/o bolsa de plástico de 500 g a 2 kg.	RIKO POLLO	2	5	$ 322.42	$ 644.84	$ 1,612.10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA

62	22100394	FLOR DE JAMAICA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno o envasada en bolsa de polietileno o polipropileno con capacidad de 100g a 500g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	2	5	$ 520.83	$ 1,041.66	$ 2,604.15
63	22100394	FRIJOL CANARIO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	AURRERA	1	3	$ 92.86	$ 92.86	$ 278.58
64	22100394	FRIJOL NEGRO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g	GREAT VALUE	13	32	$ 66.92	$ 869.96	$ 2,141.44
65	22100394	FRIJOL PINTO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	GREAT VALUE	13	32	$ 84.25	$ 1,095.25	$ 2,696.00
66	22100394	GALLETA DULCE SURTIDA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 2000 g	GAMESA	2	5	$ 236.18	$ 472.36	$ 1,180.90
67	22100394	GALLETA MARIA	KILO	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 850 g a 1000 g	GAMESA	6	16	$ 201.58	$ 1,209.48	$ 3,225.28
68	22100394	GALLETA SALADA	KILO	En bolsa de polietileno o poliestireno dentro de caja de cartón de 500 g a 1000 g. Envase personal en paquetes de 12 g a 13 g en cajas de 550 g a 2000 g.	GAMESA	3	8	$ 234.51	$ 703.53	$ 1,876.08
69	22100394	GARBANZO	KILO	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	AURRERA	3	8	$ 75.51	$ 226.53	$ 604.08
70	22100394	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KILO	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno, de 1000 g.	MASECA	13	32	$ 42.83	$ 556.79	$ 1,370.56
71	22100394	HARINA DE TRIGO	KILO	En bolsa de papel o polietileno de 800g a 1000 g	SELECTA	4	9	$ 40.28	$ 161.12	$ 362.52
72	22100394	HOJUELAS DE MAIZ	KILO	En caja de cartón de 300 g - 660 g con bolsa plástica de película coextruída en el interior.	GREAT VALUE	2	5	$ 226.98	$ 453.96	$ 1,134.90
73	22100394	JITOMATE PROCESADO EN PURE	KILO	En lata o en tetrabrik de 200 g a 4000 g.	DEL FUERTE	3	8	$ 72.32	$ 216.96	$ 578.56
74	22100394	LENTEJA	KILO	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	GREAT VALUE	10	24	$ 108.62	$ 1,086.20	$ 2,606.88
75	22100394	MAIZ CACAHUAZINTLE	KILO	Seco a granel para someterlo posteriormente a nixtamalización en bolsas de polietileno de 1000 g. Precocido nixtamalizado, en bolsas de polietileno debidamente selladas, con capacidad de 1000 g a 2000 g	DOÑA MAY	4	9	$ 69.29	$ 277.16	$ 623.61
76	22100394	MAYONESA	KILO	En frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 390 a 3800 g	HELLMANN'S	4	9	$ 268.17	$ 1,072.68	$ 2,413.53
77	22100394	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	LITRO	Envase de plástico de 1000 g o en frasco de 235 g de marca registrada.	DOÑA MARIA	3	8	$ 404.93	$ 1,214.79	$ 3,239.44
78	22100394	OREGANO EN HOJA	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 10 g a 55 g, de marca registrada y autorizada	GREAT VALUE	1	1	$ 516.75	$ 516.75	$ 516.75
79	22100394	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KILO	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas).	YEMINA	22	56	$ 112.91	$ 2,484.02	$ 6,322.96
80	22100394	SAL REFINADA YODATADA	KILO	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g; individual en sobre de 1g.	LA FINA	4	11	$ 40.08	$ 160.32	$ 440.88
81	22100394	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	LITRO	Botella de plástico, empaque tetrabrik o tetrawedge de 400 a 2000 g	DEL MONTE	1	3	$ 181.76	$ 181.76	$ 545.28

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA

82	22100394	TÉ DE MANZANILLA NATURAL	KILO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada. Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro especial, de 1 a 1.5 g en caja de cartón de 25 a 100 bolsitas.	LA PASTORA	1	1	$ 940.41	$ 940.41	$ 940.41
							SUBTOTAL	$ 8,089.63	$ 32,474.50	$ 81,105.65

SUB GRUPO: SUB GRUPO 5 LACTEOS ULTRAPASTEURIZADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
83	22100394	LECHE ENT DESLACTOSADA ULTRAPAUSTERIZADA	LITRO	Envase tetra brik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.	MARSELLA	34	85	$ 58.81	$ 1,999.54	$ 4,998.85
84	22100394	LECHE DESCREMADA ULTRAPAUTERIZADA	LITRO	Envase tetrabrik de 500 a 1000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas determinadas en cada unidad hospitalaria: envase tetra brik de 250 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente.	MARSELLA	34	85	$ 58.81	$ 1,999.54	$ 4,998.85
							SUBTOTAL	$ 117.62	$ 3,999.08	$ 9,997.70

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 8,207.25	$ 36,473.58	$ 91,103.35
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 8,207.25	$ 36,473.58	$ 91,103.35

IMPORTE MÍNIMO:	TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	NOVENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS 35/100 M.N.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA
GRUPO: GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA
SUB GRUPO: SUB GRUPO 6. PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
85	22100394	PAN BLANCO BOLILLO O TELERA	KILO	Por pieza de 45g a 60g o de 30 g a 45 g (para pacientes) en caja de cartón o plástico, cubiertas co papel glasine para evitar la modificación de textur	SORIANA	6	16	$ 222.26	$ 1,333.56	$ 3,556.16
86	22100394	PAN BLANCO DE CAJA	KILO	Bolsa de polietileno de 650 g (24 rebanadas y 2 tapas) y de 350 g (12 rebanadas y 2 tapas).	BIMBO	5	12	$ 220.81	$ 1,104.05	$ 2,649.72
87	22100394	PAN BOLLO	KILO	Bolsa de polietileno impermeable de 425 a 450g (8 piezas)	BIMBO	1	3	$ 202.04	$ 202.04	$ 606.12
88	22100394	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA	KILO	Por pieza de 30 a 35 g (para pacientes) o de 45g a 50 g en caja de cartón o plástico, envueltas con papel glasine que evite la modificación de textura.	WALMART	1	3	$ 469.91	$ 469.91	$ 1,409.73
89	22100394	PAN MEDIAS NOCHES	KILO	Bolsa de polietileno de 275 g a 290 g (8 piezas).	BIMBO	2	5	$ 198.44	$ 396.88	$ 992.20
							SUBTOTAL	$ 1,313.46	$ 3,506.44	$ 9,213.93

SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 TORTILLAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
90	22100394	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KILO	Bolsa de polietileno de 260 g (10 piezas) a 520 g (20 piezas).	DEL HOGAR	13	32	$ 157.01	$ 2,041.13	$ 5,024.32
91	22100394	TORTILLA DE MAIZ	KILO	A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 500 g a 1000 g.	TORTILLERIA EMANUEL	25	63	$ 62.87	$ 1,571.75	$ 3,960.81
92	22100394	TORTILLA DESHIDRATADA	KILO	Envase de cartón de 200 gr. Empacada en bolsa de polietileno en su interior, empaque limpio y en buen estado. Con fecha de caducidad.	MILPA REAL	3	12	$ 358.41	$ 1,075.23	$ 4,300.92
							SUBTOTAL	$ 578.29	$ 4,688.11	$ 13,286.05

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 1,891.75	$ 8,194.55	$ 22,499.98
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 1,891.75	$ 8,194.55	$ 22,499.98

IMPORTE MÍNIMO:	OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.	LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026	FECHA:	viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ARTURO GARZA HERNANDEZ	R.F.C.	GAHA810413MK5
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030		
No. TELÉFONO:	834 154 9103		
CORREO ELECTRONICO:	garzahernandezarturo@gmail.com		

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA
GRUPO: GRUPO 4: NIEVES Y HELADOS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 NIEVES Y HELADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
									$ -	$ -
									$ -	$ -
							SUBTOTAL	$ -	$ -	$ -

GRUPO 4	SUBTOTAL	$ -	$ -	$ -
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ -	$ -	$ -

IMPORTE MÍNIMO:	CERO PESOS 00/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CERO PESOS 00/100 M.N.

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO TULA
GRUPO: GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 8 JUGOS Y CONCENTRADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
93	22100394	JUGO DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	LITRO	En envase tetra Brik aséptico multilaminado de 1000 a 2000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas: tetra brik de 200 ml a 250 ml. En envase de vidrio de 1000 ml sellado al alto vacío	JUMEX	17	60	$ 68.84	$ 1,170.28	$ 4,130.40
							SUBTOTAL	$ 68.84	$ 1,170.28	$ 4,130.40

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ 68.84	$ 1,170.28	$ 4,130.40
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 68.84	$ 1,170.28	$ 4,130.40

IMPORTE MÍNIMO:	MIL CIENTO SETENTA PESOS 28/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS 40/100 M.N.

ALBERGUE COMUNITARIO TULA	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 313,023.94
	TRESCIENTOS TRECE MIL VEINTITRÉS PESOS 94/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

BAJO PROTESTA

Don Sazón
ARTURO GARZA HERNANDEZ
RFC: GAHA810413MK5

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS

GRUPO: GRUPO 1 ALIMENTOS PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 1:CARNES Y HUEVO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
						MÍNIMA	MÁXIMA			
1	22100394	BISTEC PIERNA DE RES 120 GR.	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia .	CARNES VICTORIA	15	38	$ 450.38	$ 6,755.70	$ 17,114.44
2	22100394	HUEVO ENTERO FRESCO	KILO	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 – 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	HUEVO ALLENDE	36	90	$ 148.04	$ 5,329.44	$ 13,323.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS

5	22100394	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	KILO	En rebanadas de 25 g, 30 g o 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, 500 g, 1 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	FUD	6	16	$ 415.81	$ 2,494.86	$ 6,652.96
6	22100394	MOJARRA FILETE FRESCA	KILO	Entera o trozo fresca; peso por ración de 280 g ± 30 g enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Filete fresco; peso por ración de 120 g ± 30 g. separadas entre sí por papel glassine,enhielados a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. A granel, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, cada paquete con un peso no mayor a 5 kg y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	4	10	$ 239.10	$ 956.40	$ 2,391.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS

7	22100394	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA	KILO	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 30 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 30 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	8	20	$ 265.09	$ 2,120.72	$ 5,301.80
8	22100394	PIERNA DE CERDO ENT.S/HUESO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CARNES VICTORIA	8	20	$ 230.65	$ 1,845.20	$ 4,613.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS

9	22100394	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	CARNES VICTORIA	17	42	$ 75.66	$ 1,286.22	$ 3,177.72
10	22100394	PULPA DE RES EN TROZO	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	10	24	$ 424.83	$ 4,248.30	$ 10,195.92

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS

11	22100394	PULPA DE RES MOLIDA	KILO	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia.	CARNES VICTORIA	9	22	$ 421.95	$ 3,797.55	$ 9,282.90
12	22100394	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILO	En piezas de 40 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g a 3.800 kg, empacadas al alto vacío en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia	ZWAN	2	6	$ 145.85	$ 291.70	$ 875.10
13	22100394	TOCINO	KILO	Paquete de 500 g a 1000 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	GREAT VALUE	1	3	$ 636.41	$ 636.41	$ 1,909.23
							SUBTOTAL	$ 3,453.77	$ 29,762.50	$ 74,837.67

SUB GRUPO: SUBGRUPO 2 LACTEOS Y DERIVADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
14	22100394	MARGARINA SIN SAL	KILO	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Su capacidad es de 90 a 1000 g. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	MEMBERS MARK	5	12	$ 388.14	$ 1,940.70	$ 4,657.68
15	22100394	QUESO OAXACA	KILO	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad	NORTEÑO	4	10	$ 421.99	$ 1,687.96	$ 4,219.90
16	22100394	QUESO PANELA	KILO	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad	FUD	4	10	$ 393.57	$ 1,574.28	$ 3,935.70

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS

17	22100394	YOGURT LECHE PARC. DESC.	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad	YOPLAIT	13	32	$ 116.41	$ 1,513.33	$ 3,725.12
18	22100394	YOGURT NATURAL LECHE. DESC.	LITRO	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	YOPLAIT	13	32	$ 116.24	$ 1,511.12	$ 3,719.68
							SUBTOTAL	$ 1,436.35	$ 8,227.39	$ 20,258.08

SUB GRUPO:	SUBGRUPO 2 LACTEOS Y DERIVADOS									
RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
19	22100394	AGUACATE HASS	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	9	22	$ 160.68	$ 1,446.12	$ 3,534.96
20	22100394	AJO EN BULBO	KILO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	6	$ 293.66	$ 587.32	$ 1,761.96
21	22100394	APIO	KILO	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	4	10	$ 69.30	$ 277.20	$ 693.00
22	22100394	BROCOLI	KILO	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado. El brócoli congelado deberá venir en bolsas de plástico, selladas y conservadas en congelación a -18° C	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	4	10	$ 146.62	$ 586.48	$ 1,466.20
23	22100394	CALABACITA ITALIANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	9	22	$ 75.54	$ 679.86	$ 1,661.88
24	22100394	CEBOLLA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	27	68	$ 67.01	$ 1,809.27	$ 4,556.68
25	22100394	CHAYOTE SIN ESPINA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsa de plástico biodegradable perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	9	22	$ 61.78	$ 556.02	$ 1,359.16
26	22100394	CHILE POBLANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 197.41	$ 987.05	$ 2,368.92

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com
FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093
LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS

27	22100394	CHILE SERRANO	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	5	12	$ 121.47	$ 607.35	$ 1,457.64
28	22100394	CILANTRO	KILO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	2	6	$ 125.53	$ 251.06	$ 753.18
29	22100394	COLIFLOR FRESCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	13	32	$ 113.26	$ 1,472.38	$ 3,624.32
30	22100394	GUAYABA	KILO	A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	13	32	$ 129.69	$ 1,685.97	$ 4,150.08
31	22100394	JICAMA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	19	48	$ 60.89	$ 1,156.91	$ 2,922.72
32	22100394	JITOMATE BOLA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	29	72	$ 102.17	$ 2,962.93	$ 7,356.24
33	22100394	LECHUGA ROMANA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que las hojas sobresalgan del nivel superior o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 Kg.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	13	32	$ 83.06	$ 1,079.78	$ 2,657.92
34	22100394	LIMON CON SEMILLA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	24	60	$ 158.80	$ 3,811.20	$ 9,528.00
35	22100394	MANZANA STARKING	KILO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico, preferentemente con charolas de pulpa de cartón moldeada para protección en su interior.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	19	48	$ 169.46	$ 3,219.74	$ 8,134.08
36	22100394	MELON CHINO	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	19	48	$ 69.80	$ 1,326.20	$ 3,350.40
37	22100394	NARANJA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	19	48	$ 61.88	$ 1,175.72	$ 2,970.24
38	22100394	NOPAL	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 86.63	$ 693.04	$ 1,732.60
39	22100394	PAPA BLANCA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 74.38	$ 2,380.16	$ 5,950.40
40	22100394	PAPAYA ROJA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 91.38	$ 2,924.16	$ 7,310.40

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS

41	22100394	PIMIENTO MORRON	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	8	20	$ 114.44	$ 915.52	$ 2,288.80
42	22100394	PIÑA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	32	80	$ 61.18	$ 1,957.76	$ 4,894.40
43	22100394	PLATANO TABASCO	KILO	A granel, peso en kilogramos en caja de plastico	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	13	32	$ 63.84	$ 829.92	$ 2,042.88
44	22100394	SANDIA	KILO	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	20	50	$ 38.12	$ 762.40	$ 1,906.00
45	22100394	TOMATE VERDE	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	16	40	$ 74.94	$ 1,199.04	$ 2,997.60
46	22100394	ZANAHORIA	KILO	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso	FRUTERIA "SAN FRANCISCO"	29	72	$ 44.06	$ 1,277.74	$ 3,172.32
							SUBTOTAL	$ 2,916.98	$ 38,618.30	$ 96,602.98

IMPORTE MÍNIMO:	SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 19/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 73/100 M.N.

GRUPO 1	SUBTOTAL	$ 7,807.10	$ 76,608.19	$ 191,698.73
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 7,807.10	$ 76,608.19	$ 191,698.73

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS
GRUPO: GRUPO 2 ALIMENTOS NO PERECEDEROS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 4 ABARROTES

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
47	22100394	ACEITE DE CARTAMO	LITRO	Envase de 900 ml a 3.700 ml de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente	CAPULLO	24	60	$ 130.05	$ 3,121.20	$ 7,803.00
48	22100394	ARROZ PULIDO	KILO	En bolsas de polietileno o en cajas de cartón de 1000 g.	VERDE VALLE	16	40	$ 58.60	$ 937.60	$ 2,344.00
49	22100394	ATUN EN AGUA	KILO	Peso por ración de 60 ± 30 g. Latas de 140 a 1880 g peso neto y masa drenada de 100g a 1350, en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	TUNY	19	48	$ 333.79	$ 6,342.01	$ 16,021.92
50	22100394	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	KILO	En bolsa de polietileno ó de cartón de 400 g a 1000 g	GREAT VALUE	10	24	$ 96.02	$ 960.20	$ 2,304.48
51	22100394	AZUCAR REFINADO	KILO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de polietileno o papel kraf reforzado de 1000 a 2000 g.	GREAT VALUE	19	48	$ 76.69	$ 1,457.11	$ 3,681.12
52	22100394	CAFÉ PURO SOLUBLE	KILO	En frasco de vidrio de 100 g a 200 g, de marca registrada y autorizada.	NESCAFE	10	24	$ 1,234.80	$ 12,348.00	$ 29,635.20
53	22100394	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS	KILO	Lata de 750 g a 3000g	LA COSTEÑA	10	24	$ 85.36	$ 853.60	$ 2,048.64
54	22100394	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	KILO	Frasco y/o bolsa de plástico de 500 g a 2 kg.	RIKO POLLO	5	12	$ 322.42	$ 1,612.10	$ 3,869.04
55	22100394	FRIJOL NEGRO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g	GREAT VALUE	10	24	$ 66.92	$ 669.20	$ 1,606.08
56	22100394	FRIJOL PINTO	KILO	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	GREAT VALUE	10	24	$ 84.25	$ 842.50	$ 2,022.00
57	22100394	GALLETA MARIA	KILO	En bolsa de polietileno transparente o metalizado o poliestireno dentro de caja de cartón con capacidad de 850 g a 1000 g	GAMESA	19	48	$ 201.58	$ 3,830.02	$ 9,675.84
58	22100394	JITOMATE PROCESADO EN PURE	KILO	En lata o en tetrabrik de 200 g a 4000 g.	DEL FUERTE	13	32	$ 72.32	$ 940.16	$ 2,314.24
59	22100394	LENTEJA	KILO	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	GREAT VALUE	5	12	$ 108.62	$ 543.10	$ 1,303.44
60	22100394	MAYONESA	KILO	En frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 390 a 3800 g	HELLMANN'S	5	12	$ 268.17	$ 1,340.85	$ 3,218.04
61	22100394	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	LITRO	Envase de plástico de 1000 g o en frasco de 235 g de marca registrada.	DOÑA MARIA	5	12	$ 404.93	$ 2,024.65	$ 4,859.16
62	22100394	MOSTAZA PREPARADA	KILO	En frasco de vidrio o plástico de 225 a 450 g, de marca registrada y autorizada.	MCCORMICK	5	12	$ 229.91	$ 1,149.55	$ 2,758.92
63	22100394	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KILO	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas).	YEMINA	24	60	$ 112.91	$ 2,709.84	$ 6,774.60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.	LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026	FECHA:	viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ARTURO GARZA HERNANDEZ	R.F.C.	GAHA810413MK5
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030		
No. TELÉFONO:	834 154 9103		
CORREO ELECTRONICO:	garzahernandezarturo@gmail.com		

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS

64	22100394	SAL REFINADA YODATADA	KILO	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g; individual en sobre de 1g.	LA FINA	10	24	$ 40.08	$ 400.80	$ 961.92
							SUBTOTAL	$ 3,927.42	$ 42,082.49	$ 103,201.64

SUB GRUPO: SUB GRUPO 5 LACTEOS ULTRAPASTEURIZADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
65	22100394	LECHE DESCREMADA ULTRAPAUTERIZADA	LITRO	Envase tetrabrik de 500 a 1000 ml. Para pacientes hospitalizados en áreas autorizadas determinadas en cada unidad hospitalaria: envase tetra brik de 250 ml. Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente.	MARSELLA	80	200	$ 58.81	$ 4,704.80	$ 11,762.00
							SUBTOTAL	$ 58.81	$ 4,704.80	$ 11,762.00

IMPORTE MÍNIMO:	CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.

GRUPO 2	SUBTOTAL	$ 3,986.23	$ 46,787.29	$ 114,963.64
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 3,986.23	$ 46,787.29	$ 114,963.64

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026 FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ R.F.C. GAHA810413MK5
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS
GRUPO: GRUPO 3: PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO Y TORTILLA
SUB GRUPO: SUB GRUPO 6. PAN FRESCO, INDUSTRIALIZADO

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
66	22100394	PAN BLANCO DE CAJA	KILO	Bolsa de polietileno de 650 g (24 rebanadas y 2 tapas) y de 350 g (12 rebanadas y 2 tapas).	BIMBO	19	48	$ 220.81	$ 4,195.39	$ 10,598.88
67	22100394	PAN INTEGRAL DE CAJA	KILO	En bolsa de polietileno 700 g a 750 g (24 rebanadas y 2 tapas)	BIMBO	19	48	$ 199.20	$ 3,784.80	$ 9,561.60
							SUBTOTAL	$ 420.01	$ 7,980.19	$ 20,160.48

SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 TORTILLAS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
68	22100394	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	KILO	Bolsa de polietileno de 260 g (10 piezas) a 520 g (20 piezas).	DEL HOGAR	8	20	$ 157.01	$ 1,256.08	$ 3,140.20
69	22100394	TORTILLA DE MAIZ	KILO	A granel por peso en gramos o empacada en bolsa de polietileno de 500 g a 1000 g.	TORTILLERIA SAN CARLOS	160	400	$ 62.87	$ 10,059.20	$ 25,148.00
							SUBTOTAL	$ 219.88	$ 11,315.28	$ 28,288.20

IMPORTE MÍNIMO:	DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.

GRUPO 3	SUBTOTAL	$ 639.89	$ 19,295.47	$ 48,448.68
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ 639.89	$ 19,295.47	$ 48,448.68

"SU CALIDAD, LO HACE EXQUISITO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE ARTURO GARZA HERNANDEZ
DOMICILIO: CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030
No. TELÉFONO: 834 154 9103
CORREO ELECTRONICO: garzahernandezarturo@gmail.com

FECHA: viernes, 2 de enero de 2026
R.F.C. GAHA810413MK5

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS
GRUPO: GRUPO 4: NIEVES Y HELADOS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 7 NIEVES Y HELADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
									$ -	$ -
							SUBTOTAL	$ -	$ -	$ -

GRUPO 4	SUBTOTAL	$ -	$ -	$ -
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ -	$ -	$ -

IMPORTE MÍNIMO:	CERO PESOS 00/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CERO PESOS 00/100 M.N.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.	LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026	FECHA:	viernes, 2 de enero de 2026
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ARTURO GARZA HERNANDEZ	R.F.C.	GAHA810413MK5
DOMICILIO:	CALLE JAZMIN #236, COL. MIGUEL ALEMAN CP 87030		
No. TELÉFONO:	834 154 9103		
CORREO ELECTRONICO:	garzahernandezarturo@gmail.com		

FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: X NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 00133093

LOCALIDAD: ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS
GRUPO: GRUPO 5: JUGOS Y CONCENTRADOS DE FRUTAS
SUB GRUPO: SUB GRUPO 8 JUGOS Y CONCENTRADOS

RENGLÓN	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD (Pza. Kg, Lto. Etc.)	PRESENTACIÓN (Frasco, granel, bolsa, lata, etc.)	MARCA OFERTADA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO:	IMPORTE TOTAL:
							SUBTOTAL	$ -	$ -	$ -

GRUPO 5	SUBTOTAL	$ -	$ -	$ -
	I.V.A	$ -	$ -	$ -
	I.E.P.S	$ -	$ -	$ -
	TOTAL	$ -	$ -	$ -

IMPORTE MÍNIMO:	CERO PESOS 00/100 M.N.
IMPORTE MÁXIMO:	CERO PESOS 00/100 M.N.

ALBERGUE COMUNITARIO SAN CARLOS	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 355,111.05
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS 05/100 M.N.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS BIENES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

BAJO PROTESTA

LIC. ARTURO GARZA HERNANDEZ

ARTURO GARZA HERNÁNDEZ
RFC: GAHA810413MK5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Tamaulipas
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001808-2026

[] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 29 Tamaulipas
299001 Oficina del OOAD TAMAULIPAS
073100 Oficinas Deleg IMSS Prosp Sede

Concepto: OF. 813 DE FECHAS 25/11/2025 CUENTA 51221001 IMSS BIENESTAR

Fecha Elaboración: 25/11/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 9,937,324.00
Cuenta: 51221001 VIVERES
COG 2210201

Unidad de Información: 29P305

Centro de Costos: 078200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
9,937.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos)

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Tamaulipas

GARAY QUINTANILLA MAYRA LORENA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2026.

Clave: 6170-009-001

00000148



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 3

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(Afianzadora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____. (especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste)

Beneficiaria:

_____ (Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): _____. (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 3

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____. (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración se llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR018-N-14-2026
CONTRATO NÚMERO D6M0014
ANEXO 3

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es _____ (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ___ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.



"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

- - - - - - FIN DE TEXTO - - - -

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración lo llevó a cabo la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Tamaulipas"